

República Oriental del Uruguay
Cámara de Representantes
Comisión de Presupuestos,
Integrada con la de Hacienda

ACTA Nº 41

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2015

Correspondiente a la reunión del día
20 de julio de 2016
(Sin corregir)



Cámara de Representantes

Comisión de Presupuestos,

integrada con la de Hacienda

___

XLVIII LEGISLATURA
Segundo Período

ACTA Nº 41

En Montevideo, a los veinte días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo la hora diez y veintidós minutos, se reúne la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - EJERCICIO 2015. Aprobación. (C/1126/16. Rep. 479 y Anexos I al XXIII). 1. Inciso 26 – Universidad de la República.- 2. Inciso 25 - Administración Nacional de Educación Pública.- 3. Inciso 06 – Ministerio de Relaciones Exteriores.---
Presiden: Señores Representantes Óscar Groba (Presidente) y Sebastián Andújar (Vicepresidente).--
Miembros: Señores Representantes Germán Cardoso, Omar Lafluf, Jorge Pozzi y Stella Viel. ---
Integrantes: Señores Representantes Alfredo Asti, Gonzalo Civila, Bettiana Díaz, Lilián Raquel Galán, Jorge Gandini, Benjamín Irazábal, Gustavo Penadés, Iván Posada, José Querejeta, Diego Reyes y Conrado Rodríguez.----
Delegados de Sector: Señores Representantes Pablo Abdala y Eduardo Rubio. ---
Inasistencia con aviso: Señor Representante Sergio Mier.-------------------------
Asisten: Señores Representantes Graciela Bianchi, Mario García, Pablo González, Orquídea Minetti, Carlos Reutor y Alejo Umpierrez. ----------------------
Invitados: Por la Universidad de la República: Rector, doctor Roberto Markarián; Pro Rector Extensión y Actividades en el Medio, señor Hugo Rodríguez; Vice Rector, doctor Hugo Calabria; Pro Rector de Gestión, doctor Gustavo Giachetto; Pro Rectora de Investigación, profesora Cecilia Fernández; Decano de Veterinaria, doctor Daniel Cavestany; Decano de Medicina, doctor Fernando Tomasina; Decano de Ciencias, doctor Juan Cristina; Delegado del Orden Docente, Marcelo Cerminara; Directora General de Planeamiento, contadora Alba Porrini; por la Dirección General de Planeamiento, contadora

Beatriz Ruiz; Directora de Administración Financiera, contadora Gabriela Rosa; Directora General de Jurídica, doctora Mariana Gulla; Asistente Académica del Rector, doctora Silvia Canedo; Decano de Ciencias Económicas, economista Rodrigo Arim; Decano de Humanidades y Ciencias de la Educación, doctor Álvaro Rico; Director de la Comisión Coordinadora del Interior, licenciado Tabaré Fernández; por la Unión de Trabajadores del Hospital de Clínicas, señora María Montañez; Delegado del Orden Egresados, licenciado Federico Kreimerman; Consejera de Egresados, señora Alejandra Veroslavsky; por la Asociación de Funcionarios de la Universidad de la República, señor Daniel Olivera, y Secretaria de Organización de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, señora Sofía Kohn.--

Por la Administración Nacional de Educación Pública: Por el Consejo Directivo Central (CODICEN): Director Nacional de Educación Pública, profesor Wilson Netto Marturet; Consejeros, magister Ma. Margarita Luaces Marischal; profesora Laura Motta Migliaro; maestra Elizabeth Ivaldi y doctor Robert Silva García. --

Por el Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP): Directora General, maestra Irupé Buzzetti; Consejeros, maestros Héctor Florit y Pablo Caggiani. --

Por el Consejo de Educación Secundaria (CES): Directora General, Inspectora Celsa Puente; Consejeros, profesores Javier Landoni Seijas e Isabel Jaureguy.

Por el Consejo de Educación Técnico-Profesional (CETP): Directora General, ingeniera agrónoma Nilsa Pérez; Consejeros, maestro técnico Freddy Amaro y maestro Miguel Venturiello. --

Por el Consejo de Formación en Educación (CFE): Directora General, magister Ana María Lopater; Consejeros, magister María Dibarboure, maestro Luis Garibaldi y profesor Edison Torres Camacho. --

Por Equipos Técnicos de ANEP: por la Dirección Sectorial Económico Financiera, contadora Sandra Guerra; Director Sectorial de Información para la Gestión y la Comunicación, doctor Miguel Martí; Directora Sectorial de Planificación Educativa, maestra Graciela Almirón; Directora Sectorial de Integración Educativa, profesora Rita Ferrari; Director Sectorial de Infraestructura, arquitecto Mario Corrales; Directora Sectorial de Gestión Humana, licenciada Selva Ortiz; Director de Planificación Educativa, doctor Andrés Peri; por el Área de Programación y Control Presupuestal, contador Mario Camps; por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señora Mercedes Parajó; Coordinara General del Programa de Apoyo a la Educación Media, Técnica y a la Formación en Educación, economista Beatriz Guinovart; Coordinación del Departamento Investigación y Estadística, sociólogo Alejandro Retamoso; por la Secretaría de la Presidencia del CODICEN, profesores Juan Echenique y Gustavo Salaberry; por la Secretaría General de CODICEN, doctora Beatriz Dos Santos; Asesores, profesora Alicia Maceira y doctor Anibal Del Campo; Secretarios, profesores Walter Fernández y Miguel Fernández y señora Gabriela López.---

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores: Director General de Secretaría, Embajador Bernardo Greiver; Directora General para Asuntos Técnico Administrativos, Embajadora Laura Dupuy; Director General de Asuntos

Consulares y Vinculares, Ministro Diego Pelufo; Jefe de Secretaria de la Dirección General de Secretaria, Ministro Fernando Sandin; Director de Relaciones Institucionales, Embajador doctor Jorge Seré Sturzenegger; Subdirectora de Financiero Contable, señora Beatriz Cortacero; Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, doctor escribano Álvaro Bellón, y Representante de la Dirección General para Asuntos Técnico Administrativos, señora Ana Ducuing.---

Por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: por la División Presupuesto Nacional, economista Mirta García Montejo y economista Paola Pittini. -----------

Por la Unidad de Presupuesto Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas: contador Carlos Britos, economista Victoria Novas y contadora Noemí Dollanarte. ---

Concurren: Señora Secretaria Redactora de la Cámara de Representantes, doctora Virginia Ortiz; señor Secretario Relator de la Cámara de Representantes, Juan Spinoglio, y Director del Área Legislativa de la Secretaría de la Cámara de Representantes, Francisco Aversa. --------------------

Actúan en Secretaría: La señora Beatriz Méndez y el señor Eduardo Sánchez, Secretarios, y las señoras Lylián Carballo y Patricia Fabra, Prosecretarias. ------

Abierto el acto, el señor Presidente da la bienvenida a la delegación de la Universidad de la República y le cede la palabra al señor Rector, quien realiza una exposición rindiendo cuentas del año dos mil quince, ampliando la información en distintas áreas las autoridades que lo acompañaron en esta ocasión. Asimismo, fundamenta los once artículos remitidos por el organismo. -

Se intercambian opiniones y se realizan consultas que son respondidas por los invitados. ---

Se retira de sala la delegación y se pasa a intermedio hasta la hora quince.-----

Se reanuda la reunión e ingresa a sala una delegación de autoridades del Inciso 25 – Administración Nacional de Educación Pública. --------------------------

El señor Presidente le da la bienvenida a la delegación y le cede la palabra al señor Director Nacional de Educación Pública, para realizar su presentación. --

La delegación fundamenta los siete artículos remitidos por el organismo. --------

Se realizan consultas que responden los invitados y se intercambian opiniones.

Una vez retirada de sala la delegación de la ANEP, ingresa a sala una de autoridades del Inciso 06 – Ministerio de Relaciones Exteriores. --------------------

El señor Presidente les da la bienvenida y les cede la palabra para referirse al articulado que remitiera el Poder Ejecutivo, al señor Director General de Secretaría, quien fundamenta los artículos 48 a 51 y el 139, contenidos en el proyecto de ley a estudio. --

Se intercambian opiniones, en especial sobre el artículo 49, y se responden inquietudes de los señores legisladores. ---

De lo actuado, se toma versión taquigráfica sin corregir, que consta de setenta y cuatro folios que, debidamente rubricados, pasan a formar parte de la presente acta.---

Sin más asuntos que considerar y siendo la hora dieciocho y cincuenta y seis minutos, se levanta la reunión.--

Para constancia, se labra la presente, que firman el señor Presidente de la Comisión y los Secretarios. ---

ÓSCAR GROBA
Presidente

BEATRIZ MÉNDEZ - EDUARDO SÁNCHEZ
S e c r e t a r i o s

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

(Sesión del día 20 de julio de 2016)

(Asisten autoridades de la Universidad de la República)

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Groba).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 21)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a la delegación de la Universidad de la República integrada por el rector doctor Roberto Markarian; el prorrector de Extensión y Relaciones con el Medio, doctor Hugo Rodríguez; el vicerrector, doctor Hugo Calabria; el prorrector de Gestión, doctor Gustavo Giachetto; la prorrectora de Investigación Docente, doctora Cecilia Fernández; el decano de Veterinaria, doctor Daniel Cavestany; el decano de Medicina, doctor Fernando Tomasina; el decano de Ciencias, doctor Juan Cristina; el decano de Humanidades, doctor Álvaro Rico; el delegado del orden docente, Marcelo Cerminara; la directora General de Planeamiento, contadora Alba Porrini; la directora general de Planeamiento, contadora Beatriz Ruiz; la directora de Administración Financiera, contadora Gabriela Rosa; la directora general de Jurídica, doctora Mariana Gulla; la doctora Silvia Canedo, asistente académico del rector; el director de la Comisión Coordinadora del Interior, licenciado Tabaré Fernández; la señora María Montañez, integrante de la Unión de Trabajadores del Hospital de Clínicas; el licenciado Federico Kreimerman, delegado del orden de egresados; la señora Alejandra Veroslavsky, consejera por el orden de egresados; el señor Daniel Olivera, integrante de la Asociación de Funcionarios de la Universidad de la República, y la señora Sofía Kohn, secretaria de la FEUU.

Los insumos que recibiremos de parte de esta delegación, relativos al proyecto de rendición de cuentas que el organismo nos ha enviado, así como las solicitudes que se formulen, serán atendidos por todos los partidos políticos que integran esta Comisión.

SEÑOR MARKARIAN (Roberto).- Nuestra delegación está integrada por varios funcionarios de jerarquía que forman parte del personal cercano de las divisiones de presupuesto y administración financiera y jurídica, quienes podrán colaborar aclarando aspectos que resulten de interés.

Como hemos destacado en más de una oportunidad, es una alegría que el personal superior que administra la conducción de la Universidad en forma cercana a las autoridades, tenga carácter permanente. La Universidad tiene muy pocos cargos de confianza y es un orgullo que la continuidad de la institución, que hemos defendido fuertemente, esté dada -en primer lugar- por el personal que asesora los organismos de gobierno que, obviamente, se modifican por diversos procedimientos electivos de la institución. Resulta muy bueno para la Universidad que el personal que la administra sea de la institución, lo que le da continuidad a su trabajo.

Nuestra presentación será relativamente breve comparándola con algunas que hemos realizado en otras circunstancias. Ya hemos presentado los documentos que figuran en la imagen proyectada, como el plan estratégico de la institución -que es un libro que tiene en su tapa una hermosa foto de la

fachada de la Universidad-, el balance de ejecución presupuestal 2015, y el informe cualitativo de la gestión, que es muy detallado respecto a lo que hemos hecho el año pasado; tan es así, que será la base de lo que el rector deberá presentar a la interna dando cuenta de lo que ha sido su gestión. Asimismo, hemos entregado indicadores para el sistema de planificación estratégica de la OPP -aunque el destino de ese documento no es específicamente el Parlamento-, y hemos presentado un proyecto articulado de rendición de cuentas para el año 2015 que vamos a explicar brevemente

A diferencia de otros años en que hemos venido con una bolsa de material para cada parlamentario, en esta oportunidad no trajimos ningún papel pero vamos dejar copia de esta presentación que incluye más de lo que voy a decir, así como el proyecto de articulado que figura al final.

Hemos resuelto comenzar nuestra exposición mostrando una gráfica que llega hasta el año 2015, en la que figura la evolución del presupuesto real de la institución, que muestra con particular claridad cómo creció en términos reales, a precios de diciembre de 2010. Podemos mencionar la cifra de 2016 a efectos de que comprueben que hubo un pequeño crecimiento del orden del 5,5%, lo que implica $ 7.700.000.000 o $ 7.800.000.000. Hubo un rápido incremento entre los años 2005 y 2010, un incremento más lento en el período siguiente, y un relativo estancamiento posterior en el presupuesto actual y en los que vendrán.

Queremos destacar el hecho de que la institución ejecuta todo el dinero que le dan y, a la vez, no tiene déficit. Gastamos todo el dinero que se nos entrega y planificamos su ejecución desde antes. También hemos hecho eso para el año 2017, lo que constituye un elemento sustancial que acabo de explicar a la prensa. Nos importa destacar esta situación que se da en la Universidad, más allá de que no creo que sea única en el aparato estatal.

Debo decir que es preocupación del rectorado que los déficit que prevemos al comienzo del año y que en algunos rubros tenemos, en particular los de las antigüedades docentes y no docentes, se vayan cubriendo con diversos sobrantes que vamos teniendo a lo lago del año, con lo que llegamos a un empate final; el 99,99% de ejecución implica un empate, ya que es casi el 100%.

Con respecto a los presupuestos de los años anteriores, hay algunas cifras que salen al cruce de afirmaciones que se han hecho. El crecimiento real del PBI entre 2005 y 2009 fue de 33,2%. El presupuesto universitario aumentó mucho más que eso: 75,4%. La explicación está en que, efectivamente, el punto de partida era muy bajo, razón por la cual, en ese quinquenio, el Gobierno nacional -que estaba presidido por el actual presidente Tabaré Vázquez- invirtió fuertemente en educación, más de lo que resultó el crecimiento del producto bruto interno.

Sin embargo, en el período 2010-2014, mientras el PBI aumentó cerca del 27%, el presupuesto universitario aumentó el 22%. Así que acá no cabe la afirmación de que hemos crecido como el país, porque crecimos menos. Estamos hablando de crecimiento en dinero, porque podríamos decir que las actividades que lleva a cabo la institución crecieron en un porcentaje mayor al del PBI.

Si bien lo que importa, básicamente, son los porcentajes finales, cabe destacar que la distribución en el período 2010-2014 fue distinta a la que hicimos posteriormente. Eso fue expresamente hecho así porque mientras los números de los primeros elementos del presupuesto financiado rondan en el 16% para el Hospital de Clínicas y algo más del 40% para los salarios, hubo un incremento fundamental en materia de desarrollo del interior y en el plan de obras, con cifras notoriamente superiores: casi el 100% para el interior y dos tercios para las políticas de obras que la Universidad emprendió. Efectivamente, el presupuesto fue elaborado tratando de equilibrar la institución, de manera que todo el resto, que son las cuatro primeras líneas, más el Hospital de Clínicas, recuperaran la pérdida relativa interna que estaban teniendo. Hemos destacado esto en otras circunstancias; lo hemos dicho reiteradamente: no fue culpa de la Universidad que esto fuera así; fue consecuencia de una decisión del Poder Ejecutivo y del Parlamento priorizar las inversiones en obras y en el desarrollo del interior.

En cuanto al desarrollo en el interior del país, las últimas actividades fueron llevadas a cabo en Tacuarembó con el presidente de la República. Mucha gente se ha manifestado muy conforme con lo que estamos haciendo.

Quiero destacar que el crecimiento del número de estudiantes terciarios en el interior del país es consecuencia, esencialmente, de lo que hace la Universidad de la República. Si bien se ha creado una Universidad, cuya finalidad es el desarrollo del interior, en ese caso, son centenares de estudiantes. Nosotros tenemos decenas de miles de estudiantes en la Universidad de la República. No estamos hablando de estudiantes antiguos; tenemos dos mil estudiantes nuevos es Salto y Paysandú, centenares de estudiantes nuevos en Tacuarembó y Rivera y miles de estudiantes nuevos en el este del país. Un dato del sábado pasado que me sorprendió, porque tiene que ver con la matemática, es que ciento veinte estudiantes dieron prueba de matemática en Minas, para la carrera de Ciencias Económicas.

Quiere decir que la descentralización de la enseñanza terciaria está sobre nuestros hombros. Hablamos de cifras relevantes; son decenas de miles de personas, además de los jóvenes del interior que vienen a estudiar a Montevideo y reciben becas.

¿Qué solicitamos? La solicitud del año pasado estuvo basada en dos criterios sustanciales: queríamos llegar al fin del quinquenio con el 6% del PBI para la educación pública y el 1% del PBI para investigación y desarrollo, es decir un 7%. Asimismo, teníamos un fuerte componente de coordinación con el resto del sistema nacional de enseñanza pública, en particular, con el sistema de enseñanza terciaria, lo cual se está cumpliendo muy correctamente. La reciente experiencia de coordinación con el INIA -obviamente, no es una institución de enseñanza, pero sí estamos hablando de coordinación con otra institución del Estado- en Tacuarembó y lo que estamos haciendo en Rivera con la UTEC, la UTU y otros organismos del resto del sistema educativo es una muestra de que este esfuerzo es real, aparte de lo que también hacemos en el este y en el litoral norte. Son ejemplos más recientes que traigo a colación porque están en plena evolución en estos días.

Sobre esos criterios elaboramos el presupuesto. Solicitamos los $ 8.572.000 correspondientes al 6% del PBI previsto para el año 2019. En su

momento, las cifras notoriamente fueron creciendo; tratamos de adaptarlas al ritmo de crecimiento del producto bruto interno. La solicitud para el año 2017 era de $ 3.237.000. En cuanto al PBI y sus previsiones disminuidas hablaremos más adelante.

Hicimos importantes solicitudes para el Hospital de Clínicas. En particular, queríamos comenzar las obras de reconstrucción del hospital, para lo cual solicitamos $ 11.000.000 que lamentablemente no nos fueron concedidos -fue una solicitud satisfecha a nivel cero-, además de partidas para gastos e inversiones que fueron satisfechas parcialmente.

Lo que se otorgó en la ley de presupuesto anterior, la Ley Nº 19.355 fue un incremento del orden del 10.8% para el año 2017; más adelante hablaremos de las cifras.

Esta ley nos dio un incremento de $ 598.000.000 en el presupuesto educativo propiamente dicho y una cifra de $ 95.000.000 en partidas relacionadas con la salud. Para el año 2017, $ 544.000.000 más $ 105.000.000 para salud; esto totaliza un incremento de $ 650.000.000 para el Inciso 26 y otros Incisos.

Los porcentajes de satisfacción del pedido que el Parlamento votó fueron de 36% para 2016 y de 32% para 2017, cifras menores si hacemos el promedio de estos dos números para el Hospital de Clínicas y cero, como dije, en relación con construcciones para dicho hospital. Así que la demanda promedio es del orden de un tercio de lo que estábamos pidiendo.

Hicimos el pedido de rendición de cuentas ajustando el PBI a las nuevas proyecciones. Nosotros no tiramos a la marchanta el porcentaje del 6% ni dijimos que pasara lo que pasara con el PBI queríamos el 6%. Las proyecciones, tanto del Ministerio de Economía y Finanzas como de nuestro Instituto de Economía, fueron menores; allí están los dos números. El Instituto de Economía preveía un 12% de incremento el año pasado y, ahora, prevé un 6,32% hacia 2019. El Ministerio de Economía y Finanzas preveía un 14,60% y, ahora, 7,70%. Son cifras parecidas; inclusive, las nuestras son un poco menores. Nuestros cálculos del 6% y del 1% del PBI para investigación y desarrollo están hechos con las nuevas previsiones. Nuestro pedido para este año está basado en esos números. Entonces, bajamos el pedido en relación con lo solicitado el año pasado. Señalo que el pedido estaba hecho de forma seria porque queríamos cumplir con el planteo realizado por el Poder Ejecutivo -en particular, el partido de gobierno- en el sentido de destinar el 6% más el 1% para esas dos cuestiones. Todo esto se va a ver en algunos números posteriores.

La diferencia de aplicar el PBI previsto el año pasado en cuanto a lo concedido era de $ 2.204.000.000. Como la previsión bajó, los $ 3.200.000.000 pasaron a $ 2.856.000.000; lo concedido es lo mismo porque se mantienen los pesos al 1º de enero de 2015. El pedido que hacemos ahora implica un incremento de $ 1.823.000.000 en lugar de los $ 2.204.000.000 que hubieran resultado de hacer las cuentas no teniendo en cuenta la proporción del PBI que queríamos que se destinara a la educación y a la investigación. Si uno lo lleva a pesos actuales, del 1º de enero de 2016, eso da $ 2.204.000.000; así es como se va a elaborar la rendición de cuentas.

Además de esta solicitud, había un pedido para cuestiones claramente de salud. El pedido era de $ 479.000.000 para retribuciones, gastos e inversiones en el Hospital de Clínicas, pero nos dieron $ 220.000.000; pedimos $ 259.000.000 extra. Además, pedimos los US$ 11.000.000 para las obras. Eso da que el pedido para el área de la salud es de $ 628.000.000. Todo eso figura en los textos que les entregamos.

Si no fuera que el panorama presentado por el Poder Ejecutivo en su rendición de cuentas no hubiera sido el que es, nuestro planteo hubiera sido continuar hablando de lo que voy a dejar de hablar en este momento. Ahora, voy a presentar nuestra solicitud de que quisiéramos que se ignorara la petición del Poder Ejecutivo de abatirnos lo que se nos concedió el año pasado.

El artículo 6º del proyecto de rendición de cuentas del Poder Ejecutivo plantea un abatimiento de costos; no queremos interpretar qué significa esa palabra porque podría implicar que se abatiera también para el resto del período. Verbalmente, se dice que en 2018 se recuperaría ese monto, pero habrá que verlo. La palabra "abatir" surgió en el texto del proyecto de rendición de cuentas. Lo cierto es que, habiéndose planteado con tanta claridad que se querían respetar los gastos en inversiones sociales, pensamos que esta actitud de no darnos nada de lo que solicitamos para 2019 significa un tratamiento discriminatorio para la Universidad de la República.

Quiero recordarles que los acuerdos que parecerían haberse hecho anteriormente a la presentación formal por parte del Poder Ejecutivo incluían un compromiso de gastos y de inversiones que se mantendrían, correspondientes a los programas de Ciencia y Tecnología, Innovación, Udelar, Pedeciba, Utec y Educación; esto se aplicaría en 2017 y no se transferiría para 2018. Esto está plasmado en un texto. Eso nos llevó a creer que efectivamente íbamos a desaparecer del abatimiento, pero aparecimos *in totum*; no solo nos abatieron un pedazo, sino todo. Básicamente, la solicitud tenía que ver con partidas salariales y con partidas dedicadas a la investigación y a la salud.

La ley de presupuesto nos otorgó -como comentamos- un incremento del orden del 11% y, de aplicarse el abatimiento, el incremento sería del 5,6%. Estas cifras son fundamentales. Cualquier número que uno mire de la institución, el crecimiento en dinero ha sido mayor que ese número.

¿Cómo afecta el mensaje del Poder Ejecutivo? Hemos clasificado los temas, que serán detallados por los funcionarios docentes y no docentes.

En particular, se afecta la postergación de mantener el salario real y de los convenios responsables con los funcionarios. Aunque suene raro, pusimos adrede la palabra "responsables". Nos basamos en que la institución no dijo que sí a todo lo que pedían sus funcionarios: hizo acuerdos. Cada una de las partes decidió ver qué se podía hacer y se decidió convenir y firmar una solicitud. Aclaro que el documento que fuera firmado y avalado por el Consejo Central está basado en un cumplimiento de las pautas indicadas anteriormente en términos de crecimiento global de la institución. A su vez, se contaba con financiamiento para los acuerdos realizados. En 2016, con los dineros disminuidos, llegamos a un acuerdo para avanzar en las pautas acordadas. Estamos al borde de decidir cómo distribuir los dineros de 2017, pero paramos el proceso desde el punto de vista institucional aunque los funcionarios quieran hacerlo de cualquier manera; sin embargo, los criterios básicos ya están

acordados. Entonces, la palabra "responsables" se basó en eso. No se trató de decir que sí a todos los reclamos para sacarse los fardos de encima. Discutimos en forma cerrada y llegamos a acuerdo. El hecho de que la institución haya funcionado normalmente el año pasado y que lo haga ahora es consecuencia de estos acuerdos responsables de ambas partes: la institución y sus funcionarios.

En la parte docente, quiero destacar que en un acto de generosidad que la institución reconoce muy fuertemente, los funcionarios aceptaron volcar parte del dinero destinado a los incrementos salariales para la creación de cargos. Dado que en las tratativas del año pasado -que incluyeron conversaciones con el señor presidente de la República- no logramos que se introdujeran partidas para el incremento del número de cargos docentes, los docentes destinaron parte de sus incrementos salariales para hacer esas creaciones. Así lo hicimos y lo distribuimos hace pocas semanas. Por lo tanto, cada servicio tendrá una pequeña cantidad para poder cubrir sus demandas de incremento en diversos rubros.

El mensaje del Poder Ejecutivo también afecta la investigación, las dedicaciones totales y la formación de los posgrados; luego voy a hablar de eso. A su vez, se postergan los recursos y soluciones para el Hospital de Clínicas. Aclaro que esto no tiene nada que ver con las tratativas referentes a la "reconstrucción" -entre comillas- del Hospital de Clínicas. Se trata de partidas que se están discutiendo por separado con el Poder Ejecutivo. Ayer recibimos una respuesta del economista Vallcorba sobre cuestiones que le planteamos acerca de las PPP. El Consejo Central ya discutió el tema. Reitero: se trata de partidas destinadas para que el Hospital pueda funcionar razonablemente y para que vaya preparándose para el gran cambio que queremos hacer con esos US$ 120.000.000 que estamos pidiendo por otro lado.

Por otro lado, se afecta la atención a la demanda creciente del alumnado.

Hay una postergación para los concursos de ascenso a nivel no docente y para las mejoras de las condiciones de estudio y trabajo. Asimismo, hay postergación para mejorar la infraestructura edilicia. Al respecto, estamos haciendo malabarismos con los fondos que tenemos para seguir haciendo construcciones. Recientemente, resolvimos seguir construyendo en Rivera en combinación con la UTEC y con la UTU. Vamos a construir edificios nuevos para la Facultad de Ingeniería y para el área de la salud en general en terrenos ubicados detrás del Hospital de Clínicas. La operación de crecimiento continúa, manejando con mucho equilibrio los dineros de que disponemos. No tenemos recursos nuevos: estamos gastando bien lo que tenemos.

Quiero referirme a la evolución del salario nominal real universitario, y la gráfica que se muestra nos parece importante. Nosotros hemos insistido mucho en que hubo un incremento salarial importante, algo que se ve en la última parte de la imagen. Allí se puede observar que notoriamente ha habido una subida muy grande que, si bien es un poquito mayor, es parecida a la del presupuesto global. Ahora bien, creo necesario observar que en los tres últimos años hemos alcanzado las cifras del salario real que teníamos en 1986, 1987. O sea que lo que hubo es una inmensa caída -que se ve claramente en la gráfica que se está exhibiendo- desde el pico que se produce en 1987 hasta el

año 2002 y, si bien hay un incremento real, el año pasado apenas superó -este año bajó un poco más- las cifras que se verificaron poco después de la salida de la dictadura. Así que efectivamente los salarios han crecido, pero en un nivel de recuperación parecido a lo que teníamos hace veinte años. Esa es la pura verdad y no podemos ignorarla. Reconocemos el esfuerzo que ha hecho el Poder Ejecutivo en el último período, que es visible. No estamos ocultando los números, que son muy claros, pero no nos podemos llenar la boca diciendo que estamos ganando salarios notoriamente superiores a los de otros lados. En ese sentido, me parece que vale la pena dar las cifras de algunos sueldos universitarios: un docente grado 5 -cargo máximo de la institución a nivel docente-, con cuarenta horas semanales, gana poco más de $ 70.000 nominales. Adviértase que se trata del personal superior académico del país. Un grado 1 -que es un cargo de ingreso, las ayudantías-, con veinte horas semanales, percibe menos de $ 11.000 nominales. Un grado de ingreso no docente, con cuarenta horas semanales, recibe $ 22.000. Estas son las cifras reales de los salarios universitarios. Hasta el personal jerárquico -los cargos de dirección- tiene salarios muy bajos, apenas superiores al número que acabo de proporcionar. Como involucra personalmente a muchos de los que estamos aquí presentes, prefiero ni mencionarlos.

Es verdad que hay algunos complementos. Cuando uno tiene dedicación total, no trabaja cuarenta horas semanales; se compromete a trabajar solo en la Universidad de la República, por lo que tiene un incremento del 60% sobre el sueldo. Eso es verdad, pero aun así llega a $ 110.000 nominales o a una cifra parecida, por lo que no es comparable con otros salarios de jerarquías de la Administración pública y ni que hablar con el sistema privado.

En cuanto a los incrementos en los ingresos de estudiantes de grado, en la gráfica se muestran promedios de varios años. Por ejemplo, en el período 2004-2006, entraron 17.000 estudiantes nuevos; entre 2013-2015, 22.000. En definitiva, entre 2010 y 2015 hubo un incremento superior al 20%. Entonces, la educación superior crece y crece en la Universidad de la República. Obviamente que nosotros nos alegramos de esto, pero nos alegraría más si pudiéramos dar más becas de las que otorgamos; brindar mejores servicios de bienestar a los funcionarios; tener edificios mejores de los que tenemos, a pesar de todo lo que hemos construido en el período anterior. Ahora bien, el crecimiento es auténtico y en las gráficas que se están proyectando se aprecian los números muy claramente.

La gráfica que exhibe la relación horas docentes por alumno es otra de las que muestra una curva que va bajando, al no tener dinero para cargos nuevos, al haber crecido el estudiantado -como se aprecia en las cifras que mostré anteriormente- y al no haber aumentado la cantidad de personal docente y las horas docentes dedicadas por alumno. Entonces, la curva va bajando estrepitosamente. Estamos muy preocupados con esto que a la larga implica bajar la calidad de la educación. Los números son cuantitativos, pero la consecuencia educativa es que baja la calidad. Con menos docentes dedicados, con menos dinero para formarlos con becas -estudios de posgrado, etcétera-, la calidad baja automáticamente. No se trata de un teorema matemático pero se parece y, lamentablemente, esta es una realidad que quienes dan los dineros deberían contemplar para que las cosas funcionen

bien, no solo en las jerarquías numéricas, sino también cualitativas y de calidad, en este caso, del sistema educativo.

En lo que refiere a las dedicaciones totales, el Parlamento había votado cifras importantes para el año 2017. Actualmente tenemos un orden del 10% de docentes con dedicación total. En la gráfica figura el número setenta y uno, que representa el promedio de nuevas dedicaciones totales de los últimos cinco años. Hemos dado unas setenta y cinco dedicaciones totales nuevas por año. El dinero que habíamos solicitado para 2017 era de cuarenta y cuatro nuevas dedicaciones totales: así fue hecho el cálculo. El personal docente cada vez más está teniendo dedicación total: la institución da buenas condiciones de trabajo; las relaciones con el mundo científico-académico de las ciencias sociales, etcétera, han mejorado; estamos atrayendo docentes del extranjero. Es muy importante la cifra de personal extranjero que trabaja en el interior con alta dedicación; es mucho mayor que en Montevideo. Ahora bien, el Mensaje elimina esta posibilidad y, en verdad, sería terrible para la institución que no pudiéramos dar nuevas dedicaciones totales el año que viene. El vocablo "terrible" lo utilizo con total respeto de la palabra. La institución debe crecer en su personal básico, sustantivo, en lo que el país ha invertido muy fuertemente porque, salvo algunos que hemos estudiado en el exterior, la formación es nacional. Entonces, estaremos perdiendo capacidad creada en el país, en lo que Uruguay ha invertido, al no poder dedicarse totalmente ese personal capacitado, que tiene altos controles de calidad en sus designaciones. Entonces, no podremos asegurarle que puede dedicarse por entero al trabajo de investigación, de enseñanza, de extensión, de gestión y a todo lo que se hace en la institución. Lo cierto es que las instituciones universitarias, en lo que tiene que ver con sus fines sustantivos, están basadas en ese personal. Las dedicaciones totales son imprescindibles para mantener al personal calificado: en general se trata de jóvenes en cuya formación el país ha invertido.

En cuanto a las partidas para investigación, tenemos una demanda insatisfecha en nuestros programas de la Comisión Sectorial de Investigación Científica, CSIC, que es el financiador sustancial de las investigaciones en el país porque la ANII pesa, pero relativamente poco en relación a lo que se invierte desde esa comisión. Las cifras las pedí hoy mismo para no dar números equivocados y, en relación con las solicitudes bien evaluadas, estamos financiando entre un tercio y un 60% de lo que querríamos. Esa es la situación real de la institución. Hay una cantidad de solicitudes que quedan fuera del ruedo porque están mal presentadas, o no son buenas, pero de las que son informadas favorablemente por equipos técnicos muy calificados y exigentes -el mantener la exigencia es responsabilidad nuestra- estamos financiando menos de la mitad, para decir un solo número. Algo parecido pasa con los proyectos que financia la ANII que, insisto, son relativamente menores.

En cuanto a los investigadores del Sistema Nacional de Investigadores -del cual se habla mucho- podemos decir que ganan unos $ 15.000, por decir un número redondo; por tanto, la inversión salarial nuevamente es básicamente universitaria.

En relación con el proyecto del Poder Ejecutivo, voy a referir a algunos párrafos de lo que se declara desde el Consejo Directivo Central el 21 de junio y el 5 de julio. Por la naturaleza de nuestro trabajo tenemos que planificarlo y eso se hace a largo plazo. El decano Arim, quien lamentablemente no ha

podido venir porque está enfermo -y voy a justificar la ausencia de los decanos de las Facultades de Ciencias Económicas, de Ingeniería y Agronomía, Arim, Simón y Urioste, quienes no pudieron estar por distintas razones-, se encargó de defender este tema en el Consejo Directivo Central. Está claro que se trata de una opinión generalizada. Por definición es fundamental el trabajo a largo plazo en toda la educación y en particular a nivel superior. Este asunto de que el presupuesto sea por dos años y, ahora, encima, sin cumplimiento del segundo, nos afecta muy fuertemente.

La actual propuesta de postergación de los incrementos genera una gran incertidumbre y compromete asignaciones ya realizadas. Por ejemplo, se atendió estratégicamente la creación de cargos en 2016 con la perspectiva de atender más vigorosamente la función de investigación y estudios de postgrado en 2017. Esto se refiere básicamente a la parte docente. Efectivamente, se dedicó a la creación de cargos un fondo de dinero que tenía otras finalidades y planificábamos recuperar ese dinero con lo que nos deberían dar en 2017. La quita, por tanto, nos afecta muy fuertemente.

Tal como está ampliamente verificado, la Universidad financia el 80% de la investigación que se hace en el país, sobre todo en relación con los salarios, tal como ya lo explicamos. Entendemos que el gasto social debe atender las urgencias del presente, pero también constituir una inversión social a largo plazo. Lo mismo pensamos con respecto a las cuestiones de la salud y hacemos una referencia al Hospital de Clínicas.

El abatimiento de los incrementos presupuestales contenidos en la Ley de Presupuesto afectaría gravemente la negociación colectiva mantenida. Al respecto, espero que los funcionarios docentes y no docentes hagan una referencia particular. Estos acuerdos están inscriptos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Están vigentes y fueron alcanzados con mucha seriedad.

Recuerdo que el artículo 766 de la Ley de Presupuesto -el último artículo- dice: "A los efectos de lograr al final del Período Presupuestal la asignación de un volumen de recursos equivalentes al 6% (seis por ciento) del producto bruto interno con destino a la educación pública, se encomienda al Poder Ejecutivo a realizar los máximos esfuerzos en la asignación de créditos presupuestales para alcanzar el mencionado porcentaje". Este fue un artículo agregado a último momento en la discusión parlamentaria que queremos traer a colación, porque se está incumpliendo la encomienda que el Parlamento le hizo al Poder Ejecutivo. Se quiere llegar al 6% -lo quiere hacer el Parlamento nacional, no un partido político- y nosotros decimos que el paso atrás que se daría significaría alejarse de esa perspectiva. Nosotros ya dijimos el año pasado que no veíamos cuál era la hoja de ruta para llegar al 6%; si antes difícilmente se vislumbraba, ahora se bajó un escalón con esta quita que propone realizar el Poder Ejecutivo. Confiamos en que el Parlamento nacional no acompañe las postergaciones a que se sometería en particular a la Universidad de la República. Eso significa no votar el artículo del abatimiento y mantener el presupuesto aprobado en el año 2015. Eso se hace muy fácilmente en el texto de la rendición de cuentas: agregando a las excepciones establecidas en el artículo 6° del proyecto elevado por el Poder Ejecutivo el Inciso 26 y los artículos correspondientes de la ley presupuestal del año pasado.

SEÑOR CERMINARA (Marcelo).- Soy delegado de los docentes en el Consejo Directivo Central de la Universidad. Nosotros estamos extremadamente preocupados por la situación que se nos genera. Una parte sustancial de los recursos que iban a estar destinados a la Universidad de la República en 2017, alrededor de $ 337.000.000, estaban previstos para el aumento de las retribuciones personales. El año pasado, en el marco de las negociaciones previas a la aprobación del Presupuesto nacional, tuvimos una serie de reuniones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social vinculadas a la negociación colectiva. La historia es larga y no vale la pena narrarla ahora, pero terminó con una larguísima reunión con la comparecencia de algunos representantes del equipo económico, en la que apareció un compromiso que no sobrevoló sino que fue explícito. Ante la pregunta expresamente formulada por los representantes de los sindicatos docentes, no docentes y de la UTHC contestaron que la sola puesta en el proyecto de presupuesto por parte del Poder Ejecutivo de las cifras que finalmente fueron votadas implicaba el compromiso de destinar esas partidas a los aumentos salariales

Por otro lado, hay que tener en cuenta que los aumentos salariales mantienen cierta equidad y proporción con otros trabajadores de la educación pública, básicamente de la ANEP. En este momento, el proyecto del Poder Ejecutivo quita totalmente ese compromiso que había sido asumido explícitamente y, sin embargo, lo mantiene para otras instituciones públicas, lo cual genera una inequidad absoluta con los trabajadores de la Universidad, que es sorprendente e incomprensible. Además, yo creo que genera problemas legales, porque los compromisos que asumió la Universidad firmando los convenios colectivos con sus trabajadores estaban respaldados por los recursos aprobados en su momento por el Poder Ejecutivo. En este momento, se están incumpliendo los compromisos asumidos con los trabajadores y los compromisos legales correspondientes.

También quiero hacer énfasis en algo que ya comentó el rector. El año pasado, como parte de la planificación, la cifra que teníamos era aproximadamente equivalente a un aumento del 3,8%. El orden docente forma parte del cogobierno, a veces tan discutido por ser supuestamente un instrumento que sirve para mantener las posiciones corporativas de los gremios. Eso hay que mirarlo en la práctica, y de esa práctica forma parte la decisión que adoptó el orden docente -no porque se nos hubiera pedido sino *motu proprio*-, que propuso al Consejo Directivo Central que una parte de esos recursos fuera destinada a la creación de cargos, como se explicó. Justamente, durante la discusión del año pasado, nosotros vinimos varias veces, incluso cuando vino el gremio. Una de las cosas que más explicamos -aquí y en la comisión del Senado- fue la gráfica donde se mostraba cómo había crecido el número de horas docentes sobre estudiantes y cómo eso iba a caer si no se le asignaban partidas. Lo hacíamos con la fuerza de sustentar la necesidad de que se nos asignaran recursos para creaciones de cargos, no meramente para aumento salarial. Nosotros podemos ganar un poco más, pero seguimos siendo las mismas personas que vamos a atender con todo nuestro esfuerzo pero a cada vez una cantidad más creciente de estudiantes. Entonces, necesitábamos más cargos. Eso fue lo que reivindicamos pero esas cifras no se dieron; sin embargo, a pesar de eso, una parte de lo que podía haberse destinado al incremento salarial de los trabajadores de la Universidad, se

destinó a la creación de cargos. Se destinó a la institución y al país, porque la institución brinda servicios para el país.

Naturalmente, eso iba de la mano de que había un compromiso de que para el año 2017 había otra cifra de aumento salarial. Lo único que se puede esperar para este año es que el salario real docente decaiga, porque la suma de no tener el incremento -si se aprueba el artículo 6°- y el impacto de la modificación del IRPF va a significar una caída del salario real de los trabajadores universitarios.

SEÑOR OLIVERA (Daniel).- Soy secretario general de AFUR.

La exposición del rector ha sido contundente.

El compañero docente hacía referencia a la negociación colectiva; simplemente, reafirmamos el esfuerzo que significó para la Universidad de la República -lo hemos dicho en todas las instancias en las que tuvimos oportunidad- sortear las dificultades para negociar desde la vigencia de la Ley de Negociación Colectiva en el ámbito público. Eso se logró; entendemos que es una conquista importante de los trabajadores, pero también de una institución como la Universidad que, como decía el compañero docente, es cogobernada y autónoma. En algunos ámbitos del Estado, esas particularidades siguen generando dificultades a la hora de que los trabajadores tengan efectivo derecho -entendemos que es un derecho humano- a la negociación colectiva. Así ocurre en muchas intendencias del país en las que, en aras de la autonomía, los trabajadores no tienen derecho a la negociación colectiva; en algunas, en otras, por suerte sí la tienen.

La Universidad, como institución autónoma, tuvo esa dificultad, con la particularidad de ser cogobernada, que nosotros, como trabajadores hemos defendido y lo seguiremos haciendo siempre.

La virtud de la institución y de los sindicatos ha sido llegar a un acuerdo -el rector lo explicaba claramente-, teniendo en cuenta los objetivos y las promesas electorales del actual Gobierno. No desconocíamos lo que está plasmado claramente en ese último artículo de la Ley de Presupuesto Nacional, es decir, la asignación del 6% del PBI para la educación. El convenio colectivo que tiene la Universidad con sus trabajadores está basado en ese objetivo y en los acuerdos alcanzados para estos dos primeros años que fue lo que el Parlamento votó, priorizando los salarios más bajos de la institución. En caso de que se concrete esta postergación, la situación que venimos padeciendo desde el período anterior se agravará aún más, además de la sobrecarga que ha implicado el crecimiento de la institución sobre los hombros de la misma cantidad de trabajadores docentes y no docentes.

Los sindicatos y los trabajadores nos hemos preguntado hasta dónde tendremos paciencia para seguir sosteniendo sobre nuestros salarios, sobre nuestros bolsillos el crecimiento de las instituciones de educación pública. Esta realidad no es de ahora, la venimos arrastrando desde hace muchos años. Queremos ser claros: esa paciencia tiene un límite.

Hemos logrado acuerdos con la Universidad y esperamos que tanto el Parlamento como el Poder Ejecutivo los respeten, porque de lo contrario, se seguirá agravando por ejemplo, la diferencia entre los trabajadores de ANEP tanto docentes como no docentes que perciben salarios superiores a los de la

Universidad de la República; se seguirán agravando las condiciones de trabajo no solamente en Montevideo sino también en el interior, donde como muy bien decía el rector, se han inaugurado obras y no tenemos los funcionarios suficientes. Y cuando además, responsablemente -como se decía, en el caso de los compañeros docentes que dedicaron parte de su incremento salarial a la creación de cargos- planteamos a la institución resignar parte de nuestro incremento salarial, planteado recortar en este proyecto para el próximo año, y destinarlo a la realización de concursos postergados desde hace más de diez años y en algunos casos, como el de los auxiliares de enfermería del Hospital de Clínicas, desde hace casi treinta años.

Hay una violación clara del derecho a la carrera administrativa que tienen todos los trabajadores públicos. Por eso, reivindicamos el derecho a la negociación colectiva que por suerte la Universidad la tiene. Como bien decía el rector, la Universidad no es una patronal, pero tampoco otorga todo lo que pedimos los trabajadores, negociamos de buena fe y acordamos. Lamentablemente, muchos trabajadores de este país esto no lo pueden decir; por suerte la Universidad lo tiene.

Aspiramos a que estos recortes planteados no se concreten porque significaría que todo ese esfuerzo realizado por la institución se vea truncado al no poder cumplir con los acuerdos a los que legítimamente llegó con sus trabajadores.

Muchas gracias.

SEÑOR KREIMERMAN (Federico).- Soy delegado del orden egresados al Consejo Directivo Central.

Compartimos la presentación del rector y las exposiciones de nuestros compañeros. Simplemente, en esta discusión de la rendición de cuentas, queremos brindar nuestra visión profesional.

Me sumo a las expresiones del señor Olivera, de Affur. El convenio con los trabajadores y todo el cálculo que hizo la Universidad tanto para retribuciones salariales como para los demás gastos que presentó el rector está basado en este artículo que se está proyectando ahora, que además de ser un artículo votado el año pasado en la ley, fue la promesa del Poder Ejecutivo al arrancar este período de Gobierno. Es decir, un cálculo basado en que se le otorgaría a la educación el 6% del Producto Bruto Interno. Y para contextualizar cómo la Universidad elaboró sus cálculos para el período presupuestal, también incluyó subsanar -el rector lo presentó en los números- carencias, porque en el período anterior 2010-2015, la Universidad recibió el 43% del dinero que había solicitado. Estos números y cuánto dinero se recibió se pueden ver fácilmente porque el período ya transcurrió.

Entonces, además de hacer los cálculos en base a la promesa y a lo que está escrito y votado en una ley, está contemplado también el dinero que la Universidad no pudo disponer de lo solicitado para el período anterior, que es más de la mitad del presupuesto. En este marco, no podemos dejar de observar en particular el funcionamiento y la situación en la que se encuentra el Hospital de Clínicas; en el período anterior, el Hospital funcionó con el 16% del presupuesto que había solicitado. ¡El 16%!

Culminando, con mi compañera que también integra el Consejo Directivo Central queremos hacer un resumen breve. Para nosotros, profesionales que le debemos mucho, todo, a la Universidad, el rol que tiene es claro. Entendemos que el rol de la Universidad, además de formar a los profesionales en el país, hace a aspirar al desarrollo del país, a un país de primera, como muchas veces se dice. Con estos recortes planteados, eso es incompatible, eso no es posible. La Universidad precisa docentes de calidad. Con los salarios que el rector describió, ¿ustedes piensan que los profesionales pueden hacerlo? ¡A veces dan ganas de abrazar a los colegas que quieren dedicarse a la docencia! Pero la Universidad, el país, no puede depender de una educación terciaria a voluntarismo, a las ganas ¡No es serio! ¡Así no hay desarrollo que valga!

Compartimos plenamente lo que se dijo. Pedimos al Parlamento que no acompañe este abatimiento de los recursos para la Universidad de la República. Y para evaluar lo que va a pasar, los profesionales nos basaremos en los hechos, en lo que se vote, no en declaraciones ni llamados a la buena voluntad sino en lo que en este Parlamento nacional se termine votando.

Gracias.

SEÑORA KOHN (Sofía).- Nuestra intervención será mínima.

Nos parece importante trasmitirles el sentir de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay ante una situación sin precedentes para nosotros y para la Universidad.

Como estudiantes organizados quisimos venir a pedir lo que no había sido suficientemente satisfecho cuando el año pasado se votó la Ley de Presupuesto Nacional. Quisimos venir a pedir más fondos para becas para que más estudiantes puedan ingresar a la Universidad. Quisimos venir a pedir más fondos para obras, para mejorar las condiciones edilicias de la Universidad en Montevideo y muy en particular en el interior del país. Sin embargo, ante una situación sin precedentes, venimos a pedir que no nos saquen lo que nos dieron, que no nos saquen los fondos para salarios que van a permitir que por lo menos los salarios de la Universidad no sigan siendo como ahora, los más bajos de toda la Administración Pública.

Asimismo, venimos para que se atienda la demanda creciente del alumnado; venimos a pedir que haya libros en las bibliotecas, que no nos saquen la posibilidad de tener más libros en las bibliotecas porque cada vez somos más estudiantes; que nuestras condiciones materiales, de estudio sean las mínimas necesarias y dignas. Pero también pedimos que la atención en el Hospital de Clínicas esté a la altura; en el único hospital universitario del país la atención debe ser de primera.

Queremos plantear que la Federación ve como enemigo a cualquiera que en una situación de estas características plantee sacarle fondos a la Universidad de la República. Una cosa es no darnos lo que pedimos, lo que es una gran injusticia, pero sacarnos lo que nos dieron es un ninguneo. Para nosotros, eso es muy grave y no queríamos irnos sin trasmitírselos.

Muchas gracias.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Saludo a toda la delegación del a Universidad de la República, en particular, al señor rector, quien siempre nos ilustra con sus ideas y pensamientos, en lo que pone una dosis de convicción y de pasión.

En realidad, pensaba empezar, precisamente, por donde terminó la delegada estudiantil.

Fue muy curiosa la presentación de la Universidad, porque tanto reconoce la situación en que se encuentra, que no vino a defender el articulado que envió; la Universidad mandó una iniciativa con once artículos, pero no se refirió a ellos. Quizás el motivo sea el que destacó la delegada estudiantil. Como dicen en el pueblo, la Universidad venía por lana y pelea para no salir esquilada; venía por algo más de US$ 100.000.000 -es lo que figura en los artículo 1º y 2º de la iniciativa presentada-, y pelea para no irse con US$ 25.000.000 menos. Creo que ese es el punto que tenemos que analizar, teniendo en cuenta el contexto presentado.

En realidad, estamos en una Rendición de Cuentas bastante más compleja, o diferente, que lo que el Poder Ejecutivo anunció, ya que en el presupuesto quinquenal estableció recursos para dos años, los que iban a ser revisados en 2017; según se dijo, ese año se iban a ajustar las dotaciones presupuestales, teniendo en cuenta los cambios en la economía, a fin de acercarse a lo establecido en el artículo 766, porque el incremento para la educación no se hará en forma paulatina y anual, sino que el acercamiento del 4,5% a al 6% se concretará en los últimos tres años.

En ese momento, nosotros le dijimos al Poder Ejecutivo que, a nuestro juicio, y como estaba haciendo los números, en 2017 iba a tener que ajustar a la baja y no al alza, pero lo tuvo que hacer en esta Rendición de Cuentas, lo que anunció cinco meses después de la entrada en vigencia del presupuesto.

Lo cierto es que hoy tenemos un presupuesto que incumple el compromiso asumido por el Poder Ejecutivo en varias áreas, pero una en particular. En realidad, el Poder Ejecutivo dijo que iba a ajustar el gasto público sin tocar el gasto social, pero casi todo el ajuste, que recae en el artículo 6º de la Ley de Presupuesto, es sobre el gasto social. Es claro que la Universidad queda afectada por este ajuste en $ 544.000.000, lo que se establece en los artículos 561 a 564 de dicha ley. De todos modos, quisiera saber si a esa cifra se le debe agregar, de un modo indirecto, otra afectación presupuestal de $ 100.000.000, producto de lo que establecen los artículos 695 y 696.

Estos artículos corresponden a Diversos Créditos y refieren al rubro de ASSE, pero los recursos están destinados al Hospital de Clínicas y a horas docentes. Por lo tanto, hay una afectación del entorno de los $ 650.000.000, lo que fue producto de debate y negociación en esta Comisión. Recuerdo todo lo que discutimos con respecto al convenio de ASSE con la Universidad, buscando que hubiera una complementación que le permitiera a esta última mejorar sus posibilidades en el Hospital de Clínicas, sin perjuicio de la reforma del propio hospital.

Por tanto, quisiera que eso se nos confirmara.

En segundo término, el debate sobre el presupuesto de la Universidad, considerando como esta lo plantea, echa por tierra cualquier otra interpretación que el Poder Ejecutivo haya intentado darle al contenido del artículo 6º. En

realidad, el manejo de los términos en la comunicación es capital para engañar, y acá se quiso engañar a la gente. Ese fue un debate que tuvimos aquí con el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Economía y Finanzas. Entonces, puedo decir que no se difieren los recursos, sino que se abaten; el verbo que se utiliza en el artículo 6º es "abatir". Por lo tanto, la plata de 2017 no se sumará a la de 2018, porque no se difiere nada; por el contrario, se recorta. En realidad, "abatir" es un término -esto también se lo dije al Ministro de Economía y Finanzas- que no se utiliza en la normativa presupuestal, sino en la crónica policial; en la normativa presupuestal utilizamos otros términos.

Por lo tanto, si se quiere diferir, nosotros vamos a presentar un artículo aditivo para que el Frente Amplio lo vote, que incluirá, tal como dice el ministro de Economía y Finanzas, el término "difiéranse", ya que si se vota de esa forma, lo que no reciban en 2017, lo percibirán en 2018.

En realidad, lo que se dice acá es que no tendrán ese dinero, porque se recorta el presupuesto; por lo tanto, lo que se pensaba hacer en 2017 se empezará a hacer en 2018. Entonces, todo cronograma de gastos -hablamos de un cronograma de acción, ya que el gasto es para la aplicación de un programa- se verá postergado o se deberá reformular.

En ese sentido, hay una cosa que nos parece importante destacar y quiero que se nos aclare. El artículo 6º abate, de modo general, todos los incrementos que con relación a 2016 se previeron en el presupuesto para 2017 y establece excepciones, entre las que se encuentran dos convenios salariales de los que fue responsable el Poder Ejecutivo. Me refiero al convenio salarial que fue producto de un conflicto y una negociación con la ANEP -que fue una suerte de espada de Damocles pendiente sobre la cabeza de los organismos docentes, ya que si lo firmaban, obtenían el monto establecido, y no lo hacían, el dinero iba a ser destinado a gastos de refuncionamiento dentro del organismo, pero se firmó- y el convenio salarial de ASSE.

Sin embargo, el convenio salarial de la Universidad no quedó excepcionado, ya que no fue firmado por el Poder Ejecutivo; de todos modos, tengo entendido que se trata de un convenio salarial. De hecho, el artículo 561 de la Ley de Presupuesto, que ahora queda abatido, prevé $ 337.000.000 para retribuciones personales. Por tanto, quiero saber si ese monto, y quizás parte del establecido el artículo 562, que se destina a cargos de dedicación total y es de $ 30.000.000, son parte de un convenio salarial. Hago esta consulta, porque si lo que sucede es que no se excepciona el convenio salarial de la Universidad, esta tendrá un problema de incumplimiento con sus trabajadores.

Por tanto, si lo que quiso evitar el Poder Ejecutivo al excepcionar los convenios salariales con otros dos organismos no lo toma en cuenta para la Universidad de la República, esta tendrá el problema que el Poder Ejecutivo no quiere tener con ASSE y con este Inciso.

En realidad, quiero que eso quede claro; me gustaría saber qué puede pasar si se recortan los recursos destinados a cumplir con un compromiso salarial y si dicho compromiso tiene forma de convenio. Si es así, los trabajadores pueden exigir que se cumpla; por supuesto, si lo firmaron, tendrán una forma de exigir su cumplimiento. Por lo tanto, si la Universidad debe pagarlo, tendrá que hacer trasposiciones de rubros y recortar otros programas

o, sencillamente, puede incumplirlo, pero en ese caso, podrá ser objeto de reclamación por otra vía.

Por último, quisiera preguntar qué afectación tiene para el delicado equilibrio de la gestión del Hospital de Clínicas la caída del incremento de $ 105.000.000 en el convenio que ASSE tiene con el Hospital de Clínicas y las Unidades Docentes Asistenciales. Reitero que quisiera conformar las cifras que estoy dando, las que surgen de un *planillado* que nos entregó el Poder Ejecutivo y fue agregado a la Rendición de Cuentas. En tal sentido, vamos a solicitar al presidente -tal como hemos hecho con otras delegaciones- que haga entrega de dicha información a la delegación de la Universidad, ya que se trata de de información oficial del Poder Ejecutivo que parece no hacer otra cosa que confirmar lo que la Universidad entiende.

Por tanto, quisiera que se me aclarara cómo se verán afectados la Universidad de la República y el Hospital de Clínicas en caso de tener que mantenerse con la dotación presupuestal que se contaba antes de la vigencia del Presupuesto Nacional que se está ejecutando en 2016. Si de costos tenemos que hablar -se supone que será difícil obtener más recursos-, algunos artículos, como el 3º, no tienen costo. Me gustaría escuchar, por lo menos sobre esos, alguna fundamentación.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Saludo formalmente a la delegación. Como es habitual, la Universidad de la República viene a esta Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda con toda la diversidad que su propio cogobierno implica en el manejo de la democracia universitaria.

Quiero hacer una aclaración porque tanto el rector como el señor diputado preopinante se refirieron al término "abatir" del artículo 6º. Independientemente del análisis que hagamos con respecto al artículo luego de finalizada la ronda de visitas de las delegaciones, quiero aclarar lo que nosotros entendemos.

Lo que se abate en 2017 son los incrementos previstos para ese año. En ese sentido, queremos dar tranquilidad al rector y a los integrantes de la delegación de que los niveles presupuestales de 2018, aprobados por la Ley de Presupuesto, no se tocan; serán los mismos niveles que están aprobados para el 2017, porque recordemos que no había aumentos previstos para ninguno de los Incisos en los años 2018 y 2019.

Dado que se ha debatido sobre el tema, quiero decir que nuestra interpretación es clara: el término "abatir" se refiere exclusivamente a los incrementos del año 2017. Eso está claro en el detalle que mandó el Poder Ejecutivo, que se enviará a la Universidad de la República, como se hecho con los otros Incisos. Nosotros solicitamos que el relativo a la Universidad conste en la versión taquigráfica, como hemos pedido con otros Incisos.

En definitiva, el nivel de 2018 -que era igual al de 2017-, con los incrementos de 2017, quedará exactamente igual. En ese sentido, en el articulado no hay ninguna modificación. El nivel de 2018 será el que ya está aprobado, aunque en la próxima Rendición de Cuentas sea revisado. En esta instancia, quiero dar la tranquilidad de que esta disposición del artículo 6º no afecta los niveles presupuestales previstos para todos los organismos en el 2018.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Doy la bienvenida a la delegación de la Universidad de la República.

Soy egresado de la Universidad de la República y tengo el orgullo de que mis dos hijos también lo sean. Soy un gran defensor de la educación pública y, en especial, de la Universidad de la República.

También les quiero contar que ingresé a la Facultad de Veterinaria en el año 1974 y tengo el orgullo de haber dirigido la huelga del año 1978, por la que cayó su decano, que no era cualquiera, sino el doctor Gustavo Cristi, hermano del general Esteban Cristi. Por lo tanto, mis años de universidad me han marcado a fuego. En esa época, los edificios estaban preciosos, pintaditos y arreglados. El problema era que no teníamos docentes. A los docentes los habían destituido; algunos estaban presos y la mayoría se habían ido del país.

Quiero focalizarme en para qué la Universidad está pidiendo recursos. Los problemas edilicios se solucionan con plata y se resuelven en un rato, pero los docentes no se inventan ni se forman en un año. La falta de docentes tiene una consecuencia muchísimo peor para los estudiantes que dar clase en un galpón.

Nosotros tuvimos que pedir recuperación de un año en la Facultad de Veterinaria porque considerábamos que en algunas materias estábamos mal formados. En el año 1974 nos reunimos con el ingeniero Jorge Brovetto, que era docente de química, para pedirle por favor que no se fuera, pero se terminó yendo.

Traigo esto a colación porque me parece importante entender para qué la Universidad está pidiendo los recursos. Es un muy mal mensaje que de los $ 5.337.000.000 se mantengan $ 2.977.000.000 y se recorten $ 2.588.000.000. De los $ 2.588.000.000 que se recortan, hay $ 1.536.000.000 vinculados a la educación. Aproximadamente el 57% de los recortes, de una u otra manera -a través del Ministerio, de la ANEP, de la Udelar, de la UTEC, del Hospital de Clínicas; no incluyo al Plan Ceibal-, tiene algún vínculo con la educación. Ese es un muy mal mensaje que da el país.

La educación no es como una fábrica, que se para un año pero se puede reabrir al siguiente. La educación es un proceso que no puede estar pendiente de lo que se le promete. No puede ser que un año le den diez y le prometan veinte y que al año siguiente le digan: "Mirá que los veinte no te los voy a dar". No hay forma de transitar por un proceso educativo sin un trabajo a largo plazo. Tuve la suerte de estar becado seis meses en Suecia y sé lo que significa un proceso educativo con un trabajo a largo plazo.

Lo que se está pidiendo -lo pidieron los funcionarios los otros días y lo recalcaron los docentes- es la dedicación total y la formación de los docentes. El docente tiene que estar, dentro de lo posible, dedicado a la educación. Como viví en Salto, conocí la regional norte en sus inicios y no quiero volver a la época en que los profesores iban de Montevideo tres veces por semana para dar todas las horas juntas. Así no hay forma de que el estudiante aprenda. Por eso es tan importante mantener la carrera docente: para que haya docentes que, además de sentir la docencia, tengan la posibilidad de vivir de ella.

Con otros organismos que pasaron por aquí fui muy crítico; fui muy crítico con el Mides y ayer con el INAU. Les dije que hay mucho programa, mucho proyecto, mucha ONG.

En el caso de la Universidad, veo los logros y con lo que presentan y muestran, hay que ayudarlos a seguir el camino que están transitando. Por lo tanto, estamos en esa discusión de abatir o diferir. La Asociación de Funcionarios Docentes, que vino hace unos días, dijo lo siguiente, que quedó registrado en la versión taquigráfica: "[…] Nosotros escuchamos con mucha preocupación que se habló de una postergación […], pero entendemos que no sería una postergación, sino una quita, porque ya sabemos que en 2018 no se nos va a asignar lo que no se nos dio en 2017 […]".

Quiero terminar con algo que también dijo en sala la señora María Inés Moraes: "[…] por favor, miren en particular las partidas para dedicación total y becas, porque ahí está el futuro de la carrera docente, no de los que tenemos una carrera consolidada, sino de los que están apostando a desarrollarse en la Universidad y, por lo tanto, a fortalecerla".

Gracias, presidente.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Simplemente, quiero formular dos o tres consultas con relación a los temas que ha venido desarrollando la delegación de la Universidad.

Me sumo a la bienvenida al señor rector, los señores decanos, los funcionarios que los acompañan y todos quienes integran el gobierno universitario.

Creo que la exposición del señor rector ha sido meridianamente clara y me da la impresión de que a esta altura todos sabemos muy bien cuál es el escenario al que nos estamos enfrentando.

Quiero hacer dos o tres consultas con relación a dos o tres aspectos específicos que me parece que pueden ser ilustrativos a los efectos de entender bien esa misma realidad y, sobre todo, de conocer sus antecedentes.

Con relación al tema del convenio salarial, creo que es muy importante que tengamos alguna información adicional en cuanto a la forma en la que se sucedieron los hechos y de dónde vinieron los polvos que trajeron estos lodos en el sentido de cómo se procesó el acuerdo salarial entre la Universidad y sus trabajadores y, concomitante y paralelamente, a la negociación entre la Universidad y el Gobierno a los efectos de la dotación de los recursos presupuestales que permitieran sustentar el cumplimiento de los acuerdos.

Hace pocos días recibimos a Affur, que nos hizo un relato muy categórico con relación a esto mismo. Creo que la duda que planteaba el señor diputado Gandini es absolutamente razonable. Él hacía algún tipo inferencia o comentario sugestivo -en el buen sentido del término- que creo que tiene mucho sustento. Ese relato parece indicar que con el Poder Ejecutivo no hubo uno, sino dos entendimientos -por lo menos en dos momentos- con relación a la mejora de los salarios de la Universidad que, por distintas razones, después terminaron en lo que terminaron.

Según tengo entendido, se alcanzó un primer acuerdo salarial en el mes de junio del año pasado en el que intervino -como corresponde a su

competencia constitucional y legal- el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y que fue inscripto en ese Ministerio. En esa oportunidad, el Ministerio de Economía y Finanzas dedujo algún tipo de oposición o trasmitió que el acuerdo no le era oponible porque no había participado en él. Sin embargo, hacia fines del año 2015 -es decir, en plena etapa de definición presupuestal, cuando estábamos en el Parlamento terminando de aprobar la Ley de Presupuesto-, se dio consagración jurídica a este artículo 561 y, por lo tanto, fue lo que sirvió de sustento para que después los trabajadores realizaran un segundo acuerdo con las autoridades de la Universidad, en este caso, para privilegiar o recuperar, fundamentalmente, los salarios más bajos.

Como ahora el contenido del artículo 561 se posterga, se abate o se recorta, esos dineros no estarán en el año 2017, motivo que nos está enfrentando a todos -en particular, a la Universidad- a una situación de conflicto debido al incumplimiento de un acuerdo salarial entre los trabajadores y las autoridades de la Universidad.

Quisiera saber si este relato es más o menos correcto y, en todo caso, que se me hagan las aclaraciones y los ajustes correspondientes, porque me parece muy importante para entender. Como este es un órgano político, más allá de que aquí estamos aprobando partidas presupuestales o discutiendo la rendición de cuentas y el ajuste presupuestal, obviamente, hay consideraciones políticas que no solo son legítimas, sino necesarias, que los partidos políticos tenemos que hacer con seriedad y con los elementos necesarios para que esos comentarios y esas consideraciones tengan legitimidad y contundencia.

La segunda consulta tiene que ver con la afectación que estos recortes, abatimientos, postergaciones o diferimientos van a generar en el tema de la investigación, que fue algo en lo que el señor rector puso particular énfasis en su exposición. Pregunto esto, porque quienes ya hemos participado en varias instancias presupuestales y, eventualmente, hemos alternado en las Comisiones de Innovación, Ciencia y Tecnología de cualquiera de las dos Cámaras, sabemos muy bien la participación decisiva y mayoritaria que la Universidad de la República tiene en los procesos de investigación, de innovación, de ciencia y de tecnología.

Hace pocas semanas, se le ha trasmitido a la opinión pública una realidad diferente. Se le ha dicho que, más allá de que ha sido necesario introducir determinados ajustes en las normas presupuestales -por las razones fiscales que todos conocemos-, el tema de la investigación no corría riesgos e iba a quedar a buen resguardo, porque, entre otras cosas, los recursos previstos para la ANII, el Pedeciba, el Instituto Pasteur, el Cudim, etcétera, estaban a salvo. Entonces, la señal política que se le dio, no solo a la sociedad, sino a todos los que forman la opinión pública, a los medios de comunicación y a los analistas de la realidad política, fue que los recortes no afectaban la investigación.

Le pido al señor rector una valoración con relación a esto por lo que dijo antes y que todos sabemos, es decir, por la decisiva participación que la Universidad de la República tiene en los temas de investigación. También le voy a pedir que nos diga concretamente qué procesos que estén en marcha se van a ver afectados por esta realidad, qué procesos se van a discontinuar o qué proyectos eventualmente se pueden llegar a frustrar.

Finalmente, agrego otro tema que me parece muy importante, porque me consta que la Universidad, y particularmente, la actual Administración y el señor rector han puesto particular empeño: los posgrados. A ese respecto, tengo entendido que -algo dijo en su intervención inicial el señor rector- estos recortes, abatimientos, diferimientos o como se les quiera llamar le van a generar serias dificultades a la Universidad de la República en el año 2017. Creo que sería muy interesante e ilustrativo para los legisladores si a esto le pudiéramos poner nombres propios y datos concretos que nos permitieran profundizar en esa realidad.

Gracias, presidente.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Saludo a toda la delegación y agradezco por las claras, fundamentadas y, en algunos casos, dramáticas intervenciones, tanto del señor rector como de los docentes, los funcionarios, los egresados y los estudiantes.

No tengo muchas preguntas porque comparto plenamente lo que han expresado las autoridades y las delegaciones que representan a la Universidad. Compartimos la preocupación, y simplemente queremos hacer algunas precisiones.

Uno no se puede jugar con las palabras: "abatir" es "abatir"; eso no está más; desapareció. No podemos discutir seriamente un tema estableciendo un juego de interpretación de palabras. Lo concreto es que eso no va a estar este año, y no va a estar más.

También me gustaría saber qué va a pasar con el presupuesto previsto para el año 2018. Se elaboró un presupuesto a dos años; es decir: se baraja y se da de vuelta. No sabemos cómo se van a recuperar los abatimientos; tendremos que pedir ayuda a algún investigador universitario para averiguarlo. La realidad que enfrentamos es que acá se han abatido no solamente las partidas, sino también muchas promesas.

De cualquier manera, tenemos la expectativa y la esperanza de que en el debate político, y dada la inquietud que sabemos existe en todos los sectores políticos, se encuentren caminos para resolver esta situación.

Cuando se discutió el presupuesto propusimos como aditivo a lo que se le asignó a la Universidad, lo que pedía el organismo, que era menos de lo que se pretendía antes. Esa fue nuestra actitud en ese momento. En esta rendición de cuentas vamos a pelear, aun en contra de nuestra voluntad, para que se mantenga lo que se le dio. En un debate político muy intenso, he escuchado que se debe cumplir con lo que uno acuerda y con aquello a lo que se compromete. Vamos a pelear para que cumplan con lo que se comprometieron, inclusive en contra de nuestra voluntad. Hay lugares y hay recursos para poder hacerlo.

El otro día estuvieron acá funcionarios de Casinos del Estado. Yo no podía creer cuando me enteré que del dinero que recauda Casinos del Estado por las concesiones que da, por ejemplo, a Hípica Rioplatense, se asigna el 10% a los premios de las carreras de caballo. Dijo un funcionario que esa cifra ascendía a cerca de US$ 18.000.000 por año. ¡Esto es un disparate! ¡Es casi lo que se le está sacando a la Universidad! ¿No se podrá buscar una salida por ese lado?

Además, en este proyecto de rendición de cuentas se plantean ahorros en créditos presupuestales al Grupo 0, por ejemplo, en Presidencia de la República o en los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Turismo. El total asciende a $ 216.000.000. Capaz que se puede utilizar ese ahorro para paliar en parte el problema de la Universidad.

A esto agrego una preocupación central: el Hospital de Clínicas. Me preocupa por lo que se le quita al Hospital y por el proyecto de recuperarlo que existe. Hay un empeño de parte del Poder Ejecutivo de privatizar el hospital universitario. La verdad es que en esta rendición de cuentas también aspiraríamos a dar una batalla para atender la propuesta que hizo la Universidad -que compartimos plenamente- de financiar esa obra con la exoneración de parte de los aportes a la seguridad social que hace el Hospital de Clínicas, tal cual sucede con la educación privada.

Dejamos planteado nuestro compromiso de dar esta batalla junto a la Universidad para que se cumpla con lo que se había acordado.

Gracias.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Voy a dejar algunas constancias.

En primer lugar quiero decir que también soy egresado de la Universidad de la República -de mi querida Facultad de Ciencias Económicas- y mis hijos, también. Por lo tanto, mi adhesión al concepto de la enseñanza universitaria pública no puede quedar en duda.

Por otra parte, aquí se han manejado muchas cifras. Lo cierto es que cuando se preparó el presupuesto 2015 y cuando lo votamos, la previsión de crecimiento para ese año era de 2,5%, para 2016 era de 2,5% y para 2017, de 2,8%, pero la realidad fue que en 2015 se creció un 1%, en el 2016 está previsto un 0,5% o un 0,6%, y en el 2017, un 1%. En definitiva, en el período estaba previsto un crecimiento del 14,6% y con la actual reprogramación el crecimiento baja a la mitad: al 7,7%. Quiero dejar este punto en claro en medio de este análisis, independientemente de cuál sea el resultado final de la discusión sobre los recursos para la Universidad.

También se hicieron cálculos sobre cuánto se afectaba de recursos de gastos sociales, en particular de la educación, en este abatimiento para el año 2017. Es cierto que gran parte de ellos tienen que ver con gastos sociales. ¿Por qué? Porque prácticamente los únicos incrementos que había para 2017 eran en gastos sociales, en particular, en la educación y en el Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Obviamente, si las necesidades de estos números que mencioné llevaban a abatir los aumentos previstos para 2017 y a dejar los de 2018 como se previó, los únicos incrementos discrecionales -porque los demás ya están previstos, como las pasividades, el aumento de los ingresos de pasivos al Fonasa, etcétera, ya que vienen de leyes anteriores- que podían afectarse eran los de 2017, y la gran mayoría -por no decir todos- están destinados a áreas sociales. Se preservaron la mayoría de ellos y en la discusión insistiremos para que se preserve alguno más.

Gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Saludo a la delegación que nos visita, en especial, al Rector de la Universidad de la República. Para mí siempre es un gusto poder conversar con ustedes.

Al igual que los diputados preopinantes, quiero dejar algunas constancias, sobre todo, en cuanto a lo que sucedió en 2015 y las consecuencias que produjo para este año y esta rendición de cuentas.

La primera constancia que quiero dejar es que cuando la Universidad de la República vino a la Comisión y solicitó aumentos, creo que cada una de las bancadas parlamentarias hizo el esfuerzo para poder hacer reasignaciones dentro del presupuesto nacional y cumplir con su solicitud; recuerdo bien que cada una hizo un proyecto de reasignación. En definitiva, se dieron algunos aumentos, pero no se cumplió con el mensaje presupuestal enviado por la Udelar.

En segundo lugar, el Poder Ejecutivo había dicho que iba a ser un presupuesto quinquenal -tal como dispone la Constitución de la República-, pero fijado para dos años. Sin embargo, en este proyecto de rendición de cuentas vemos que finalmente esa previsión presupuestal fue hecha solamente para un año; es decir que no se cumplió con los dos años dispuestos por el Poder Ejecutivo.

Por otra parte, quedó más claro en cada una de las participaciones que se han hecho en esta Comisión -sobre todo, en la segunda que hizo el equipo económico- que abatimiento de partidas significa que durante 2017 no se van a ejecutar las partidas incrementales dispuestas para cada uno de los Incisos.

También quedó claro que al diferir partidas no hay una acumulación con las partidas ya dispuestas en el presupuesto quinquenal para el 2018. La línea de base a partir de la cual toman los años 2018, 2019 y 2020 es el incremento dispuesto para 2017. Por lo tanto, el presupuesto ya está fijado para 2018, y no va a haber una acumulación; o sea que ese diferimiento no se va a acumular al presupuesto de 2018. Por lo tanto, las partidas que se abaten no se ejecutarán. En definitiva, esos aumentos no fueron dados o fueron quitados. Esperamos que en el año 2017 no nos encontremos con una rendición de cuentas en la cual se vuelvan a abatir partidas sobre la Universidad de la República. Esta es una constancia de esperanza.

Para mí también se afectan, sin duda, las políticas sociales, el gasto social del Estado -recién lo acaba de decir el señor diputado Asti-, pero tenemos que decir que cuando el Poder Ejecutivo envió el mensaje -se dijo una y otra vez en los medios de prensa- señaló que se cuidaría el gasto social del Estado.

En definitiva, lo que queda claro en este abatimiento de partidas para la Universidad de la República es que se están afectando los gastos sociales del Estado, sus políticas sociales. ¡Y vaya que el presupuesto estipulado para la Universidad de la República, obviamente, tiene un componente social muy importante! Creo que el rector ha sido muy elocuente en su exposición en cuanto a todas las cosas que hace la Universidad de la República por la formación de nuestros jóvenes, de nuestros hombres y mujeres, de cara a tener oportunidades en la vida. Básicamente, quería dejar estas constancias.

Además, quisiera hacer una pregunta específica al rector y a la delegación relativa al mensaje enviado por la Universidad de la República. Hay algún artículo que no tendría costo presupuestal -básicamente, estoy viendo el artículo11- y me gustaría que la Universidad pudiera explicar de qué régimen se está exceptuando a una cantidad de funcionarios de dicho organismo.

También quería decir que estas partidas de la Universidad de la República que se están abatiendo, que no se van a ejecutar, hacen a la esencia del gasto social en la medida en que afectan retribuciones personales, la posibilidad de especialización para los alumnos y egresados de la Universidad de la República y, sin duda, a la hora de quitar partidas también se afecta al Hospital de Clínicas que, sin duda, hace a la política social de cualquier Gobierno.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Primero que nada, quiero saludar a la delegación. No vamos a dar el currículum ni vamos a decir de dónde somos egresados, porque todo el mundo lo puede buscar en *Wikipedia*.

Simplemente, queremos hacer un poco de memoria con respecto a la responsabilidad de los presupuestos que tenemos. El presupuesto de la educación no nace en estos años, sino que tiene una larga historia en el Uruguay.

Queríamos recordar, entonces, el gasto en la educación en años anteriores. Por ejemplo, en el año 1989, el gasto era de 2,4% del PBI; en 1994, de 1,9%; en 1999, de 2,5%; en 2004, de 3%. En el año 2015, solamente el presupuesto de la Udelar fue de 0,7% del PBI, y en el año 2007 el presupuesto total para la educación llegó al 4,83% del PBI. Digo esto para situarnos respecto al presupuesto de la educación.

Deseo manifestar que somos muy sensibles en lo referente a la educación y también lo somos con lo que significa la inversión en gasto público social, como se le llama comúnmente; nosotros queremos decir la inversión social que hemos hecho en estos Gobiernos del Frente Amplio y que queremos seguir manteniendo. Por eso es que se está tratando de llevar adelante un ajuste fuerte sobre el proceso de reforma tributaria y nosotros lo venimos diciendo hace varios años. La reforma tributaria es un proceso y, como tal, hay que ir ajustándola de acuerdo con las coyunturas. Hoy estamos en una coyuntura más difícil; por lo tanto, para poder mantener el gasto público social, la inversión social, debemos tener claro que quienes tienen mayor poder contributivo deben cooperar más con el mantenimiento de esta inversión social.

Reitero: somos muy sensibles al tema de la educación y a la inversión en ella y, justamente, ha aumentado mucho durante los gobiernos del Frente Amplio y hay un compromiso de llegar al 6% al final del quinquenio. Siendo docente, recuerdo que en los años noventa juntamos firmas para la realización de un plebiscito, para que la inversión en educación, solamente mirada en el gasto total de la Administración Central, llegara a un 27%. Hoy día, esta inversión llega a un 50%. Así que estamos muy lejos de otras épocas.

Simplemente, quería hacer mención a estos datos porque, indudablemente, en la bancada del Frente Amplio estamos estudiando -esto ya lo saben por la prensa muchos de quienes están presentes hoy- otros mecanismos para financiar este ajuste de US$ 460.000.000, que creemos que

es necesario, sin abatir los gastos en educación. Al respecto, hemos hecho una batería de propuestas al Ministerio de Economía y Finanzas y estamos trabajando junto con Presidencia, para poder llegar a bajar un punto del déficit, sin tener que abatir los gastos en educación, es decir, poder financiar esta inversión en educación por otros medios. En eso estamos trabajando y estamos comprometidos en ese trabajo y en ese diálogo con Presidencia y con el Ministerio de Economía, para poder llegar a cumplir con los compromisos asumidos con la educación. Vuelvo a repetir que no somos insensibles a este tema y por eso empecé recordando la historia del presupuesto educativo durante todos estos años. Muy bien lo decía el señor rector cuando comenzó su exposición mostrando cómo se había incrementado la matrícula de estudiantes en la Universidad de la República, lo que hace a una sociedad mucho más inclusiva -palabras del señor rector en otros momentos en la prensa-, porque los hijos de familias de trabajadores nunca habían podido acceder a la Universidad de la República, y en estos años lo hicieron.

Entonces, reitero: ese es el compromiso que nosotros tenemos como Gobierno y en el cual queremos seguir trabajando y estudiando qué forma tenemos de financiar desde otro lugar, para el no abatimiento del incremental del año 2017.

SEÑOR CIVILA (Gonzalo).- En primer lugar, deseo saludar a la delegación de la Universidad de la República, variopinta y democrática, como siempre; de una universidad que nos enorgullece por su carácter de autónoma, de cogobernada y por el aporte que ha hecho y que sigue haciendo al país.

Asimismo, quiero decir que el planteo que hizo el señor rector y distintos compañeros nos parece muy sólido, muy estudiado, muy fundamentado y, obviamente, nos interpela a quienes sentimos y sostenemos determinadas posiciones desde siempre, a los que defendemos la negociación colectiva, la autonomía y el cogobierno, el rol del gasto público social y del gasto en educación.

Tal vez otros puedan hacer discursos acerca de este tema aunque no sé cuánto los interpela, porque la realidad es que en este país han sucedido algunos cambios relevantes -aunque no suficientes- en relación al gasto público, al gasto social y al gasto educativo, que marcan la reversión de una tendencia que se venía dando hacía bastante tiempo; la diputada Lilián Galán lo planteó recién y suscribo todas sus palabras. Entonces, al escuchar algunos planteos en esta sesión y que también se vienen haciendo públicamente, uno se pregunta si es que algunos partidos cambiaron de opinión respecto a lo que efectuaron cuando les tocó ser gobierno -lo que sería bueno porque estaría hablando de un consenso nacional respecto a la necesidad de incrementar el gasto social, en educación, etcétera-, o si lisa y llanamente hay respuestas que tienen más que ver con un posicionamiento circunstancial, de oportunidad política de partidos de la oposición.

Reitero que a nosotros este tema nos interpela y quiero decir que estamos trabajando. Lo que expresaba la diputada Lilián Galán es una realidad porque estamos poniendo todo nuestro esfuerzo, que va mucho más allá de la labor de esta Comisión. Estamos trabajando intensamente para tratar de modificar algunas situaciones que nos parece que deben ser revertidas en este proyecto de rendición de cuentas. Compartimos un montón de aspectos que

figuran en el proyecto pero hay otros con los que discrepamos -esto es público; no vamos a decir algo diferente aquí- y entre ellos están los que tienen que ver con la reducción del incremental del gasto educativo en el año 2017.

No creo que esta sea una instancia para hacer discursos ni tampoco para exhibir demasiados datos que la Universidad conoce porque, además, tiene todos los elementos para estudiarlos, ni tampoco para marcar un posicionamiento de ocasión. En realidad, queremos expresar aquí nuestro compromiso de seguir trabajando en la línea en la que venimos. Lo hacemos por convicción programática y también por algo que va más allá de tener un título universitario o haber estudiado en la Universidad de la República. Muchos de nosotros sentimos que la pertenencia a la Universidad no es privativa de quienes pasaron por ella estudiando o titulándose, ya que todos los que somos parte del movimiento popular nos sentimos identificados con ella porque siempre ha jugado a favor de los intereses del pueblo y eso no es menor.

Me parece que el otro planteo puede ser un tanto elitista, pero nuestra percepción de la Universidad no es ese y creemos que el concepto que la Universidad de la República tiene de sí misma tampoco es ese. Por tanto, nuestra pertenencia a la Universidad y nuestra intención de respaldar muchos de los planteos formulados no se funda solamente en haber pasado por sus aulas. Nosotros queremos que cualquier obrero o trabajador de este país sienta la Universidad como propia y la Universidad de la República ha hecho mucho para que eso sea así. El orgullo por la Universidad que tenemos pasa, en parte, por esa contribución que ha hecho a la construcción de una sociedad mejor en una pelea de la cual nosotros somos parte.

Nuestro compromiso es ratificado hoy aquí y quedará constancia de él en la versión taquigráfica, como ha quedado explicitado en distintas intervenciones públicas o internas que hemos hecho dando la misma pelea porque los procesos tienen tensiones, contradicciones y dificultades y frente a las dificultades -algunas de las cuales son propias y otras externas pero implican posicionamientos- tenemos que jugar posición y comprometernos. Por lo tanto, queremos que ese compromiso quede aquí planteado, como se lo hemos dicho a cada uno de los actores de la Universidad con los que hemos conversado en estos días.

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida al señor diputado Umpiérrez, quien no integra esta Comisión.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- No voy a hacer un discurso político, de la misma manera que no lo ha hecho el diputado que me antecedió en el uso de la palabra.

Señor rector, decanos e integrantes de los diferentes órganos que nos visitan: es un gustazo tenerlos por acá, en esta casa del pueblo, ya que es buena esta interacción no solamente a raíz del presupuesto sino acerca de otros tópicos que hacen a la vida universitaria y a su inserción en la sociedad.

En lo personal -es una convicción que profesa mi partido-, considero que los auténticos motores de la movida social son la educación de calidad y el trabajo de calidad. Por lo tanto, nos preocupa especialmente la situación universitaria y todo lo que ha planteado el señor rector.

Voy a hacer un poco de chacra en este tema porque soy del interior. Actualmente estoy participando en el claustro del CURE, es decir del Centro Universitario de la Región Este. No se ha hecho una referencia expresa al tema que quiero plantear ya que en su momento, como canario del interior, también sufrí la obligación del desarraigo para poder estudiar. Vaya que es importante todo el proceso de expansión que ha tenido la Universidad en el interior de la República, desde la lejana regional norte. Aprovecho para dejar un afectuoso recuerdo para quien ya no está, el escribano Eugenio Cafaro, quien en mis épocas lideraba todo ese proceso. Particularmente, nos preocupa saber cómo impacta este modelo de ajuste fiscal, que de alguna forma también repercute sobre la educación, en el proceso de desarrollo de la descentralización. Sabemos que en la interna universitaria -fue parte de las plataformas previas de discusión- también hubo un grado de tensión por la incidencia o importancia que esto iba a tener en la descentralización universitaria y en su continuidad y profundización. Entonces, nos interesa saber particularmente cuáles son las perspectivas acerca de la descentralización que esta situación presupuestal arroja.

SEÑOR MARKARIAN (Roberto).- Principalmente voy a responder las preguntas.

Agradezco las diversas manifestaciones de apoyo a la presentación presupuestal que hemos hecho. He dicho con mucha claridad que estamos deseando que nos critiquen. Nosotros somos muy críticos de lo que hacemos y por eso nos vivimos corrigiendo. Hacemos cosas mal pero tratamos de mejorarlas y esforzarnos para que a partir de la autocrítica y la polémica -sin perder eficiencia- podamos corregir los procesos.

Al respecto de la eficiencia quiero decir que en todo este proceso de discusión acerca del Hospital de Clínicas que tanto tiempo nos ha llevado en particular a diversos miembros del Consejo Central, como a la Facultad de Medicina y al Hospital de Clínicas, nos hemos puesto plazos que hemos cumplido a rajatabla. El primero que lo sabe es el presidente de la República, así como los voceros del Ministerio de Economía y Finanzas, a quienes les hemos dicho que en determinada fecha habríamos resuelto determinado tema y en esa fecha lo habíamos hecho; es posible que no les haya gustado lo que resolvimos -esa es otra historia- pero cumplimos y estamos en la misma situación en los diversos procesos que estamos verificando en cuanto a inversiones, gastos y discusiones de convenios colectivos. Nuestra institución, que discute mucho -nos acusan de que discutimos demasiado-, no ha perdido su capacidad de dar respuesta a las cuestiones que se le presentan.

Debo decir con alegría que en este momento en la Sala Maggiolo está funcionando la Mesa de Descentralización y Ciudades del Diálogo Social que el Poder Ejecutivo nos encomendó organizar, al igual que todas las demás mesas de diálogo. Yo abrí esa mesa de diálogo junto con el Director de Planeamiento y Presupuesto, Álvaro García, y abriré la mesa sobre género y generaciones el 28 de julio.

Este esfuerzo que hacemos por colaborar con el Poder Ejecutivo y con la nación, para que el país discuta y elabore sus posiciones de largo plazo, es una impronta de la institución, además de opinar con claridad sobre los temas diversos que atañen al país y, en particular, protestar cuando nos agreden;

todo junto. Esa riqueza es la que reclamamos e impulsamos en la institución porque, por ser responsables de la formación superior, debemos hacerlo. La manera de que la gente se forme bien es discutiendo y teniendo un espíritu crítico respecto de los problemas. Esa es la obligación primera que tiene esta institución de formación superior. La mantendremos, conservando su calidad, como ya he expresado claramente con anterioridad. Muchos saben que esa ha sido la impronta del rectorado que ejerzo desde hace poco más de un año y medio. Seguiremos defendiendo esto porque, en particular, hemos tenido el apoyo muy categórico de la institución para seguir adelante con esta característica que hace a las buenas instituciones educativas, como queremos seguir siendo.

Disculpen que haya empezado de una manera un poco atípica, pero creo que hace a la sustancia de lo que nosotros somos. No somos políticos sino que hacemos extensión de la educación superior, y queremos mantener esa característica que la Constitución y las leyes nos ha encomendado de la mejor manera posible. Obviamente, se puede discrepar. Discrepamos nosotros y lo expresamos con total claridad. El hecho de que muchas veces se nos pida que no seamos tan categóricos al manifestar ciertas cosas -es así; nos lo dicen- no nos va a hacer dejar de opinar lo que corresponda en momentos en que queremos seguir creciendo, no para bien de la institución sino para bien del país.

En particular, yo, que provengo de las ciencias básicas -como ustedes saben, soy matemático-, he dicho que el país está deformado, con una cuestión que es mérito de la institución. Parece raro lo que estoy diciendo. Me refiero a que el hecho de que la investigación se haga sustancialmente en la institución universitaria no es bueno. Ojalá hubiera más inversión en los entes estatales, en la industria privada, en otros organismos del país, en los lugares donde se produce. El hecho de que seamos nosotros los grandes productores de conocimiento en el país -cuestión de la cual nos enorgullecemos y defendemos cerradamente, como lo estamos haciendo- es algo que debe verse en perspectiva, a largo plazo, como una cuestión que hay que ir cambiando, para que el país progrese y su base de sustentación ideológica, histórica, filosófica, industrial, agronómica, agropecuaria, veterinaria se haga mejor para beneficio del crecimiento de la nación.

Paso a contestar las preguntas. El cuadro que tenemos adelante responde la primera pregunta que hizo el señor diputado Gandini. Efectivamente, lo que se propone no darnos para el año 2017 -no voy a discutir acá cuál es la palabra adecuada; está claro que es discutible, acepto que se quiere exonerar de este gasto solo el año 2017- es la suma de $ 544.000.000, que estaban destinados al gasto educativo, más $ 105.000.000, relativos al gasto sanitario.

Lo que se otorgó en los artículos 695 y 696 del presupuesto quinquenal es dinero para el convenio entre ASSE y el Hospital de Clínicas y para las UDA -unidades docente asistenciales-, que están distribuidas en más instituciones, en particular en el interior del país. Esencialmente, se paga complementos a personal docente que realiza tareas de asistencia.

Creo que la pregunta está contestada claramente. Estamos reclamando que no nos quiten esos $ 650.000.000, en números redondos.

Para complementar y colaborar en la redacción de los artículos que habría que corregir, hay que referirse al Inciso 26 y a cada uno de los artículos correspondientes, expresando que no serán exonerados o abatidos -o la palabra que se quiera utilizar- en el presupuesto universitario, así como otras cuestiones que son ajenas al Inciso 26.

En cuanto a los $ 30.000.000 para dedicación total, no entran en la discusión que tienen que ver con los convenios colectivos de ninguna especie. Es dinero que queremos para seguir manteniendo un régimen sustancial de la institución. Di los números anteriormente; si quieren, los vuelvo a mostrar. Ese monto permite financiar menos de cincuenta nuevas dedicaciones totales. Lo que se paga con este dinero es el complemento de la dedicación total. Una persona recibe un sueldo por su cargo básico. En este caso, el servicio respectivo tiene que pagar el sueldo por treinta o treinta y cinco horas de ese cargo. El resto, complementando el 60% de incremento por dedicarse solo a la institución, sale de estas partidas. Claramente, no es un convenio, en el sentido de que no hay que firmar nada, sino que un docente se presenta, es evaluado por una comisión muy seria, integrada diría que por lo mejor de la institución, y luego pasa a votación del Consejo Directivo Central. Se trata de un sistema central. Es una característica muy típica de nuestra Universidad de la República. Esto no lo concede cada facultad, servicio o regional por separado, sino que el fondo es administrado centralmente y votado por el Consejo Directivo Central, de manera que haya un nivel de calidad uniforme en toda la institución. Puede haber grandes desniveles en los cargos, es decir, un docente puede ser grado 4 en dos facultades diferentes y tener niveles de calidad distintos, porque cada servicio fija sus pautas. Sin embargo, a efectos de la dedicación total, la pauta es única. Todos los grado 4 con dedicación total tienen un nivel de calidad semejante, obviamente, diferenciando la disciplina, porque hay matemáticos y enfermeros, por citar ejemplos bien distintos.

En cuanto a los aspectos que tienen que ver con los convenios, sobre los que preguntaron los señores diputados Gandini y Abdala, voy a hablar de las cuestiones generales y tal vez sea mejor que los compañeros no docentes o el resto de la delegación complementen la información. Esto fue claramente resuelto en la institución como un elemento sustancial. Para decir las cosas más claramente, en las plataformas de candidatos a rector que discutimos hace un par de años esto figuraba como un elemento fundamental de ambos. El que fuera electo, con el acuerdo total del Consejo Directivo Central, debía realizar convenios con los funcionarios de la institución, y así lo llevamos adelante. Fueron muy discutidos. No podemos decir que fue simplemente sentarnos a firmar, porque no fue así. Fue muy polémico; eso está documentado y se puede acceder a esa información. Por suerte, llegamos a acuerdos -como muy bien lo dijo el delegado no docente- que nosotros firmamos y que fueron aprobados por el Consejo Directivo Central, como corresponde, porque la institución está gobernada por el Consejo Directivo Central, no por los convenios ni por lo que se conversa en ámbitos separados.

Las etapas sustantivas son las que se indicaron anteriormente. Me parece que es mejor que los funcionarios hagan referencia a los detalles. Nosotros queremos seguir cumpliendo con esos convenios, que expresan claramente lo que se hará con disponibilidad de dinero. Eso está expresamente dicho. La redacción a que se llegó es seria. No se trata de que, una vez que

firmamos, después hay que arreglarse para cumplir, sino que se estableció que todo estaría condicionado al dinero de que se dispusiera. Los recursos de que dispusimos en el año 2016 los distribuimos en acuerdo. Insisto en que esos acuerdos fueron polémicos. Queríamos hacer lo mismo en el año 2017, para lo cual necesitamos contar con el dinero. Básicamente, la pauta establece que se deberá avanzar en el sentido de llegar a 10 BPC en el año 2019 para los cargos de grado más bajo de los funcionarios no docentes y lo correspondiente para los docentes, en proporciones que están acordadas en la institución. Al no tener el dinero que hubiéramos querido en el año 2016, esperamos tener todo el que consideren en 2017, porque confiamos en que se lleven adelante las modificaciones que han sido sugeridas por varios señores diputados.

Dimos lo que pudimos. En particular, favorecimos a los funcionarios de grado más bajo. Eso fue hecho tal cual.

Los docentes decidieron dedicar una parte del dinero para la creación de cargos -algo que ya fue explicado; fue un gesto que hay que reconocer muy fuertemente- y el resto de la distribución se hizo de acuerdo a pautas acordadas previamente.

Respecto del Hospital de Clínicas, preferiría que el señor decano de la Facultad de Medicina se refiriera al tema con más detalle.

En cuanto al articulado que presentamos, hay varios artículos que no implican gastos. Por ejemplo, el artículo 3º mencionado por el señor diputado Gandini refiere a los créditos de inversiones, es decir a los sobrantes de dinero. Se propone que se nos autorice, por razones fundadas, a transferirlos de un ejercicio al siguiente con igual destino al previsto. La idea es que el dinero que no se gasta -me refiero a las pequeñas economías que tenemos- podamos transferirlo el siguiente ejercicio. Ello permitiría una ejecución más eficiente. Sería bueno que esto fuera votado tal cual se presenta.

El artículo 11, por el que preguntó el señor diputado Conrado Rodríguez, tiene que ver con el Hospital de Clínicas.

Hay otros artículos que tampoco implican gasto. El artículo 9° es sobre la actualización de los créditos presupuestales correspondientes a becas estudiantiles de apoyo económico. En este caso, pedimos que los créditos que corresponden a esos fondos puedan ajustarse de acuerdo a la evolución del valor de la base de prestaciones y contribuciones; esto es cuantitativo. Parece muy razonable que las becas puedan seguir el ritmo de la inflación. Los fondos refieren a partidas de gastos que no reciben ninguna actualización. Por lo tanto, queremos que se reajusten las partidas que vienen por fondos de gastos e inversiones -que no reciben actualizaciones de acuerdo a la inflación-, de manera de colaborar para que los estudiantes puedan avanzar en sus carreras. Hay becas de ayuda económica, para vivienda, para transporte y alimentación, etcétera. Nosotros queremos que se actualicen según la inflación.

SEÑOR OLIVERA (Daniel).- Agradezco al señor diputado Alfredo Asti las aclaraciones, pero esto se trata de un recorte para 2017. Queda claro que lo que se plantea con esta situación es un recorte. Lo planteado en el proyecto en cuanto a los incrementos para 2016 y 2017 se repite en 2018. Por lo tanto, si se abate lo de 2017, estamos hablando de un recorte; para 2018 vamos a seguir teniendo el mismo monto y no se va a recuperar lo que se saca en 2017.

Entonces, que no se usen más otros términos incorrectos como "postergación". Seguramente hayan visto en la prensa que pusimos una tijera en la fachada de la Universidad, porque esa fue nuestra interpretación desde el principio. De todos modos, queremos agradecer al señor diputado Alfredo Asti que nos aclarara la situación.

Como bien se dijo, del único lugar que había para recortar fondos era del gasto social y, fundamentalmente, del gasto en educación, porque eran los incrementos principales que se hicieron en la ley presupuestal, que no fue quinquenal sino para dos años. En tal sentido, como movimiento sindical -no solo como Affur o como intergremial universitaria-, planteamos alternativas para estas situaciones no yendo a los recortes sino a buscar otras formas de recursos. Me refiero, por ejemplo, a exoneraciones para diversos emprendimientos, no solo productivos sino para otros que son totalmente improductivos. Se habló de los juegos de azar, pero hay otros que no afectan los niveles de inversión o las fuentes de trabajo como, por ejemplo, las zonas francas, con niveles de exoneración de alrededor de US$ 2.500.000.000. No hablamos de eliminarlas y que ello afecte las fuentes de trabajo. De todos modos, ante los montos insignificantes que implica el recorte a la Universidad, creemos que perfectamente se puede buscar otra solución. La señora diputada Lilián Galán dijo que estaban buscando alternativas, y lo saludamos. Estos recortes nos preocupan sobremanera porque afectan nuestra institución.

El señor diputado Pablo Abdala preguntaba sobre la negociación colectiva. Queremos reafirmar el cumplimiento de la ley de negociación colectiva en el ámbito de la Universidad, algo que fue muy complicado de concretar por las particularidades de la institución. Debemos reconocer esto, independientemente de las autoridades de la Universidad de la República, quienes cumplen con la ley. De todas formas, también debe ser cumplida por el Poder Ejecutivo. En tal sentido, reafirmamos el artículo 4° de la ley de negociación colectiva en el ámbito público, que establece cuáles son las materias que afectan las tratativas, y el artículo 5º, que refiere a negociar de buena fue. En tal sentido, debimos pedir al Consejo Directivo Central que convocara al Ministerio de Economía y Finanzas porque se negaba a participar de las instancias de negociación colectiva en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En una de esas instancias, el Ministerio de Economía y Finanzas manifestó que la Universidad no lo había consultado para firmar el acuerdo y que, por lo tanto, debía ir con su planteo presupuestal, tal como lo establece el artículo 220 de la Constitución. Según los recursos otorgados por el Parlamento, debía verse cómo se cumplían los acuerdos.

Fue claro el acuerdo que dejamos en la Comisión y en las diferentes bancadas durante la anterior oportunidad. El punto uno establecía las metas para el quinquenio en cuanto al salario mínimo para los funcionarios técnicos, administrativos y de servicio, y decía que ello estaba sujeto a que el Parlamento otorgara los fondos necesarios. A continuación, se estableció la siguiente cláusula: "En caso de que los montos presupuestales incrementales que se asignen a la Udelar en la Ley de Presupuesto Quinquenal no fueran suficientes para alcanzar la meta señalada en el punto 1," -el salario mínimo de ingreso para los funcionarios y su correlativo en los docentes- "se aplicarán medidas tendientes a contemplar los salarios más bajos en el marco de las resoluciones adoptadas por el CDC sobre adecuación de la escala salarial," -se

refiere a mantener cierta coherencia en la escala salarial para que no se achate- "de acuerdo con los incrementos en el rubro sueldos establecidos en la Ley Presupuestal y los objetivos generales de la Institución". ¿Qué quiere decir esto? Que, para nosotros, esta cláusula tiene carácter de convenio colectivo porque el Parlamento otorgó los fondos.

Entonces, la Universidad, en uso de su autonomía, y los trabajadores, en uso de la herramienta de la negociación colectiva -como marca la ley-, acordamos para 2016 -también hicimos planteos para 2017- que se cumpliera con el acuerdo. Lo que tiene fondos otorgados por el Parlamento, para nosotros tiene carácter de convenio colectivo. No es necesaria la firma del Poder Ejecutivo porque el Parlamento otorgó los fondos para cumplirlo.

En definitiva, queremos reiterar nuestra preocupación por este tema, reafirmando la plena vigencia y la defensa de la herramienta de la negociación colectiva. Si estos recortes se concretaran, no se estaría permitiendo a la Universidad que cumpliera con los acuerdos a los que llegó que -como claramente surge de ellos- siempre estuvieron sujetos a la obtención de los fondos. Ello no quedó librado a que se pudiera buscar alguna solución jurídicamente, como ha pasado en otros ámbitos. Reitero que eso está sujeto a lo que el Parlamento votó en la ley presupuestal y, si se recorta, no se va a poder cumplir para el próximo año.

Muchas gracias.

SEÑOR CERMINARA (Marcelo).- Más allá de los alcances legales de los convenios colectivos en la órbita del fuero laboral, no hay ninguna duda de que existe un compromiso político del Poder Ejecutivo, en particular del equipo económico, que reafirmó que las partidas incluidas en el presupuesto eran compromisos a cumplir. Sobre esa base, la Universidad planificó, actuó y tomó decisiones, sobre todo las que comentamos en torno a los cargos que se crearon y a los aumentos que se concedieron en el año 2016, en función de que había previsión de aumentos y de partidas para 2017. El hecho de que se retiren esos fondos genera una inequidad sobre la que no hay lugar a discusión desde el punto de vista político.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Como se han retomado algunas de mis manifestaciones, simplemente quisiera dejar constancia de que las dos veces que intervine también expresé que estamos trabajando para buscar soluciones a este tema. Digo esto porque parece que esa parte no se tomó en cuenta.

SEÑOR TOMASINA (Fernando).- En cuanto a la pregunta de si el abatimiento en los distintos artículos que tienen que ver con gastos de funcionamiento del Hospital de Clínicas repercute en su funcionamiento, digo rotundamente que sí, y lo pone en una situación compleja.

La ley de presupuesto había asignado $ 60.000.000 de gastos de funcionamiento para 2017 -que básicamente comprende material médico quirúrgico, material blanco, jeringas, suero, medicación- que fueron abatidos.

El convenio ASSE - Hospital de Clínicas firmado en 2010 permitió ir transitando hacia un complemento necesario para la función asistencial del hospital por $ 70.000.000. En ese sentido, la ley presupuestal planteaba un crecimiento de $ 55.000.000 para 2016 y 2017. El Hospital de Clínicas aún no ha recibido las partidas para 2016, a pesar de tener un acuerdo con ASSE, en

virtud de que está planteada la reconversión de la planta física del hospital y todavía no existe el suficiente grado de acuerdo en lo que tiene que ver con la decisión de la Universidad sobre la propuesta del Poder Ejecutivo en relación a la forma de financiamiento a través de la participación público privada. Esto también se abate para 2017. Es decir que estamos hablando globalmente de un monto por más de $ 100.000.000 para el Hospital de Clínicas, hospital que está en funcionamiento. Creo que este es un tema que hay que tener presente porque, independientemente de la necesaria reconversión, se trata de un efector público y la Universidad no tiene usuarios propios. Los usuarios son del sistema público, básicamente de ASSE, o del sistema en su conjunto.

Recientemente el país ha vivido dos tragedias: una de ellas es el abandono de un recién nacido que hoy está en el CTI del Hospital de Clínicas; es decir que el hospital está funcionando. La otra tragedia es la del peón rural y su familia quemada. El peón está internado en el Centro Nacional de Quemados, Cenaque, y se están haciendo los esfuerzos para su recuperación.

Entonces, no es cuestión de que se diga fácilmente que no vamos a conceder estos recursos porque el hospital está proyectado para su desarrollo en un futuro, porque estamos hablando del hoy. En promedio, actualmente el hospital tiene unas ciento veinticinco consultas de emergencia diarias, que en este período invernal llegan casi a doscientas. Estamos hablando de casi nueve mil intervenciones. La consultoría que contrató el Ministerio de Economía y Finanzas en relación a las perspectivas de reconversión del Hospital de Clínicas, lo comparaba con los hospitales generales de ASSE -los dos más grandes: Maciel y Pasteur- y estábamos con todos los indicadores por encima de ellos, tanto en consulta ambulatoria y emergencia como en intervenciones quirúrgicas. Y se ponía el énfasis en que el Hospital de Clínicas tenía una mayor complejidad; por tanto, no tiene igual consumo en lo que tiene que ver con intervenciones en conceptos de gestión hospitalaria. Por tanto, consume más material médico quirúrgico y medicamentos, porque estamos hablando de intervenciones o acciones terapéuticas de mayor complejidad que las del resto del sistema: no somos tratados igualitariamente en este sentido.

De manera que, si se producen estos abatimientos, el hospital va a tener que recortar servicios para aquellos usuarios que son del sistema público, en particular de ASSE, porque no podrá hacer frente al tema y no porque no quiera. Creo que la inmensa voluntad expresada por todo el demos universitario es tener un hospital universitario que dé respuesta a las necesidades asistenciales y, por supuesto, a las otras funciones necesarias de investigación y enseñanza.

Cuando uno habla del Hospital de Clínicas también está hablando del área de investigación y desarrollo; por poner un ejemplo, lo que refiere a la terapia génica y al desarrollo de la investigación básica vinculada al área de atención médica en salud. Ha incorporado tecnología de punta, como las resonancias que se realizan con el resonador que tiene el Hospital de Clínicas, que es de última generación para el país en su conjunto y es un valor agregado que tiene el sistema. Podríamos hablar del acelerador lineal, que también es de última tecnología, etcétera.

El hospital tiene la necesidad de transitar por un proceso de transformación edilicia acorde con los nuevos estándares, pero está

cumpliendo funciones en el hoy. Entonces, los gastos de funcionamiento que se abaten repercuten directamente en la calidad de la prestación asistencial hacia los usuarios.

Por otra parte, se ha formulado una pregunta sobre el artículo 11 -que, como decía el señor rector, es de los artículos que no suponen asignación de recursos- que refiere a la posibilidad de las acumulaciones con otros cargos públicos -en particular para el personal no docente, pero también está incluido el personal docente-, como ocurre en Sanidad Militar o en Sanidad Policial, en la medida en que no haya superposición en los horarios y sin el tope horario de sesenta horas. Esto obedece a una realidad asistencial compleja, que todavía tiene necesidades de recursos humanos que en el sistema en su conjunto son demandados. Esto posibilitaría, inclusive, retener recursos frente a las ofertas laborales que existen en el sistema.

Por último, quería hacer una aclaración sobre el programa de fortalecimiento y formación de los recursos humanos del subsector público o programa UDAS, Unidades Docentes Asistenciales. El señor rector hacía mención a la existencia, no solamente en el Hospital de Clínicas sino a lo largo de toda la red de ASSE, en particular en el primer nivel de atención y en el interior del país. Estas Unidades han permitido dar respuesta a la formación de recursos específicos. Recuerdo que en mi primer período como decano, una de las demandas que veníamos a plantear por la Universidad tenía relación con la carencia de determinados recursos profesionales en el país. Recuerdo perfectamente la crisis de anestesiólogos. Hoy casi no se habla de ese tema. El programa tuvo éxito y un impacto directo en la posibilidad de formar los recursos en relación con esas necesidades del sistema. Podríamos mencionar ejemplos similares; hago hincapié en este tema, porque creo que es parte de las respuestas de la Universidad de la República que estamos intentando mostrar en el sentido de dar cumplimiento a su ley orgánica y a aquellas responsabilidades de interés de la nación.

Para eso existe este programa, como decía el señor rector, básicamente vinculado a salarios. No tiene los ajustes necesarios y ha sufrido un progresivo desfinanciamiento, con lo cual peligra la posibilidad de mantener algunas de estas Unidades Docentes Asistenciales.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Quiero hacerle una pregunta al doctor Tomasina con relación al alcance del artículo 11. Entiendo muy bien el sentido y me dejó pensando, porque parece muy sensato el planteamiento en lo que tiene que ver con la posibilidad de acumular funciones dada la naturaleza de la actividad. Veo que abarca un universo amplio de escalafones y, por supuesto, no conozco a qué corresponde cada uno de ellos. Mi pregunta es con qué naturaleza de funciones se corresponden esos escalafones.

SEÑOR TOMASINA (Fernando).- La pregunta es pertinente. Abarca a todos los escalafones. El escalafón A corresponde a profesionales; el B, a técnicos; el D, a funcionarios especializados y a auxiliares de servicio o de distintas áreas -por ejemplo tizaneros-, y el G, a docentes.

La realidad es que hay una gran demanda en el sistema -aunque no lo parezca-, por ejemplo, de auxiliares de servicio especializados en áreas cerradas como CTI y block quirúrgico, que son parte del equipo de salud en la medida en que una correcta capacitación y formación en las técnicas de

asepsia es tan importante como el cirujano a la hora de realizar la intervención. Por un lado, está la intención de retener recursos humanos en el Hospital de Clínicas, porque sabemos que no somos los que tenemos los mejores salarios y existe demanda en el sistema en su conjunto; por otro, se busca dar continuidad y respuesta dentro del sistema a necesidades de distintos cargos.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Tabaré).- Agradezco la oportunidad de aclarar algunas preguntas que hace el diputado Alejo Umpiérrez. Quiero ser franco y contundente: la política de descentralización está paralizada en función de cómo está estructurada la propia ley de presupuesto. La Comisión del Interior y las diferentes instituciones que tiene la Universidad en el interior están contempladas en los proyectos transversales de investigación, gestión y enseñanza, que fueron los que recibieron menos incrementos. Quedaba la posibilidad de contemplar algunos procesos de consolidación de carreras a través de la creación de cargos docentes que permitieran reactivar o mantener algunas carreras que tenemos en el interior, por ejemplo, sostener el proceso muy importante que tiene el tecnólogo de administración y contabilidad en el CURE, en la región este del país, donde -como indicó el señor rector- se abrió la posibilidad de que se cursara la carrera en Minas. Hoy en día es una carrera que se puede cursar en las cuatro sedes: Minas, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres. Ese proceso está gravemente afectado porque la demanda de esa carrera crece cada vez más y no tenemos posibilidades de responder a ella.

También está afectada la posibilidad de extender la oferta de ciencias económicas en el CURE para la carrera de contador público. Para eso necesitamos recursos, creación de cargos y hacerlo sostenido.

Está afectada la posibilidad de que se pueda reestablecer la carrera de relaciones laborales en Rocha, de donde se retiró la Facultad de Derecho por severas limitaciones en su presupuesto. Doy este ejemplo que tiene que ver con el área de procedencia del diputado Umpiérrez, pero eso se ve también en lo que ha pasado en Rivera. Teníamos proyectado construir allí un edificio de más de 1.500 metros cuadrados; después de muchos esfuerzos y reasignaciones, vamos a poder construir un edificio de unos 700 metros cuadrados, es decir, de menos de la mitad. En Rivera entraron este año 350 nuevos estudiantes. En 2016, entraron en todo el interior 3.885 estudiantes. Están entrando alrededor de 4.000 personas por año. El crecimiento de la matrícula del interior es muy importante y en todos lados estamos haciendo lo mismo que en el este: conteniendo una demanda muy grande en educación física, en escuelas de tecnologías médicas, en carreras que queremos proyectar más adelante y no lo podemos hacer porque no tenemos posibilidades de crear cargos docentes y no docentes. Las estructuras administrativas se presupusieron para una demanda que hoy en día es mucho más grande de la que soñamos recibir.

Yo quiero ser muy enfático: está paralizada -quiero que esta honorable Cámara lo entienda a cabalidad- y va a estar así hasta 2021, porque no va a haber posibilidades de replantear ni de responder a esta demanda. El país se quedó sin un proyecto serio de desarrollo de la educación terciaria pública hasta 2021. ¡Que le caiga el sayo a quien le caiga! Como presidente de la Comisión Coordinadora del Interior, tengo que decirlo.

Ayer, el Consejo Directivo Central nombró al nuevo director de la casa de la Universidad en Río Negro. Lamentablemente, no tenemos recursos para brindarle, porque no vamos a tener presupuesto.

El gobierno departamental de Colonia solicita que se haga una oferta, pero no tenemos fondos para responder a eso. Independientemente de que pueda ser pertinente o no su discusión, tenemos que rechazarla de plano porque no tenemos los recursos.

La realidad es que el país se quedó sin política de desarrollo en la educación terciaria. Y la educación terciaria, no solamente la parte de enseñanza sino también la de investigación, la da la Universidad de la República. Pero a esta se le ha recortado su presupuesto, tanto en la Ley de Presupuesto Nacional como ahora, con este abatimiento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión está procesando todos los insumos recibidos por representantes de los diversos incisos a fin de analizarlos y cada sector hará las interpretaciones que entienda pertinentes.

Todos los legisladores y todos los sectores están trabajando, no solo en la Udelar, sino también en todo el presupuesto. Por lo tanto, hay una firme intención de seguir trabajando como ha quedado de manifiesto en las distintas intervenciones de los legisladores.

Señor rector: pueden irse con la firme convicción de que estamos trabajando y de que sus sugerencias y las de su equipo no han caído en saco roto.

SEÑOR MARKARIAN (Roberto).- Quiero agradecer las intervenciones de todos los diputados y la buena voluntad que tienen para solucionar esta extraña situación en la que nos encontramos.

Quizá sea el más veterano de los que estamos aquí, pero la situación extraña en la que nos encontramos de que se nos disminuyan recursos que nos prometieron es atípico y, que en particular suceda con la institución universitaria por un monto, redondeando, de US$ 25.000.000, casi nada en el aparente inmenso déficit que tendría el Estado uruguayo, nos hace ser más enfáticos de lo que quisiéramos acerca de la situación que estamos enfrentando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de autoridades de la Udelar.

(Se retira de sala una delegación de la Udelar)

——La Comisión pasa a intermedio hasta la hora 15.

(Es la hora 13)

(Ingresa a sala una delegación integrada por representantes de la ANEP)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 15 y 25)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tiene mucho gusto en recibir a los representantes del Inciso 25 "Administración Nacional de Educación Pública", director nacional de Educación Pública, profesor Wilson Netto; consejeras del Codicén de la ANEP, magíster Margarita Luaces y profesora Laura Motta; consejeras de la ANEP, maestra Elizabeth Ivaldi y señora Irupé Buzzetti; maestro Héctor Florit; señoras Celsa Puente, Isabel Jaureguy, Nilsa Pérez, Ana María Lopater, María Dibarboure, Rosario Boggio, Mercedes Parajo, Beatriz Guinovart, Sandra Guerra, Graciela Almirón, Rita Ferrari, Selva Ortiz, Beatriz Dos Santos, Gabriela López y Alicia Maceira; y señores Robert Silva, Pablo Caggiani, Javier Landoni, Fredy Amaro, Miguel Venturiello, Luis Garibaldi, Edison Torres, Mario Camps, Alejandro Retamoso, Juan Echenique, Gustavo Salaberry, Miguel Martí, Mario Corrales, Martín Tomé, Walter Fernández, Andrés Peri, Miguel Fernández y Aníbal del Campo.

SEÑOR NETTO (Wilson).- Es un honor y una responsabilidad para nosotros participar en un ámbito de estas características. Vamos a dividir la presentación en tres momentos: el primero estará a cargo de Alejandro Retamoso, integrante del equipo técnico de la ANEP; el segundo, será expuesto por la economista Beatriz Guinovart y, finalmente, se hará un resumen por parte de quien habla.

SEÑOR RETAMOSO (Alejandro).- Para mí es un gusto plantear algunas de las principales tendencias del sistema educativo uruguayo. Expondré un breve panorama de los indicadores educativos, centrándome específicamente en los cuatro desafíos que la ANEP ha planteado para este período, que se atan mucho con el presupuesto del año pasado. Haré una presentación de esos desafíos, a los que adicionaré los de 2015 y plantearé algunos nuevos que se desagregan a partir de ellos.

El año pasado, en ocasión de la presentación del presupuesto, la ANEP identificó, bajo una óptica de trayectorias educativas, cuatro desafíos principales, algunos de los cuales corresponden a algunos niveles educativos y otros atraviesan todo el sistema. Lo que intentamos hacer a partir de esa argumentación de cuatro desafíos principales fue poner al alumno una trayectoria y que cada uno de los niveles educativos trabajaran bajo la misma, para protegerlos y hacerlos avanzar y aprender.

Esos cuatro desafíos principales tienen que ver, en primer lugar, con potenciar la educación inicial entre los cuatro y cinco años. Este es un nivel educativo en el que el país ha hecho muchos esfuerzos en las últimas décadas y ha logrado muchos avances, y a partir del cual se han generado nuevos desafíos que se vislumbran en los próximos años. Al mismo tiempo, surgió un nuevo desafío para la educación inicial: la universalización del nivel de tres años, al que hasta hace poco solo accedía una parte pequeña de la población con recursos económicos altos. Este es un primer desafío identificado por la ANEP, que voy a desarrollar en detalle, explayándome un poco más en algunos desafíos recientes.

El segundo desafío importante que voy a mencionar es la mejora de las condiciones de egreso de educación primaria, en un doble norte: por un lado, observando las condiciones de egreso como si fueran la parte final de una película a la que se llega luego del trayecto educativo de los alumnos; y, por otro, observar las condiciones en las que egresan los alumnos de Primaria tiene muchas virtudes a los efectos de anticipar lo que puede ser un buen

trayecto en la enseñanza media -nivel en el cual tenemos grandes inconvenientes- o alertarnos acerca de determinadas problemáticas.

El tercer desafío está centrado en la educación media, en una de las cuestiones principales que tiene nuestro sistema educativo, que no ha tenido muchas variantes en los últimos veinte años. Tiene que ver con dos metas muy precisas e importantes que son: universalizar el egreso de educación media básica, meta que se fijó a partir de la ley sobre educación del año 1973, pero que el país aún no ha logrado alcanzar; y duplicar los egresos de enseñanza media superior, que es una meta muy ambiciosa.

El cuarto desafío en el que me voy a detener es el de lograr que toda persona entre los tres y diecisiete años de edad se encuentre vinculada a alguna propuesta educativa. Esta es una meta que atraviesa todos los niveles y todos los subsistemas, y pone su foco claramente en los derechos que todas las personas tienen a participar en el sistema educativo y, al mismo tiempo, a aprender durante esos trayectos.

Vayamos al primer desafío. Quiero dar cuenta de lo que ha sido el aumento de la cobertura de educación inicial en los últimos veinte o veinticinco años; Uruguay se destaca mucho por el grado de cobertura en los niveles de educación inicial, tanto a nivel regional como internacional. Esto ha sido producto de varias generaciones que han ingresado al sistema educativo. Hoy en día existe una universalización en los cinco años, la que se consiguió a mediados de los años 2000; se universalizó el nivel de cuatro años alrededor de 2010, y el nuevo desafío que se plantea es cubrir un nivel al que acceden únicamente las familias que tienen algún recurso económico o alguna especificidad que las hace participar enviando a sus hijos a alguna de las propuestas educativas de otras partes del sector público o del sistema mixto.

En especial, el sistema de educación inicial para los tres años se plantea una meta muy importante a partir de que hoy en día, con el 70% de cobertura, se encuentra que hay una demanda insatisfecha. Lo que se espera para el nivel de tres años es muy similar a lo que ha ocurrido para los niveles de cuatro y cinco años. Con esto quiero decir que en educación inicial la tarea de incluir implica muchos recursos, mucha desagregación de la oferta. Hay que recordar que la ANEP es el sistema más descentralizado de provisión de servicios a nivel del país, con sus dos mil ochocientos establecimientos, y eso implica que desde el momento en que se dice que un nivel va a ser obligatorio, necesariamente, en cada uno de los establecimientos educativos del país, debe existir la posibilidad de que el niño asista en el entorno inmediato donde reside. Desde ese punto de vista, lo que ha ocurrido en los niveles de cuatro y cinco años -y son buenos antecedentes a tener en cuenta para los tres años- es que la educación inicial se ha ampliado a partir de dos vías: la primera para el sector público y la segunda para los sectores de menores ingresos.

El gráfico que se muestra aquí plantea tres partes. En una primera parte, a la izquierda, la cobertura de educación inicial en los tres años para el quintil más pobre -que es la línea de abajo- y para el quintil más rico -que es la línea de arriba-; en el medio se observa el porcentaje de asistentes a la educación inicial a los cuatro años, con la misma estructura, y a la derecha se explica y se muestra el porcentaje de asistencia a la educación inicial a los cinco años.

En realidad, la imagen de país que todos queremos es la que se encuentra a la derecha: donde no existen diferencias entre la asistencia del quintil más pobre y la asistencia del quintil más rico; es lo que ocurre entre el 98,4% del quintil más rico y el 97,5% del quintil más pobre. Este gráfico se plantea desde el año 1991 y va agregando cada cuatro años un dato nuevo. Lo que muestra claramente es cómo, a lo largo de distintos años, la brecha entre los sectores más pobres y los sectores más ricos, en cuanto al acceso a la educación inicial, se fue acortando. En el nivel cuatro años existe algo similar: se ha ido acortando esa brecha -es la parte del medio- y lo que el sistema se plantea como desafío -en la actualidad los quintiles más bajos tienen una asistencia de aproximadamente 56%- es cubrir para llegar y ser igualitarios en el acceso en educación inicial para los tres años. Esta es una de las cuestiones principales acerca de educación inicial.

Lógicamente, parte de estos cambios no son de la noche para la mañana sino que muchos de ellos se van haciendo en forma paulatina. El gráfico muestra a partir de que la ANEP abre su oferta de tres años. En realidad, comienza con mucha fuerza a partir del año 2014 -más allá de que anteriormente la tenía-, en que el sistema educativo, en particular, la ANEP, comienza a recibir una matrícula muy importante en el nivel de tres años. Por ejemplo, en el año 2007 había 5.294 matriculados de tres años en la ANEP; en 2014 y 2015 esa cifra prácticamente se duplicó. De hecho, en los dos últimos años aumentó en 2.500 alumnos. Esto habla, por un lado, de la necesidad de la población de acceder a un servicio de esta naturaleza y, por otro, de la necesidad de poder cubrir, mediante la red dispersa de servicios educativos en el país, esta demanda que se encuentra insatisfecha.

Lógicamente, cuando uno incluye genera determinadas idas y venidas en el servicio que está brindando. Este gráfico muestra los grupos de más de treinta alumnos en educación inicial pública. Como pueden ver, es una serie que ha venido disminuyendo desde el año 2009 hasta que en el año 2015 tiene un pequeño pico, y hoy hablamos de que hay cuatrocientos veintitrés grupos de más de treinta alumnos en educación inicial, con lo que esto implica en un grupo de educación inicial. De hecho, el 42% de los grupos en el subsistema de educación inicial tiene entre veinticinco y veintinueve.

Con esto quiero decir que los temas de la inclusión educativa -que es una necesidad para el país y un derecho para la población-, inevitablemente, generan determinados ruidos en otros aspectos que tienen que ver, por ejemplo, con el tamaño medio del grupo y con el tamaño de las escuelas, y ese tipo de cuestiones hay que atenderlas.

Además, tenemos el desafío de mejorar las condiciones de egreso de la educación primaria. Recién les comentaba que para nosotros es muy importante mirar las condiciones de egreso de educación primaria, no solo por el tema de mirar hacia adelante y el trayecto futuro, en la educación media, sino porque es una buena forma de observar qué le ha pasado al estudiante en el trayecto anterior.

En sexto año de educación primaria, aproximadamente el 30% de los alumnos sale con extraedad. Esto quiere decir que los alumnos durante su trayectoria escolar, en Primaria, al menos repitieron un año. En la medida en que no hay ingreso tardío en el Uruguay, la única forma de que un alumno

tenga más edad de lo que su grado debería decirle, es mediante la repetición. Una de las cosas interesantes que muestra el gráfico es que la mitad de la extraedad de los alumnos del Uruguay -se muestra la extraedad en primer grado, en segundo grado, en tercer grado, y así hasta sexto-, se genera en primer grado, lo que permite advertir en este aspecto que uno de los principales problemas que tiene la educación primaria es la repetición en los primeros grados: entre primero y segundo ya se acumula el 70% de la repetición.

Hay muchos estudios que indican que la extraedad es uno de los elementos clave tanto para el aprendizaje como para seguir con sus compañeros y para la futura trayectoria educativa. Por lo tanto, cuidar de estos aspectos es una de las cuestiones importantes.

Esta tendencia de la extraedad en la educación primaria ha venido disminuyendo. De hecho, el gráfico, que es de 2013, 2014 y 2015, muestra una leve disminución de la extraedad en ese nivel. De hecho, en 2002, en primer grado había una repetición cercana al 20%; hoy estamos en el 14%. Es decir que es esperable que la extraedad disminuya, pero eso no quita que sea uno de los principales problemas del sistema educativo uruguayo, por lo que genera para el alumno.

El segundo elemento fundamental con respecto a las condiciones de egresos -que es uno de los desafíos importantes que tiene la educación, además del tema de la extraedad-, es el de los aprendizajes. La ANEP, permanentemente y cada tres años hace evaluaciones estandarizadas de aprendizaje que permiten monitorear lo que aprenden los alumnos. Al igual que en los ciclos de evaluación de 2005 y 2009, lo que se puede observar en 2013 es que una proporción significativa de los alumnos se concentra en los niveles de habilidad más básicos. De hecho, prácticamente el 50% en Lengua y más del 55% en Matemática no logra sobrepasar el nivel básico de aprendizajes. Esto implica, en otras palabras, que estos alumnos no lograron adquirir los conocimientos y las habilidades básicas para desarrollarse en estas dos competencias.

Este es uno de los temas medulares que tienen que ver con el aprendizaje de los alumnos y es uno de los desafíos principales para los cuales en los últimos ciclos de evaluación no se han visto cambios importantes. De hecho, en algunos casos ha habido un descenso en los aprendizajes.

Por último, en lo que tiene que ver con este segundo desafío que les estoy mencionando, una de las cuestiones importantes con respecto a las condiciones al egreso dice relación con las notas de promoción al egreso. Este es un dato bastante nuevo. Afortunadamente, hace dos años que la Administración tiene un sistema de seguimiento único para cada uno de los alumnos y eso posibilita que a nivel nacional conozcamos un dato, que resulta muy familiar para todos: las notas de promoción de los alumnos. Efectivamente, estos últimos datos nos muestran que, en el marco de una baja repetición en 6º año, los alumnos que logran promover, también tienen notas bajas. Aproximadamente, un 40% de los alumnos egresa con bueno o bueno muy bueno, lo cual configura, para la educación media, determinadas condiciones de riesgo educativo que será necesario atender.

El tercer punto, que ancla muy bien con el tema del egreso de educación primaria, es una de las principales metas que se han fijado y tiene que ver con

la universalización de la educación media básica y con duplicar los egresos en la enseñanza media superior.

Sobre este nivel educativo existen muchos diagnósticos. Todos son muy coincidentes acerca del escaso avance que ha tenido el nivel en lo que hace a culminación. Es muy importante diferenciar inclusión educativa de asistencia o cobertura de lo que es el egreso con lo que tiene que ver con culminación. Efectivamente, el país tiene en este indicador un resultado muy pobre. El gráfico muestra en la línea de arriba el egreso de la enseñanza media básica, desde el año 2006 hasta el año 2015. Lo que se observa ahí es que a inicios de la serie, el 67,4% de los jóvenes de dieciocho a veinte años de edad había egresado de enseñanza media básica. Nueve años después, se observa un aumento pequeño de tres puntos porcentuales del aumento de los egresados de la enseñanza media básica. Aspiramos a que al finalizar el período se logre una universalización, es decir, que se aproxime al 90% el egreso de enseñanza media básica.

Cuando uno mira este pequeño cambio, que es de solo tres puntos porcentuales, en miles de alumnos la perspectiva cambia un poco. Recuerden que por cada generación hay cincuenta mil personas; un punto de aumento en el egreso son quinientos alumnos; tres puntos, tres puntos son mil quinientos. Entonces, si tengo tres grados, son cuatro mil quinientos alumnos que egresaron por estos tres puntos de aumento en el período. Es muy insuficiente, pero hay un camino pequeño que se está abriendo desde este lado.

En el otro indicador, que es la enseñanza media superior, pasa algo similar. Estamos en un nivel muy bajo: 39,6% en enseñanza media superior. Uruguay es un país que no ha tenido grandes avances en esta materia y se destaca por haber quedado rezagado en lo que tiene que ver con las mejoras de egreso a nivel general. Un 40% es lo que hoy está egresando de las generaciones de enseñanza media superior y esos egresos tienen mucho que ver con uno de los patrones principales que existen a nivel educativo en Uruguay, que es la fuerte desigualdad educativa existente.

¿Qué quiere decir esto? Es lo que se muestra en este gráfico. En realidad, muestra el mismo indicador que antes: el egreso de enseñanza media básica y el egreso en enseñanza media superior. Las barras de la izquierda son las que muestran la enseñanza media básica -por eso los niveles son más altos- y las de la derecha, enseñanza media superior. Lo que queda graficado en el eje de las equis dice relación con los quintiles de ingresos. Es decir, los niños pertenecientes a los quintiles de ingresos.

En Uruguay, la probabilidad de que egrese un adolescente que vive en un hogar del primer quintil de ingresos es del 50% en enseñanza media básica y si vive en los hogares de ingresos más altos, es prácticamente del 100%.

Algo similar, pero de niveles mucho más bajos se encuentra en enseñanza media superior. En este caso, en el quintil 1 solo el 16% egresa y en el quintil 5, que es la población más rica, hay un 25% o un 20% que no egresa. Esto nos habla también de algunos fenómenos estructurales que tienen que ver con la culminación de los ciclos educativos.

En general, cuando brindamos la información -ya lo habrán visto- damos una catarata de números y mostramos una cantidad importante de información

manejada en tasas. A veces, es bueno manejar esto en cantidad de alumnos. Acá lo que se está mostrando es la cantidad de egresados de enseñanza media superior porque, efectivamente, en los últimos cuatro años se ha producido un aumento leve, que es liderado por la enseñanza técnico profesional, en los egresados de enseñanza media superior. De hecho, el total de los egresados pasa, de 2011 a 2013 y 2014, de catorce mil quinientos a dieciséis mil quinientos alumnos. Esta es una luz, una ventana en procura del crecimiento de los egresos, pero lógicamente, aún estamos muy lejos de las metas que nos planteamos, que es duplicar los egresos.

El último desafío es lograr que toda persona entre trece y diecisiete años se vincule a alguna propuesta educativa. Este es un gráfico bastante utilizado y muestra el porcentaje de asistencia a la educación entre los tres y diecisiete años de edad. Lo primero que quiero mostrar es el desgranamiento importante que se produce a partir de los trece y catorce años. Es decir que el ciento por ciento de la población entre cuatro y doce o trece años asiste a la educación. El problema lo tenemos en tres, que es uno de los desafíos y es una de las metas recientes.

A partir de los trece o catorce años es cuando tenemos los problemas reales de abandono educativo. Ahí obtenemos un descenso gradual. Prácticamente, con el aumento de cada edad, baja siete puntos la probabilidad de asistencia al sistema educativo; del 93% al 88%, del 88% al 82%, del 82% al 76%. Esto apunta a indicarles este desgranamiento importante.

A pesar de este desgranamiento importante, hay algunos aspectos a tener en cuenta y por eso hoy yo diferenciaba el tema del acceso o inclusión educativa de la culminación.

En términos de acceso, hay algunas noticias positivas que tiene que ver con un incremento significativo de la asistencia en las edades de la adolescencia.

Esta tabla muestra el porcentaje de asistentes a la educación por edades seleccionadas, entre los trece y dieciocho años y me quiero detener enfáticamente en las edades que van de quince a diecisiete años. En 2006, asistía el 82% de la generación de quince años. En 2015, el 89%; y así continúa con las edades que siguen.

Lo que notamos es que luego de un período importante en el que la matriculación había aumentado mucho -me refiero al período que va de 2000 a 2004-, la asistencia había empezado a desmejorar en la enseñanza media, lo que estaba muy vinculado al tema del mercado de trabajo. Para nosotros es muy importante diferenciar la inclusión educativa y la cobertura, de la culminación de los ciclos educativos.

Lo que se ha notado en los últimos años es que se han logrado avances en inclusión educativa, y esta es una muestra. En definitiva, se están recuperando algunos niveles que no se habían alcanzado anteriormente, y existe una asistencia importante en aspectos fundamentales de la enseñanza media superior. Aun así, no se observa una culminación importante del ciclo de enseñanza media básica y de enseñanza media superior.

SEÑORA GUINOVART (Beatriz).- Con esta presentación intentamos mostrar algunos puntos que nos parecen relevantes en el marco de la rendición de cuentas 2015.

(A continuación se acompaña la exposición con una presentación PowerPoint)

——En este cuadro se muestran, en millones de pesos, el crédito y la ejecución en 2015 por toda fuente de financiamiento.

¿Cuáles son los aspectos que entendemos relevantes? En primer lugar, que en el total de los créditos asignados, la ejecución de la ANEP alcanzó un 98,36%; en gastos corrientes, suministros y gastos de inversión la ejecución llegó a casi un 99%, y en servicios personales, a un 98,17% . Si analizamos por qué no se ejecutó la asignación en servicios personales en un porcentaje más cercano al 99% -que hubiera sido lo deseable-, vemos que los saldos de dos de los conceptos -el fondo de inasistencias y ejercicios vencidos- pueden transferirse al ejercicio siguiente, es decir que esos créditos no se perderán. Entonces, si no se contabilizara el fondo de inasistencias y los ejercicios vencidos, la ejecución en servicios personales hubiera sido del 99,85%, y la ejecución global del 99,8%.

¿Cuál es la participación que tiene cada concepto del gasto en la ejecución total? En servicios personales, la participación fue del 85,2%; en gastos corrientes, del 7,4%; en gastos de inversión, del 5,3%, y en suministros, del 2,1%.

Como ANEP nos interesa explicar qué pasó con los saldos no ejecutados. El total no ejecutado fue de $ 753.000.000: el 95,54% corresponde a servicios personales y el resto a los otros conceptos del gasto. De los $ 719.000.000 no ejecutados en servicios personales, $ 555.000.000 corresponden al fondo de inasistencias -cuyo saldo se puede pasar al ejercicio siguiente-, y por otra parte tenemos fondos de ejercicios vencidos, tanto con financiación de Rentas Generales como con recursos de afectación especial. Si sumamos todo eso nos da $ 661.000.000, es decir, el 92% de estos saldos no ejecutados de servicios personales. Por un lado, esto nos da tranquilidad, pero por otro, representa un desafío porque lo ideal sería no tener saldos no ejecutados.

Analicemos ahora el presupuesto de la ANEP por unidad ejecutora. En términos generales, la ANEP ejecutó el 98,36% de sus créditos: 85,37% el Codicén -Primaria y Secundaria-; cerca del 100%, la UTU, y en el entorno del 98%, el Consejo de Formación en Educación. Nuevamente vale puntualizar que dentro de esos saldos no ejecutados para cada uno de los Consejos, están el fondo de inasistencias y los créditos por ejercicios vencidos que, repito, pueden trasladarse al ejercicio siguiente.

En cuanto a la participación relativa de cada unidad ejecutora en la ejecución total, el Consejo de Educación Inicial y Primaria participa en un 44,75%; el Consejo de Educación Técnico Profesional, en un 28,63%; la UTU, en un 14,39%; el Consejo de Formación en Educación, en un 4,42%, y el Codicén, en un 7,81%. Dentro de los montos ejecutados por el Codicén figuran todos los montos de la Dirección Sectorial de Infraestructura y el Programa de Apoyo a la Escuela Pública y el Programa de Apoyo a la Educación Media, que

fundamentalmente son de inversión; si quitáramos estos conceptos, el Codicén estaría participando en un 2,96%.

¿Cómo ejecutó la ANEP, según la fuente de financiamiento? La ANEP, y todos los organismos, ejecutan a través de Rentas Generales, de endeudamiento o de recursos con afectación especial. Si analizamos la ejecución de la ANEP, de Rentas Generales se ejecutó un 99,7%; de endeudamiento externo, un 100% -para el PAEP y para el PAEM-, y de recursos de afectación especial, un 79,9%, pero debemos recordar que dentro de estos están los saldos no ejecutados del fondo de inasistencias y de los ejercicios vencidos, y por eso la ejecución es bastante inferior a la del resto de los Consejos. La intención era mostrar cuánto pesan las distintas fuentes de financiamiento en la ejecución presupuestal de la ANEP: Rentas Generales pesa 93,6%; recursos con afectación especial, 5,43%, y endeudamiento externo, 0,97%.

Cuando nosotros analizamos los ejercicios 2005, 2010 y 2015, queda claro que bajó el porcentaje de participación del endeudamiento externo: en 2005 era de 2,15%, y ahora es de 0,97%. Eso se debe a que crecieron más las asignaciones presupuestales para Rentas Generales que para endeudamiento.

Por otro lado, el tributo de educación primaria es uno de los recursos de afectación especial con que cuenta la administración. En 2015, se ejecutó 63,15% para alimentación escolar; 3% para partidas para limpieza en escuelas; 8,5% para transferencias a comisiones de fomento; 12,25% para otros gastos de funcionamiento; 8,6% para transporte escolar; 2,06% para reparaciones en escuelas. Podemos apreciar el peso importante que tiene la alimentación escolar, seguida de gastos de funcionamiento, transferencias a comisiones de fomento y transporte escolar.

Terminadas estas apreciaciones en relación a 2015, nos gustaría realizar algunas otras que tienen más que ver con el mediano plazo.

En la evolución desde 1985 hasta 2015 de remuneraciones, gastos de funcionamiento e inversiones se puede apreciar que se produce una tendencia creciente. En 2011 hay un pico en los gastos de inversión, y eso se debe a que empieza a funcionar el Fondo de Infraestructura Pública -de esa manera, la ANEP contó con importantes recursos para realizar inversiones- y trasposiciones. En los años siguientes, no es que no haya crecido la inversión en relación a 2005, sino que creció menos, y eso se debe a la pérdida del valor adquisitivo de las inversiones -estas al igual que los gastos no se actualizan, aunque sí las remuneraciones- y a que las trasposiciones fueron inferiores. Inclusive, en el último año hubo una trasposición que no fue hacia inversiones, sino a la inversa -de inversiones a gastos-, para poder reforzar ese rubro que había tenido un crecimiento relativamente menor. Tomando 2005 como base 100, en 2015 las remuneraciones llegan a 227,1; los gastos aumentan relativamente menos, y las inversiones llegan a 223,4, pero tienen un pico en 2011, llegando a 375,2.

Para tener una visión de mediano y largo plazo, nos pareció interesante mostrarles cómo fue la evolución de la ejecución presupuestal por alumno matriculado; nos gusta llamarlos de ese modo y no hablar de costo por alumno. A nivel global, vemos que en cada uno de los consejos hay una tendencia creciente en relación a 2005, que se toma como base 100: en el CEIP, 237,8;

en el CES 222,6; en UTU, 195,9, y en el Consejo de Formación en Educación, 178,2. En este último caso, tomamos el año 2014 porque tenemos estadísticas recién a partir de 2007, por lo que el 100 está posicionado allí, y porque los cambios en los criterios de matrícula pueden hacernos algún ruido en la serie. En definitiva, hubo una tendencia creciente. La ejecución presupuestal por alumno matriculado a valores de 2016, en promedio, $ 74.006.

En cuanto a las remuneraciones, para categorías seleccionadas con base 2005 hubo una tendencia creciente tanto para docentes como para no docentes. Esa misma tendencia creciente la podemos ver si tomamos promedios de algunas categorías a valores del 1º de enero de 2016. Por ejemplo, el aumento en términos reales de un maestro efectivo es de108,2%; de un profesor de segundo ciclo, 95,8%; de un profesor de primer ciclo, 106,9%. Y en la parte de administrativos, por ejemplo, un auxiliar de servicio, 136,7%.

Corresponde analizar el articulado.

El artículo 1º hace referencia a que el Fondo de Infraestructura Pública, constituido con cesión de crédito y también con los bienes muebles, inmuebles transferidos por la ANEP, estará exonerado de toda obligación tributaria que recaiga sobre su constitución, su actividad, sus operaciones, su patrimonio y sus rentas.

¿Cuál es el fundamento? El artículo 672 de la Ley N° 18.719, asignó partidas a la ANEP para constituir el Fondo de Infraestructura Pública. El artículo 833 de la misma ley señala que los fideicomisos que sean constituidos por cesión de créditos de organismos del Estado estarán exonerados de toda obligación tributaria. El artículo 257 de la Ley N° 18.996 faculta a la ANEP a transferir no solamente la cesión de créditos al Fondo de Infraestructura Pública, sino también bienes muebles e inmuebles recibidos por donación, herencia o cualquier otro título. Este artículo plantea la posibilidad de que cuando se le transfieran bienes muebles o inmuebles se cuente con las mismas exoneraciones tributarias que cuando se trata de cesión de créditos, de modo de optimizar los recursos y tener un impacto positivo en las inversiones del ente.

En el artículo 2º se plantea la posibilidad de flexibilizar los plazos que tiene la Administración para comunicar las altas de sus trabajadores. Se propone un plazo de setenta y dos horas hábiles, a contar de la fecha del efectivo ingreso del trabajador, y seis días hábiles para los ejercicios 2017 y 2018. ¿Por qué? Porque dada la dispersión territorial de los distintos centros que tiene ANEP, se hace complejo realizar el alta en veinticuatro horas -aun cuando esto se fue mejorando durante en esta gestión al irse incorporando tecnologías de la información-, y eso trae aparejado la aplicación de multas.

En forma complementaria, en el artículo 3º, lo que estamos planteando es exonerar a las unidades ejecutoras que conforman la ANEP de la aplicación de multas por alta tardía y afiliación mutual en el Banco de Previsión Social, siempre que el funcionario cuente con actividad abierta dentro de esa Administración. Lo que estamos diciendo es considerar a la ANEP como una única unidad, de manera que si alguien está dado de alta en UTU, por ejemplo, si el alta en el Consejo de Educación Secundaria no se le da en el plazo establecido, no se le cobre la multa por alta tardía.

El artículo 4º tiene como espíritu que la Administración tenga la posibilidad de contratar docentes jubilados para algunas actividades específicas y puntuales, por ejemplo, integrar tribunales de concurso o formar formadores. Es por eso que en este artículo se plantea agregar un nuevo numeral al artículo 8º del Decreto-ley Nº 15.167, que incorpora dentro de lo que se entiende como docencia, otras actividades de índole técnico-pedagógica cumplidas con un carácter ocasional o esporádico en el ámbito de la enseñanza pública. Repito que la intención es poder hacer estas contrataciones para cuestiones ocasionales o esporádicas.

En el artículo 5º se solicita extender hasta el 31 de diciembre de 2016 el plazo previsto en el inciso segundo del artículo 671 de la Ley de Presupuesto para que la Asociación de Trabajadores de Enseñanza Secundaria se incorpore, mediante la suscripción correspondiente, al convenio colectivo alcanzado el 21 de diciembre en el marco de la mesa de negociación prevista en el artículo 14 de la Ley Nº 18.508, de 26 de junio de 2009. El artículo 671 la Ley de Presupuesto establece partidas para incremento salarial, inequidades y presentismo para los trabajadores de la Administración Nacional de Educación Pública. Eso estaba incluido en lo que se llama partidas a reaplicar. Se decía que esos montos se iban a reasignar a la ANEP siempre que se alcanzara un acuerdo antes del 1º de enero de 2016 entre la ANEP y las asociaciones gremiales. Hubo un acuerdo firmado el 21 de diciembre de 2015, que fue suscrito por ANEP, la Federación Uruguaya de Magisterio, trabajadores de enseñanza primaria y Fenapes. Luego hubo acuerdos complementarios del 23 y 31 de diciembre donde se suscribieron Afutu y la Unión de Funcionarios del Codicén. En ese momento, la Asociación de Trabajadores de Enseñanza Secundaria no se suscribió, pero durante 2016 comunicó su disposición a suscribirse al convenio. Aclaro que cuando se calcularon los montos que figuran en el artículo 671 se hizo una estimación para todos los trabajadores, es decir que esto no implicaría un incremento presupuestal.

El 29 de junio de 2016, la ANEP y la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay, en presencia de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, llegaron a un acuerdo por el cual la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay y la Asociación de Trabajadores de Enseñanza Secundaria expresan la voluntad de suscribirse al acuerdo de 21 de diciembre y sus complementarios de 23 y 31 de diciembre. En el segundo punto del acuerdo, la ANEP expresa su compromiso de incorporar la solicitud en su mensaje de rendición de cuentas 2015, que es lo que estamos haciendo a través de este artículo.

El artículo 6º solicita sustituir el primer inciso del artículo 23 por el siguiente: "Los organismos del Estado y las personas públicas no estatales deberán contratar jóvenes bajo la modalidad de primera experiencia laboral en un número al menos equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de sus contrataciones anuales de becarios y pasantes, a excepción de la Administración Nacional de Educación Pública que podrá hacerlo en un número equivalente al 20%". Lo que proponemos es que la obligación de la ANEP sea de un 20%. La ley de empleo juvenil establece que al menos el 50% de sus contrataciones sea de becarios y pasantes. El artículo 31 del decreto reglamentario Nº 115/05 establece que los jóvenes postulantes se

seleccionarán mediante mecanismos abiertos y públicos, y que las contrataciones se realizarán bajo las condiciones establecidas. Lo que sucede es que como parte de la formación de los estudiantes de la Administración Nacional de Educación Pública integra la realización de pasantías y de becas. Por lo tanto, contar con un 50% en lugar de un 20%, como estamos proponiendo, nos estaría limitando la posibilidad de complementar la educación de los estudiantes con una formación más cercana a lo que va a ser la actividad técnica y profesional específica de dichos estudiantes. Por eso presentamos esta modificación.

Por fin, el artículo 7º dice lo siguiente: "Actuando en el marco de la normativa que rige las contrataciones estatales y el accionar específico del ente, la ANEP podrá afectar los créditos existentes para el arrendamiento de inmuebles," -es decir, créditos que hoy se utilizan para pagar, por ejemplo, alquileres- "así como los que se generen por la enajenación de bienes inmuebles que no tengan destino educativo, al cumplimiento de obligaciones asumidas en virtud de operaciones concertadas, a nivel nacional, con instituciones bancarias y/o financieras, con la finalidad de adquirir bienes de esa naturaleza". ¿A qué nos estamos refiriendo? A la intención que tiene la Administración Nacional de Educación Pública de adquirir bienes inmuebles cuyo pago podría realizarse con los actuales alquileres -bastante elevados- que se están pagando en este momento. Eso se entiende como una posibilidad interesante para la Administración.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Voy a hacer una pregunta a la contadora Guinovart, que fue quien expuso sobre el articulado.

Cuando se instrumentó el IRPF yo me encontraba en la Secretaría Administrativa del Consejo Directivo Central. Recuerdo que con el maestro Florit -quien en ese momento era consejero del Codicen- se había hecho una reunión directamente con la contadora de ATYR para resolver este problema y yo entendí que este tema se había resuelto con las comunicaciones electrónicas. Inclusive, el Banco de Previsión Social tiene un jefe de una oficina especializada para cada uno de los subsistemas. Entonces, me resulta realmente complicado de entender cómo algo que se había negociado con el Banco de Previsión Social en el 2007, hoy al 2016 tenga una cantidad de multas, que se habrán pagado o no.

Voy a hacer algunas preguntas muy técnicas a la economista Guinovart, quien explicó el articulado con brillantez, como es su característica. Lo digo porque la conozco muchísimo por su actuación en la Administración.

El artículo 4º, de resultar aprobado, habilita la reincorporación de funcionarios, lo que ya está previsto en la normativa vigente. Me preocupa si al dar rango de ley a este agregado del inciso d) que dice: "otras actividades docentes de índole técnico-pedagógica, cumplida, sea cual fuere el vínculo, con un carácter ocasional o esporádico en el ámbito de la Enseñanza Pública", no estaremos dejando el abanico demasiado abierto a la discrecionalidad de la Administración, porque le estamos otorgando facultades que ya tiene -que están consagradas legalmente y en el Estatuto del Funcionario Docente- sobre el reingreso de los funcionarios, con o sin renuncia de los haberes jubilatorios.

Por otro lado, está la interpretación de la norma, porque después todos se creen que hicieron la Facultad de Derecho. Lo importante es la facultad que

tiene la Administración del reingreso de los funcionarios docentes, pensando además en la formación docente en cuanto al número y calidad de egresados.

La última pregunta que quería hacer es si se evaluó que al dar rango legal al artículo 7º se está habilitando a la Administración Nacional de Educación Pública a hacer compras sin los mecanismos que el Tocaf exige hasta ahora -y que, según mi modesto entender, debe seguir siendo así- en cuanto a evitar la licitación o la subasta. Entiendo que hay que flexibilizar las posibilidades de disponibilidad de dinero, sobre todo de bienes que son de la ANEP, pero me preocupa, sobre todo, la intervención de instituciones bancarias o financiaras con la finalidad de adquirir bienes de esa naturaleza. Creo que eliminando la modalidad de licitación y subasta estaríamos modificando la normativa vigente.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Quiero preguntar a la economista Guinovart sobre el artículo 5º y la solicitud de habilitar a los funcionarios no docentes de Secundaria a adherir al convenio establecido en la Ley de Presupuesto de 2015. ¿Eso qué significa? ¿Los funcionarios no están cobrando ese aumento? En caso de ser aprobado ¿sería a partir de la vigencia de la ley, dada la redacción del artículo?

SEÑOR NETTO (Wilson).- Me gustaría derivar las respuestas por su grado de especificidad. En el caso de los artículos 2º y 3º sugiero se ceda el uso de la palabra a la directora de Recursos Humanos de la Administración, señora María Selva Ortiz y, en el caso del artículo 4º, al asesor letrado de la Administración, el doctor Aníbal Del Campo. Luego haremos algunas reflexiones sobre los artículos 5º y 7º.

SEÑORA ORTÍZ (María Selva).- Con respecto a lo que decía la diputada Bianchi Poli, sí tenemos una conexión informática con el Banco de Previsión Social, pero se pueden subir las altas a través del sistema a partir de cuarenta y cinco personas. Según los consejos, después de las altas masivas de principio del año lectivo, hay una cantidad de movimientos que tenemos que entrar uno a uno en el sistema. Además, como el Banco de Previsión Social tiene muchos controles y cada vez nos pide más datos -personales, familiares, por lo que muchas veces tenemos que mirar el estado en el sistema-, no nos permite ingresar automáticamente en planillas como las que tenemos. Por lo tanto, muchas veces la información no está. Nosotros cargamos la información en el sistema; diariamente estamos actualizando el sistema del Banco de Previsión Social con cada una de las entradas. De todos modos, es lento, necesita varios minutos para cada funcionario, y cuando tenemos movimientos grandes necesitamos de mucha información. Muchas veces este proceso lleva más de veinticuatro horas, porque las horas hábiles que tenemos no son tantas. Es así que el sistema se cuelga, y no es problema de la ANEP que no se pueda dar el alta el día que el funcionario comienza a trabajar. Por esas razones, estamos pidiendo que se nos considere como a los rurales; de ahí lo de las setenta y dos horas. Mientras tanto vamos ajustando una cantidad de cuestiones con el Banco de Previsión Social para ver cómo facilitar el trámite.

Hemos avanzado muchísimo; tenemos esa herramienta que nos permite ingresar planillas pero, como dije, el Banco de Previsión Social cada vez nos pide más y más información; no es tan simple.

SEÑOR DEL CAMPO (Aníbal).- Con respecto a la inquietud que planteaba la diputada Bianchi Poli con relación al artículo 4°, es necesario contextualizar esta propuesta. En los últimos años hemos tenido una experiencia reiterada en cuanto a observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas por la actuación puntual de docentes jubilados integrando tribunales de concurso, actuando como docentes formadores -en definitiva, de docentes que han acumulado, al cabo de toda una vida, una experiencia nutrida, que no tiene por qué ser malbaratada- y en intervenciones puntuales, circunscriptas en el tiempo. El tribunal ha entendido que en esos casos no estaban exceptuados de la prohibición de una vieja ley del año 1953 de acumular dos remuneraciones solventadas por fondos públicos. ANEP sostuvo ciertos desconcentrados, una tesis diferente, pero no logró disuadir al Tribunal de Cuentas. Por eso es que se ha buscado incorporar una nueva excepción a la ya prevista por la normativa, siempre en el marco de la actividad docente. Se trata de intervenciones puntuales, ocasionales o esporádicas. La filosofía ha sido restrictiva, solo para ese tipo de intervenciones y para nada se ingresa en el terreno de los mecanismos de selección del personal que eventualmente sea convocado. Como podrán apreciar, la norma no trata este punto; da por sentado que serán de aplicación los mecanismos preexistentes en esta materia. De manera que no hay posibilidad de un manejo discrecional, más allá del que hoy franquea la normativa aplicable. Hago esta aclaración con respecto a la objeción que se formula al artículo 4º.

En cuanto al artículo 7º, en el comienzo del texto que se propone se ha tenido un especial cuidado en neutralizar todo tipo de suspicacia relativa a que se pueda prescindir de los mecanismos previstos por el Tocaf, etcétera. El artículo 7º comienza diciendo: "Actuando en el marco de la normativa que rige las contrataciones estatales y el accionar específico del ente, la ANEP […]". En este otro terreno queda claro que para nada se rectifica la normativa aplicable en lo que refiere a la contratación que pueda dar lugar a la aplicación de un mecanismo como el que aquí se prevé.

Esas son las dos aclaraciones que me parece oportuno señalar.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Quedan hechas estas constancias como el espíritu de la norma, a efectos de evitar posibles interpretaciones.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Muchas veces, hemos pretendido abrir alguna escuela rural cerrada desde hace años, porque vuelve a haber gente en esa zona rural. No se presenta nadie o a veces se presenta una maestra jubilada quien tendría que renunciar a su jubilación. ¿El artículo 4º contempla la situación de que pueda mantener la jubilación?

SEÑOR NETTO (Wilson).- En la norma ya está contemplado el reingreso a la docencia directa. Esta ampliación está para otras actividades fuera de la docencia directa. La inquietud que plantea el señor diputado está contemplada dentro de la norma y puede atenderse sin ningún inconveniente.

Con respecto al artículo 7º, más allá de la parte formal -me parece muy importante que se haga referencia al respeto de las normas-, me gustaría hacer hincapié en su espíritu. Durante largos años, en la Administración se ha generado una inversión muy importante desde el punto de vista de la infraestructura y, particularmente, se ha priorizado en mejorar las condiciones de educabilidad hacia los centros educativos. A pesar de las grandes

inversiones en educación, hay dos Consejos -el Consejo Directivo Central y el Consejo de Educación Secundaria-, que aún no disponen de una sede propia, sino que están instalados en locales alquilados. La Administración no quiere distraerse ni un solo segundo de las inversiones previstas para la infraestructura edilicia en los centros educativos. Por lo tanto, solicitamos la aprobación de este artículo que permite hacer la traslación del monto que hoy está destinado a pagar alquileres a la adquisición de bienes, en principio para la sede de estas dos instituciones, respetando todas las normas que estén vigentes.

Respecto al artículo 5º, quisiera dar lectura al acta de acuerdo que se firmó con la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay y otros actores, a nivel del Poder Ejecutivo y de la Administración, en junio de 2016. El artículo 3º de esa acta de acuerdo -que claramente está condicionada a la aprobación de este artículo para poder avanzar- dice lo siguiente: las partes concuerdan que de ser aprobada dicha extensión de plazo se formalizará un convenio a regir a partir del 1º de enero de 2017, que permita la aplicación en forma no retroactiva de los incrementos reales acumulados de los años 2016 y 2017, convenidos y previstos para alcanzar en el año 2020 un salario nominal, como mínimo de $ 23.455, a precio de enero de 2015, para los funcionarios no docentes del Consejo de Educación Secundaria en grado uno, con una carga horaria de trabajo de cuarenta horas semanales, manteniendo la variación entre grados.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Nos faltaba el dato de la vigencia. Ahora ya lo tenemos.

SEÑOR NETTO (Wilson).- Iniciamos la presentación con cuatro desafíos que claramente individualizan metas que se ha propuesto la Administración. Ellas se encuadran en una transformación global del sistema: en la estructura de organización, en la formación docente y en los distintos aspectos que se vienen trabajando en paralelo. Hay una clara intención de acercarse al cumplimiento de estas metas.

(Ocupa la presidencia el señor representante Sebastián Andújar)

——Con relación a lo que involucra la cobertura de niños de tres años, lo que aparece en azul en la pantalla son las metas establecidas por el presupuesto que la entidad aprobó en su mensaje presupuestal del año anterior. Observamos que en 2015 participaron de la educación 10.279 niños de tres años y, en 2016, 13.523, número que aspirábamos a tener en el año 2018. Por lo tanto, hay una aceleración en el proceso de alcance de esta meta, que conlleva dos cosas. Una, el incremento votado a través del presupuesto y, otra, la reasignación, jerarquización y racionalización de gastos dentro de la Administración. Esto ha llevado al incremento del número de grupos con más de treinta alumnos.

O sea que la conjunción del dinero volcado al ingreso de los niños de tres años, la racionalización del gasto y la redistribución dentro de la Administración, permitieron acelerar esta meta. Hoy, en 2016, nos encontramos con la meta prevista para el año 2018. Estamos en un proceso claro de aceleración de esa brecha -como muestra la gráfica que está a la izquierda-, porque en donde se están radicando estos espacios, claramente se privilegia a los sectores más débiles de nuestra población. La estructura de igualdad de

posibilidades de los quintiles más bajos permite un mayor acercamiento a los quintiles más altos en términos de la concurrencia de niños de tres años, particularmente en el Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Por otro lado, con relación a mejorar las condiciones de egreso de educación primaria -elemento que nos parece fundamental- no vamos a hacer hincapié en la extraedad, sino en el lugar donde se origina. En ese sentido, la repetición en el primer año del orden del 13,9% claramente impacta -esto está más que analizado y diagnosticado- en toda la trayectoria escolar e, inclusive, direcciona condicionamientos de culminación de ciclo. Eso ya está expresado en función de la presentación anterior, y quiero hacer referencia a los dos últimos párrafos de esta diapositiva.

El Consejo de Educación Inicial y Primaria el año anterior inició un proceso que abarcó el departamento de Colonia y un tercio del de Canelones, a efectos de realizar una evaluación inicial temprana detectando distintas situaciones en niños que tienen cuatro y cinco años. Esa detección, que tiene un modelo de semáforo con los colores rojo, amarillo y verde, seguida de la trayectoria educativa de los niños cuando cursan primer año, en los primeros tres meses de clase ha mostrado inasistencias elevadas y calificaciones descendidas respecto a las esperables. Recordemos que la dificultad de la gran mayoría de los niños que repiten primer año es no haber logrado iniciar el proceso de lectura, lo que inhibe procesos posteriores.

Por lo tanto, este año se está trabajando con la detección y el análisis estadístico de los resultados en el departamento de Colonia y en un tercio del de Canelones, que luego se traslada al seguimiento de toda la corte de ingreso de más de cuarenta mil niños en primer año. Se ha detectado 4.500 niños con dificultades, es decir que en estos días el 11% de los alumnos va a comenzar a tener una atención diferenciada, particular y singularizada mediante acuerdos entre la Administración Nacional de Educación Pública y los Ministerios de Salud Pública y de Desarrollo Social, a efectos de que con elementos concretos que hoy están individualizados, se puedan revertir determinadas situaciones, dejando atrás una educación con un carácter extremadamente uniforme y dando paso a una con carácter singularizado.

O sea que actualmente, el Consejo de Educación Inicial y Primaria, comienza a dar atención particular y a realizar un seguimiento de 4.500 niños de primer año, que representan el 11% de la totalidad de los ingresos. En la imagen se observa la repetición en primer año que era del orden del 13,9%, esto es muy impactante. Por lo tanto, confiamos en que esta intervención temprana permitirá revertir situaciones históricas que aún son altamente significativas.

Además, el Consejo está haciendo un gran esfuerzo en la construcción de las especificaciones de logro, perfiles de egreso y materiales de apoyo para mejoras claras en el área de la lengua y de la matemática. Es importante destacar esto porque son acciones que se están desarrollando actualmente, es decir en el segundo semestre del año 2016. Es la primera vez que esta información y las estrategias interinstitucionales se ponen a una escala universal en nuestro país.

Por otro lado, me voy a referir a las mejoras de las condiciones de egreso en educación primaria, entre las que se mencionó el 40% de alumnos

que promueven con nota de bueno o bueno muy bueno. En el día de hoy y en el de mañana en el Consejo de Educación Inicial y Primaria se están llevando a cabo jornadas tendientes a articular, en conjunto con la nueva dirección de integración educativa y con todos los actores de cada uno de los centros educativos de media con referentes de seguimiento de trayectoria, lo que va a permitir que los alumnos de sexto año tengan un trabajo específico para mejorar las condiciones de su egreso. Este grupo que está trabajando en las dos jornadas que mencioné está integrado por todos los cuerpos inspectivos a nivel nacional. Esa experiencia se basa en una serie de acciones y voy a hacer referencia a dos que me parecen muy relevantes. La primera es a nivel universal, es decir que no se trata de un proceso piloto que solo se de en algunos centros educativos o en determinado territorio, sino que todos los maestros de sexto año llevarán a cabo un trabajo coordinado con actores de la educación media y desarrollarán dos salas que van a poner en juego nuevos instrumentos en la administración. Una se desarrollará en agosto y la otra en noviembre, y se articularán las expectativas y las situaciones de apoyo necesarias para mejorar la calidad del egreso de los alumnos que están cursando sexto año escolar. La segunda tiene que ver con el nuevo desafío de anticipar la inscripción a la educación media de los alumnos que egresan de sexto año de primaria, que implica que todos los actores a nivel territorial, tanto de educación media como de primaria, resuelven la situación evitando el tránsito entre diciembre y febrero a fin de ahorrar tiempo y molestias a las familias. Ese tiempo que se ahorra quedará para convocar a las familias a efectos de poder iniciar un nuevo proceso una vez culminada la educación primaria.

Este proceso, que hoy se realiza en diciembre a través de reguladoras que establecen qué centro educativo de enseñanza media o de UTU correspondería, va a estar apoyado por el sistema educativo del Estado, minimizando y solucionando dificultades que hoy pueden estar impactando en el tránsito entre la culminación de la escuela y el inicio del primer año de educación media básica.

Por otra parte, en cuanto a intentar universalizar el egreso y duplicar los egresos de educación media superior, puedo decir que la línea de base establecida para 2014 con respecto al porcentaje de egresados de primaria a nivel público era del 96% y con cada décima que queremos avanzar nos enfrentamos a nuevas dificultades de orden social e institucional, que debemos ir superando gradualmente. Para el año 2016 la meta era el 97% y hoy tenemos el 96,7% de los estudiantes, es decir más de 43.000 que egresaron de sexto año, que han ingresado a la educación media básica. Nos quedan alrededor de 1.500 con los que estamos trabajando, ya que existen situaciones diversas. En estos últimos dos meses se ha solucionado gradualmente la problemática y de 518 situaciones solamente han quedado 89 para resolver. Hoy existe un seguimiento real y personalizado, y hemos podido detectar que golpean distintas realidades que debemos articular entre la sociedad y la educación para encontrar un camino de inserción al sistema educativo público nacional. En ese sentido, hay equipos trabajando en distintos puntos del país que, con la base de datos existente, permite generar acciones reales para el cambio.

Respecto a la evaluación de la matrícula en educación media básica, en la imagen se muestra una estadística que va desde el año 1990 al año 2015. Se aprecia que ha ido incrementándose y ha cambiado la participación entre los aportes de secundaria y UTU, que marcan un total de 152.000 estudiantes en el año 2015, de los cuales el 78% transita por secundaria y el 21% por UTU. Se observa que a lo largo del tiempo se ha ido incrementando gradualmente el número de estudiantes y se ha duplicado la cantidad de alumnos en UTU en lo que hace a la educación media básica.

El incremento de matrícula no da garantías para revertir la situación del número de egresos, que hace veinticinco años que estamos tratando de resolver. No obstante, sin la presencia de los jóvenes en el sistema educativo sería muy difícil encontrar estrategias que permitan revertir esa situación. Por lo tanto, el hecho de que la matrícula se incremente nos muestra que en la convocatoria el sistema está dando respuestas y luego tendremos que asumir las críticas y autocríticas que correspondan respecto a qué estrategias se desarrollan en el marco de los distintos centros educativos para una continuidad exitosa y permitir mejorar el número y la calidad de los egresos.

En estos muy modestos números que muestran una mejora, cabe destacar que la línea de base del año 2014 para egresos con la edad esperable era del orden del 58,4% y hoy estamos en 59,9%. Recordemos que cada punto corresponde a quinientas personas. Tenemos un punto y medio de mejora en 2015 respecto a la línea de base de 2014 y está muy cercano a las metas propuestas para los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 20120 respecto al número de egresos en la edad esperable, que es de dieciséis años. Lo mismo ocurre de 18 a 20 años ya que mejora la situación, aunque en menor grado y también nos vamos acercando gradualmente a las metas que nos hemos propuesto.

En lo que refiere a la evolución de la matrícula en la educación media superior también hay un incremento importante: en 2015, del orden de los 143.000 estudiantes. La participación en los años 2000-2005 ha ido variando en el orden del 21% a través de UTU y del 75% a través de Educación Secundaria; hoy se encuentran en una relación de un 30% y un 70%. Pensemos que en los países del primer mundo, la distribución de la modalidad técnica-tecnológica respecto a la modalidad general, está en el orden del 40% en adelante, encontrándose Alemania como la referencia, en donde se ubica en el 70% los que asisten a ese nivel educativo en modalidad técnico-tecnológica respecto a la general.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Óscar Groba)

——Uruguay ha venido creciendo en ese sentido en forma significativa y hoy podemos decir que está en el orden de un tercio de compartir la matrícula con Educación Secundaria, y ambos esfuerzos permiten contribuir a la mejora de los egresos.

Me gustaría hacer una pequeña referencia: no solamente es observable el número de egresos a nivel del segundo ciclo en lo que implica la educación técnica-tecnológica, sino ese grado de contribución que es prácticamente equitativo con la educación general tradicional histórica que sostenía el país, llegando a ese número del orden de los 16.500 egresos. Pero hay algo más interesante a analizar y por qué no problematizar: el número de alumnos que tenemos en el último año, tanto en Educación Secundaria como en UTU, que

ronda los 40.000 estudiantes. Sin embargo, las dificultades que atravesamos son importantes y, por lo tanto, estamos trabajando fuertemente en cada una de ellas para acercarnos a esa meta fundamental para el desarrollo del país en términos generales, pero también para el desarrollo de las personas y de las familias que habitan en él, que es duplicar el número de egresos. Simplemente, quiero dejar en evidencia una situación en la que tenemos que trabajar para transformar, pero que si bien se perciben elementos que permiten mayor egreso en la educación media superior, también es relevante que egresan 16.500 cuando participan anualmente en el orden de 40.000 estudiantes en el último año tanto en Secundaria como en UTU. Hay una política muy clara que estamos desarrollando a partir de este año que tiende a facilitar, favorecer o apoyar el egreso, dado que el número de personas que hoy llegan a ese nivel es significativo, pero sostenemos dificultades en revertir esos números de hace veinticinco años: un 39% de egresos.

Pretendemos lograr que toda persona entre tres y diecisiete años de edad se encuentre vinculada a alguna propuesta; en ese sentido, ya hemos observado la realidad de 2015, pero queríamos compararla con 2006. En todas las edades, desde 2006 hay un incremento de la cobertura y participación en la educación, y no solo en los niños de tres, cuatro y cinco años, sino también en los de catorce, quince, dieciséis y diecisiete años. La cuantificación en cada uno de estos años, doce, trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete -nos hemos propuesto que todo joven de diecisiete años esté dentro de una propuesta educativa al finalizar este período-, viene dando sus resultados y lo más importante -todos compartimos que la educación también tiene que ver con desarrollar instrumentos muy fuertes en términos de igualdad- es que se ha dado un crecimiento mayor en el quintil más bajo de la población. El quintil más bajo de doce, trece, catorce, quince, dieciséis y fundamentalmente diecisiete años ha tenido el salto de participación en la educción más alta. En definitiva, los quintiles más bajos en el orden de esa edad que no han tenido oportunidad de continuar en el sistema educativo hoy son aquellos que participan de mayor manera en él. Estamos hablando de un 14% de estudiantes de diecisiete años, en función de cómo hoy se acercan y participan en las distintas propuestas educativas que ofrece el sistema educativo público

Esa distribución es muy auspiciosa respecto al corrimiento que han tenido. Ingresan más jóvenes con dieciséis y diecisiete años -podemos tomar como referencia los diecisiete años que es este caso-, pero cada vez más jóvenes participan de la educación media superior, avanzando en ciclos educativos. El crecimiento del 45,6% al 50,2% en Educación Secundaria y del 6% a 9,7% en UTU muestra también ese corrimiento. Más jóvenes de diecisiete años estudian; el crecimiento mayor está en los más pobres, pero además, más están impulsándose a la educación media superior a nivel de la educación pública nacional.

En la línea de base 2014 ese porcentaje de jóvenes de diecisiete años era de 70,7% y en las metas 2016 preveíamos llegar a 73%. En la rendición de cuentas 2015 hablamos del orden del 75,9%. Por lo tanto, hemos alcanzado en 2015 la meta que teníamos prevista para 2017. Estaremos, en este y en otros tantos puntos, expectantes de poder rendir cuentas de los años subsiguientes, para observar claramente si se mantiene esta relación que a nuestro entender es auspiciosa.

Respecto a lo que involucra los incrementos presupuestales previstos en el marco del presupuesto aprobado, simplemente voy a hacer una rápida descripción. El artículo 671 estableció el convenio previsto entre ANEP y CSEU y ese monto para aumento salarial -para minimizar inequidades y favorecer el presentismo docente y no docente- asciende en 2017 a $ 1.316.610, elemento que está previsto y cubierto en el marco del acuerdo en el cual ha participado, no solo la Administración con la Coordinadora de Sindicatos, sino también integrantes del Poder Ejecutivo.

En cuanto al artículo 553, relativo al sistema de cuidados, que apunta en la ANEP a incrementar la cobertura en niños de tres años, en un monto de $ 210.000.000, previsto en el mensaje presupuestal aprobado, involucra $ 150.000.000 de inversiones en infraestructura. La asignación se incrementa a partir de esa línea en $ 150.000.000 más.

Para hacer una evaluación y rendición de infraestructura a nivel de 2015, debo decir que tenemos un monto establecido que es del orden de $ 2.438.000 que no sufre ningún retraso respecto a las distintas discusiones que se están dando en términos de los presupuestos de orden educativo. Por lo tanto, en 2015 se construyeron doce obras nuevas; se ampliaron en forma sustantiva veinticinco centros; se instalaron espacios áulicos en cincuenta y cuatro centros; se hizo el mantenimiento profundo en cincuenta y seis centros y uno de orden menor en mil seis. Eso nos da 91 intervenciones de ampliación u obra nueva durante 2015 y de 1.062 intervenciones en los 2.800 centros que dispone la Administración.

Respecto al incremento presupuestal dado por los artículos 552 y 554 que engloban ese monto de $ 793.000.000, el destino que había proyectado la Administración está dado en tres elementos fundamentales. Uno tiene que ver con obras nuevas que se hacen en lugares nuevos y, por tanto, debemos radicar en ellos funcionarios, docentes y nuevos gastos. La política de obra se establece de la siguiente manera: obra nueva en lugares donde se sustituye un centro educativo, o en lugares donde se radica un nuevo centro educativo, es decir, un territorio que adopta la presencia de un nuevo centro educativo. Estamos hablando de estos centros, es decir, aquellos que se radican en nuevos espacios de la superficie nacional y que requieren luego para su funcionamiento distintos actores, servicios personales y, por supuesto, gastos. Eso oscila en el entorno de los $ 200.000.000.

También hay nuevas modalidades educativas fundamentalmente vinculadas a la extensión del tiempo. Está muy cargado este rubro en lo que involucra a Educación Secundaria. Estas experiencias que se vienen desarrollando en centros de menor escala, cercanos a escuelas, con un horario mayor, ya sea de tiempo completo o extendido, permiten una educación más personalizada, a una escala humana de mayor referencia y con una capacidad de seguimiento. Me gustaría mencionar, de los doce centros que tenemos de tiempo extendido y los cinco de tiempo completo, lo que está ocurriendo en Maldonado. En la Barra de Maldonado hay un nuevo centro de estas características que está operando y que tiene una aceptación social enorme, no solamente por el colectivo desde el punto de vista docente que ahí trabaja, sino por la comunidad que bordea y que claramente envía y acompaña a sus hijos a ese centro. Pero también hay uno en La Capuera, lugar muy pobre y, lamentablemente, con una tradición muy fuerte con respecto a la

desvinculación. Podemos decir que con este seguimiento de la trayectoria y con la presencia de centros de estas características, no hay un solo niño que haya salido de la escuela de La Capuera que hoy no esté transitando el primer año de educación básica; no hay uno solo.

Este nivel de seguimiento que estamos realizando, a nivel de todo el país, acercando los instrumentos adecuados, comienza a dar este tipo de resultados que, claramente, son una garantía de la igualdad de posibilidades.

En tercer lugar, está lo relativo a los nuevos grupos. Pensemos que cada grupo tiene un costo medio, a nivel de la educación media, de $ 1.600.000. Ese es el valor medio del costo del funcionamiento anual de un grupo. En la propuesta estamos hablando de un incremento de cuatrocientos grupos, por distintos motivos; enumeraré, por lo menos, un par de situaciones.

En primer término, se tiene que hacer mención a la mejora. Esa mejora tenue de un 3%, 4% o 5% va rompiendo la cadena de los centros educativos que heredamos, que disponía de ocho primeros, seis segundos y tres terceros. Esa mejora gradual, sistemática, que viene sosteniendo el país, requiere de más aulas y de la generación de nuevos grupos, elemento que claramente está involucrado. Téngase en cuenta que desde el año 2004 hasta el año 2015 la capacidad real de expansión, a nivel nacional, fue del orden del 48%. ¿Qué significa eso? Significa no solo nuevos centros, sino también nuevos grupos, presencia de la educación en nuevos territorios y, además, que en aquellos territorios en los que había cierta propuesta, ahora hay un cúmulo mayor de esas, con más expectativas, que se avanza de mejor manera en el tránsito de los distintos niveles, a nivel medio y medio superior, si me centro en la educación media en particular. En definitiva, ese 48% de crecimiento real de la expansión de la educación desde el año 2004 hasta el año 2015 está estableciendo un 3,6% de acumulado anual. Estos 400 grupos representan el 39% de los grupos que dispone la Administración en educación media; son 11.170 grupos que desarrollan cotidianamente educación, entre educación secundaria y UTU. Estos 400 grupos permiten ese incremento sostenido que viene realizando el país desde el año 2004, del orden de un crecimiento acumulado del 3,6% anual en presencia de servicio y de oferta educativa en el territorio nacional. Dos elementos llevan a eso: el aumento de la cobertura -cada vez es mayor; es cierto, y lo podemos ver, ya que es un dato objetivo- y la mejora que se ha producido.

Insisto, en el año 2015 hablamos de 54 centros con 66 aulas. Puedo hablarles de uno, dos o tres años atrás; en un año en particular tuvimos que ubicar 240 aulas. ¿Qué significa eso? Significa nuevos grupos, mejores resultados que obtienen nuestros jóvenes, a pesar de que estamos lejos de tener conformidad con los resultados que hoy sostenemos.

Esas tenues mejoras de 3% o 4% implican este movimiento: más espacios físicos, más recursos humanos y más presencia de la educación en cada uno de los territorios a nivel nacional.

Ese colectivo de tres elementos conforma este otro núcleo que bordea los $ 793.000.000.

Quiero expresar rápidamente los distintos aspectos que hemos intentado destacar en este proceso que, a nuestro entender, es de transformación, hacia

una educación de calidad y que sea para todos, rompiendo el esquema en el cual aquellos con mayores posibilidades podían hacer uso de los derechos que la sociedad había generado. Para nosotros, ese proceso de transformación, hoy, está inmerso en una serie de acciones que vienen ocurriendo en forma paralela.

En ese sentido, anunciamos cuatro desafíos, que están explicitados en el proyecto, que son metas específicas a lograr: universalización a la demanda del acceso en tres años; universalizar la educación media básica; duplicar el número de egresos en educación media superior, y generar un gran esfuerzo, a nivel nacional, a efectos de que todo joven menor, de hasta diecisiete años, esté inmerso en una propuesta educativa, sea formal o no. La Administración toma la responsabilidad de hacer el seguimiento, las articulaciones y acreditaciones que correspondan para que esto ocurra. Pero esto no será posible si en paralelo no desarrollamos cambios, como los que enumeraré.

Hay un proceso muy importante de valor del territorio y de descentralización de la Administración. Cada vez más hay decisiones que se toman a nivel local, lo que va dejando atrás, no solo llegar en forma tardía a dar una respuesta, sino la debilidad de escucha de una propuesta que puede provocar un cambio real en el lugar; muchas veces, la respuesta estaba ausente de pertinencia por el momento en que llegaba o por la baja calidad de escucha sobre el elemento concreto a atender. Por lo tanto, para nosotros, la descentralización y el territorio como unidad de acción, no solo de la Administración, sino interinstitucional, es un elemento clave, estratégico, de abordaje de estos problemas.

Cuando expreso que terminaron 1.500 niños de los 43.000 que egresaron de sexto año de escuela, que nos faltan 1.500, que en estos días están ingresando de un paquete de 518 -menos 89- y aún seguimos buscando los espacios, de alguna manera, estos números pasan a una escala absolutamente humana cuando se ve por departamento, por localidad dentro de los departamentos. Por lo tanto, los actores que siempre estuvieron ahí, hoy tienen otros elementos para poder operar, no solo haciéndose cargo, sino comprometiéndose con la situación y vida de cada uno de estos niños y jóvenes. La descentralización no solo es un tema de organización institucional -que sí lo es-, sino que también es una nueva forma de posicionarse por parte de los mismos recursos humanos, de las mismas personas que componemos la Administración Nacional de Educación Pública. Con una mirada centralizada, con un embudo muy profundo, se podría decir que se dispersan las responsabilidades, pero también las capacidades de escucha para dar respuestas puntuales, contextualizadas, como creo que hoy, como nunca, estamos en oportunidad de poder observar.

Por otra parte, nos tenemos que referir a la singularidad. Venimos de una educación que tiene un gran grado de uniformidad. La universalidad se confundió con la uniformidad. Y en este mundo de distintos, la singularidad permite una serie de elementos que hoy están operando. Podría pensarse, tal vez, en la Educación Inicial y Primaria, en las distintas modalidades escolares, en los distintos instrumentos que aparecen en función de las poblaciones a atender. Podría pensarse también en la educación secundaria, en la que si bien el proceso se ha iniciado hace muy poco tiempo, debido a la extensión del tiempo pedagógico y también a los espacios de presentación de proyectos de

los profesores, estos acompañan la trayectoria educativa de los estudiantes, se involucran desde otro lugar y presentan proyectos para poder abordar esa realidad y poder transformarla. Son situaciones de vínculo, pero también de asumir compromisos; anteriormente, a veces, estaban muy centrados en el clásico discurso de que las responsabilidades estaban dadas y las acciones inhibidas por las autoridades máximas de cada uno de los puntos de la Administración. Hay otro diálogo, hay otra forma de organización; también hay otra forma de demandar responsabilidad a los actores. De alguna manera, ubicamos a los niños y a los jóvenes como centro del problema, y de las soluciones al problema, así como también de elementos de transformación de nuestra sociedad y colocamos sus situaciones más allá de las construcciones culturales que tienen las instituciones, para poder transformar esto y, de esa manera, dar respuesta a esos elementos que hemos observado, acompañado, que nos preocupa y nos duele, como a tantos, porque hace veinticinco años que nuestro país, por distintos motivos, aún no ha logrado resolver.

El seguimiento de trayectorias está dado. Mencioné dos o tres ejemplos, pero, en realidad, se da durante todo el ciclo, con acompañamientos diversos y con ese eje de información y de acción.

Hay un término interesante, que hemos estado discutiendo -particularmente, lo aportaba la directora general del Consejo de Educación Inicial y Primaria- en este último encuentro que hemos tenido respecto al seguimiento de estos 4.500 niños, que tiene que ver con el hecho de que cambiamos el término "derivación" por "intervención". Ya no se trata de detectar el problema y ponerlo en relieve, sino de detectar el problema y generar equipos reales, a través del Estado, para poder intervenir y solucionarlo. Parece sencillo, pero, en realidad, si bien la institución estaba dotada de un número muy importante de diagnósticos -aún hoy lo está-, cuando se ven las acciones, se advierte que estas se debilitan; entonces, cada uno podía pararse en el discurso respecto al diagnóstico, pero percibir poco sobre las distintas acciones que se estaban llevando para revertir ese diagnóstico. Por lo tanto, el seguimiento de trayectorias educativas continuas, completas y protegidas por el Estado es una novedad para el Uruguay. Y estamos asumiendo la responsabilidad de llevarlo adelante.

Los sistemas de información en tiempo real y los sistemas de alerta temprana también son nuevos en el país. En este sentido, las relaciones y los datos a tomar en cuenta para un análisis estaban a fin de año. Una vez culminado el año, veíamos la situación y la vida de las personas, pero difícilmente podíamos impactar en ella, por lo que hacíamos previsiones para la generación siguiente, sin atender en tiempo real las situaciones que se estaban dando en el transcurso de ese proceso. Ese es un elemento que se está revirtiendo, tanto en la Educación Inicial y Primaria como en la educación media. Hay un marco curricular de referencia nacional y especificaciones de logros y perfiles de egreso, sobre el que se está trabajando y el compromiso de la Administración es para que culmine este año.

Ese horizonte tan difuso que ponen los planes y programas no ha permitido eliminar las fragmentaciones, que inclusive el sistema tiene para consigo. Por tanto, creemos que va a ser un elemento importante para unificar y potenciar las distintas estrategias que hoy se pueden estar desarrollando en forma fragmentada en la Administración.

Con respecto al uso intensivo de las tecnologías en las transformaciones pedagógicas, podemos decir que cada vez son más las distintas formas de organización, no solo de los puestos de trabajo, sino de organización del conocimiento y vínculo con este. Esto no es así en lo relativo a la participación del aparato o el dispositivo construido por ese avance de la humanidad denominado tecnología.

También estamos trabajando -y debemos profundizar- en una evaluación que deje de ser fragmentada y aislada de la integralidad global del joven al cual va dirigida. En el sistema educativo uno puede jerarquizar tres dimensiones: construcción de ciudadanía, acompañamiento socio emocional o afectivo y luego la parte académica, centrado a las dimensiones fuertemente en esta última, y ha debilitado el resto de la presencia y la visibilidad de las otras, elemento que el país dispone de una única institución de alcance universal, en niños y jóvenes, que es el propio sistema educativo.

Por supuesto que hay que considerar una planificación en esta estructura necesaria para poder dejar el país a lo largo de estos 439 centros que están previstos, tanto por un presupuesto acordado y votado -como el inicio de un proceso en esta modalidad de participación público privada-, que comienza con 44 jardines el primer llamado, en noviembre de este año, y avanza tres meses después con un número muy importante de centros educativos de media, que se suman a los previstos en la Ley de Presupuestos.

Agradecemos la posibilidad de presentar esta rendición y estamos a disposición de las consultas que los señores diputados quieran hacer.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Damos la bienvenida a la delegación de la ANEP.

Hemos prestado atención a la exposición que han hecho las autoridades de ANEP, obviamente detallada, y quizás interesante para ser discutida por los colegas que siguen más de cerca el tema educativo.

Con fines presupuestales hemos recibido un material detallado, pero nos gustaría hacer algunas preguntas del contenido de la rendición. Tenemos dos iniciativas. Una es la del organismo, de siete artículos que, a mi juicio, son pasibles de ser respaldados; no tienen costos presupuestales, no nos generan la búsqueda de recursos. Sus fundamentos son sólidos y los podemos acompañar.

La otra, es la del Poder Ejecutivo, que no contiene un articulado específico para el organismo, pero que si lo contempla negativamente en el artículo 6°. Esta es una norma que recorta los incrementos presupuestales que fueron otorgados por la Ley de Presupuesto para el año 2017 con relación a los recursos del año 2016. Lo hace en términos generales y establece las excepciones. De hecho, mantiene $ 2.977.000.000 de incrementos y recorta, abate -este es el verbo que utiliza la norma- $ 2.588.000.000. No los difiere -eso ha quedado claro- porque no se suman; simplemente han quedado eliminados para el año 2017.

En este artículo 6º, la Administración Nacional de Educación Pública es contemplada en la excepción en el artículo 671. Es decir que mantiene vigente el convenio salarial. Pero no tiene otra excepción. Por lo tanto, como se dijo aquí, hay $ 793.000.000 que quedan afectados y que pertenecen a los artículos 552 y 554 del Presupuesto. Este importe forma buena parte del recorte. De

estos $ 2.588.000.000, $ 1.744.000.000 -casi el 70%- son recortes al sistema educativo.

Si dentro del concepto general de educación que usa el Poder Ejecutivo para tomar ese 4,6%, o 4,5% del PBI, cuando contempla ciertos programas y organismos, se suman todos los que tienen recortes, ANEP, Udelar, UTEC, la educación no formal del MEC, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa y el Plan Ceibal, tiene el 70% del recorte afectado a educación; casi la mitad de ellos al año.

No hemos escuchado una solicitud -como sí hicieron otros organismos- de ANEP para que la Cámara mantenga esos recursos. Tampoco creo haber escuchado muchos fundamentos respecto a cómo va a impactar -sobre todo el artículo 552- en el funcionamiento de infraestructura, concretamente, durante el año 2017. Es decir, esa infraestructura que se nos mostró y que se va concretando, se supone que necesita recursos para funcionar. Deberá ser parte en gastos de funcionamiento y parte en el rubro 0.

Me gustaría saber cómo impacta, qué pasa, cómo reprogramar -si es que hay que hacerlo-, o qué no se hará y quedará para los años 2017 y 2018.

También nos gustaría saber qué posición tiene el organismo con respecto a esos recursos que el Poder Ejecutivo solicita que sean recortados. Si este entiende que puede funcionar sin esos recursos durante el año 2017, creo que va a ahorrar a la Comisión buena parte de su trabajo en la búsqueda de alternativas para sustituir de otro lado los ajustes que requiere el ajuste fiscal.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- El artículo 6° prevé el abatimiento de los incrementos presupuestales previstos solo para el año 2017, que son $ 793.000.000, como ya se ha dicho. No se abate el acuerdo salarial y tampoco todo lo que tiene que ver con el Sistema Nacional Integrado de Cuidados y Primera Infancia.

De la presentación realizada por la ANEP se vio que en el Ejercicio 2015, la no ejecución por distintos motivos alcanzó, precisamente, a alrededor de setecientos millones de pesos, que según nos decía la economista Guinovart, pasan para el año 2016 y no se pierden.

La pregunta es si esta situación también se va a dar presumiblemente en el año 2016, y por tanto, esa cifra va a pasar al año 2017, teniendo en cuenta, por ejemplo, que uno de los rubros fundamentales de esa no ejecución es el de las inasistencias, que implica aproximadamente $ 500.000.000. Quizás el diferimiento que hay de lo no ejecutado de un año a otro, permita subsanar los incrementos establecidos en los artículos 552 y 554, que suman $ 793.000.000.

SEÑOR NETTO (Wilson).- Quiero resaltar que si bien aparece en el artículo 553 dentro del rubro relativo al Sistema Nacional de Cuidados, claramente el incremento de $ 210.000.000 va hacia la Administración Nacional de Educación Pública, para continuar con la promoción de la cobertura de niños de tres años.

En términos generales, hemos hecho una presentación muy clara de cuál era el destino que teníamos previsto para los fondos en el marco de aquella aprobación presupuestal y en la lámina aparecen detallados los tres componentes más relevantes. Pero recién estaremos en condiciones de responder en forma responsable y desde el punto de vista institucional algunas

preguntas que aquí se han realizado, una vez finalice este proceso de análisis y discusión en el ámbito parlamentario.

En lo que respecta a los $ 555.000.000 del Fondo de Inasistencias, me gustaría destacar que hay fuertes compromisos abordados para el año 2016 que van a tener destino a distintas situaciones que la Administración viene llevando adelante con esos créditos y que claramente tendrán un impacto importante en su gasto. Recuerden que teníamos tres rubros, los dos más fuertes son el relativo al Fondo de Inasistencias, que tiene ciertos compromisos dados a 2016, y el que permite atender pagos de deudas de años anteriores, elementos que ya están dados y comprometidos en función de esas situaciones que ocurren anualmente en el marco de la Administración. No son economías establecidas a las que podríamos darles permanencia en su totalidad en el año 2017.

Por lo tanto -reitero-, los destinos de esos montos los hemos presentado con claridad. En cuanto al estado global de situación de la Administración de no votarse, de no continuarse con el proceso, es de responsabilidad institucional manejarlo una vez que finalice la discusión en el ámbito parlamentario. Estamos a las órdenes para verlo, pero -insisto- una vez que finalice la discusión parlamentaria de la Rendición de Cuentas.

SEÑOR SILVA (Robert).- Es la primera vez que asistimos a esta Comisión como consejeros elegidos por los docentes en las elecciones de noviembre del año pasado. Integramos el Codicén y formamos un equipo de trabajo, lo cual hacemos con gusto; todos los integrantes trabajamos con mucha responsabilidad, profesionalismo y compromiso con la educación. Ahora, en estos momentos en que la entidad va a recibir un recorte presupuestal importante, en mi calidad de consejero -lo hemos hablado en la interna del organismo-, quiero expresar la fuerte preocupación que tengo por este recorte presupuestal, que va a impactar seriamente en muchas de las acciones que esta Administración tenía previstas desde su etapa presupuestal. Nosotros nos integramos al Consejo una vez que el presupuesto estaba aprobado y, desde nuestro lugar, estamos acompañando las líneas de acción que se habían establecido y proponiendo otras que consideramos más pertinentes.

Se va a afectar la extensión del tiempo pedagógico, particularmente en educación media: los liceos de tiempo completo, los de tiempo extendido, cuestión que nos parece importante recalcar. También se verá afectado el aumento de los grupos: está previsto que haya alrededor de cuatrocientos grupos más que se financiarán con los recursos que estaban previstos en el presupuesto. Asimismo, se afectarán las ampliaciones: como ustedes saben, hay construcciones nuevas o ampliaciones de centros educativos ya existentes, producto del incremento de la matrícula. Por lo tanto, necesitamos recursos para financiar esas ampliaciones.

Lo hemos discutido en la interna y entendemos que hay otras circunstancias que confluyen pero, a título personal y como consejero del Codicén en representación de los docentes considero fundamental que el Parlamento estudie el mecanismo que esté a su alcance para que la ANEP no sufra el recorte que está sufriendo, porque si bien hay fondos no ejecutados, estos son necesarios. Esos recursos que no se ejecutan por distintas circunstancias se recuperan al año siguiente y, además, se atiende un

problema, ya que tenemos un déficit de funcionamiento que se cubre con el Fondo de Inasistencias en muchos de nuestros subsistemas.

Por lo tanto, me parece importante y de responsabilidad sostener en este ámbito la necesidad urgente e imperiosa de la ANEP de contar con los recursos oportunamente destinados, independientemente de continuar discutiendo al respecto cuando ustedes culminen con el análisis de este proyecto, en el marco de sus competencias.

SEÑOR NETTO (Wilson).- La Administración -como ha sido acordado en su órgano colectivo- ha desarrollado una presentación de su rendición de cuentas y figura en pantalla el destino que planifica dar a esos $ 793.000.000. Por lo tanto, más allá de las diferencias de énfasis que pueda haber respecto a los planteos, la responsabilidad institucional está dada y los materiales son más que objetivos y claros respecto a qué tenía proyectado desarrollar la Administración con este dinero.

Por otra parte, la Administración no puede hacer futurología. En definitiva, plantea lo que está en juego y, después, claramente hay un ámbito en el cual estos elementos se debatirán. Una vez que se adopte una resolución al respecto, si fuera de las potestades de la Administración, esta podrá ingresar a hacer una discusión más pormenorizada de algunos planteos que aquí se desarrollan.

En definitiva, nuestra rendición de cuentas está basada en el presente. Las discusiones y análisis están basados en el presente. Una vez transitados los pasos que se entiendan pertinentes, la Administración estará en condiciones de expresar, en forma responsable, cuál es la situación real en la cual puede tener que manejarse a partir del año 2017. Está más que claro cuáles son los destinos. Se han explicado con detalle las tres modalidades que involucran este monto, cuya posibilidad de desarrollo, obviamente, de no contarse con el dinero, estará extremadamente menguada.

Por lo tanto -insisto-, más allá del énfasis, hay un tema en el cual la Administración no puede ingresar -es un tema de futurología- por responsabilidad institucional, pero sí estará en condiciones de hacerlo una vez que el Poder Legislativo culmine el análisis de esta rendición de cuentas, para dar respuesta a las preguntas que aquí han sido formuladas. Eso no debilita para nada el planteo de las necesidades presupuestales que -reitero-, con total y absoluta claridad, se han trasmitido a este órgano.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Este es el presente; digo esto por lo que acaba de decir el presidente del Codicén. El momento del tribunal -como decimos los abogados- es hoy. Fue unos días antes, cuando hubo que preparar la Rendición de cuentas y decir cuánta plata se necesitaba para mantener las proyecciones, los proyectos, todo lo que se dijo que había que hacer, y que obviamente compartimos. Por eso es que la ANEP está en el artículo 220 de la Constitución; o sea, tienen que venir dos mensajes: el del Poder Ejecutivo y el del organismo.

Hoy tuvimos el gran placer de escuchar a la Universidad de la República, sobre todo en la persona de su rector, el doctor Markarian, y claramente, en uso de sus facultades -la única diferencia que tiene con la ANEP es que la Universidad tiene autogobierno-, demostró las necesidades de la Universidad

de traer su propio proyecto y de dejar en claro cuáles son las consecuencias de ser aprobado por este Parlamento, con las mayorías que todos sabemos que tenemos, el mensaje enviado por el Poder Ejecutivo. La situación de la ANEP es la misma. O sea que no es futurología; es presente; es ahora o nunca, porque el Parlamento no tiene iniciativa para hacer un proyecto de presupuesto; analiza los dos, en este caso la rendición de cuentas.

Como algo puntual -lo había planteado el colega Asti-, quiero decir que el Fondo de Inasistencias tiene una gran limitación: además de que ya está adjudicado, no puede ser nunca para gastos permanentes; en consecuencia, muchas veces le echamos mano.

Y -"cosas breves, Sancho"-, nos reunimos con la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay -en el día de ayer pidió una entrevista con la bancada del grupo al que pertenezco- y recogimos una serie de inquietudes que nos gustaría que nos respondieran ahora, porque si podemos hacer algo lo podemos hacer ahora.

La Federación Uruguaya de Magisterio -tengo que ser franca, como siempre- dijo que, en realidad, los recortes a Magisterio no afectaban demasiado. En la persona de su secretaria general, eso quedó claro. Ahora, sí se manifestó por parte de la Fenapes una gran preocupación -algo que ya dijo el consejero Robert Silva- sobre los recortes que, sustancialmente, afectan -son recortes ya, no vinieron en el mensaje del Poder Ejecutivo ni tampoco están pedidos por el Consejo Directivo Central de la ANEP- a las propuestas, las posibilidades o los proyectos -la palabra "proyecto" ya me tiene un poco cansada después de treinta años de escucharla- de liceos de tiempo extendido, de tiempo completo, yo diría de extensión de tiempo pedagógico, de lo contrario son guarderías largas. Fenapes manifestó la preocupación, junto con el sindicato de la UTU -especialmente conozco educación secundaria-, sobre las inversiones en edificios que, obviamente, si no están los recursos no se pueden hacer.

Supongo que vinieron con la información correcta -siempre confío en los sindicatos de la educación-: hacían referencia a que, precisamente, se estaban terminando edificios que se empezaron en el primer período 2005-2010, se están terminando algunos edificios -no importa cuáles; ellos lo dijeron puntualmente- del período 2010-2015 y a que todavía, en lo que va de este período, no se hizo ningún llamado a licitación. Pero lo que preocupaba especialmente a los docentes es el personal necesario no solamente para los liceos nuevos sino para los ya existentes y, sobre todo, para las nuevas propuestas educativas -esto lo uno a la intervención de la consejera Isabel Jauregui, en el ámbito de la Comisión de Educación y Cultura, con respecto a las nuevas propuestas educativas, más allá de que ella dijo no conocer cómo funcionan, pero ese es otro tema-; si tenemos nuevas propuestas educativas, queremos saber cómo se financia todo el sistema de tutorías, de proyectos o propuestas semipresenciales. No sé exactamente cuál es la propuesta para 2016, pero me imagino que tendrá algún cambio con relación a la de 2015.

Nosotros quisiéramos, para tener aunque sea la posibilidad de saber, con responsabilidad, lo que ustedes necesitan para que eso se lleve a cabo, que se nos indique mejor, con mayor precisión, cómo impacta el recorte.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Las respuestas que recibimos de las autoridades, las del presidente en particular, no han llenado mis expectativas.

Realmente, cuando votamos una ley siempre hacemos futurología porque empiezan a regir después de que las aprobamos, y nos hacemos cargo de lo que votamos, para bien o para mal. En este caso, nos queremos hacer cargo de lo que estamos votando; queremos saber dónde impacta el recorte que vamos a estar aprobando, queremos saber lo que no se va a poder hacer y a cuántos va a afectar. Quien levante la mano por el artículo 6° va a estar votando contra lo que votó hace apenas unos meses, en este Parlamento, después de una larga lucha de las autoridades y del movimiento sindical. Fue todo un larguísimo debate y negociación en la cual participó la oposición, pero más el Gobierno, a través de su bancada, buscando recursos extra para llegar a donde la enseñanza pidió que había que llegar.

Yo esperaba que nos vinieran a decir otra cosa. A lo mejor se habían tomado un rato para estudiar el informe que hizo el equipo económico a esta Cámara, hace algunas semanas, en el cual tira por la borda el compromiso del artículo final del presupuesto nacional, que establece el compromiso de llegar a un 6% para la educación. Pensaba que ese era un tema que les preocupaba.

Si miran cuál es la proyección nueva que ha hecho el Gobierno para el final de su mandato, no contempla más el 6% porque hizo una nueva programación presupuestal en la cual todo el esfuerzo radica en que la mejora de la recaudación va a abatir el déficit; no menciona más que va a incorporar nuevos recursos para llegar al 6% del PBI, que serían US$ 700.000.000 más para la enseñanza. Eso no está más y acá no escuchamos ni una sola palabra al respecto; pensé que era una preocupación. Ni qué hablar que pensé que era una preocupación venir a defender acá el presupuesto del organismo, porque el presupuesto es un programa; se supone que ustedes vienen a pedir dinero para hacer cosas y lo que se deja no es de recibir dinero sino que lo que se deja es de hacer cosas que son parte de un programa quinquenal. Y si del quinquenio pierden el primer año, porque no tenían presupuesto, y uno de ellos porque se les recortó lo que se les había aprobado, buena parte de lo que tenían programado no se va a hacer. Me gustaría escuchar cómo se reprograman, pero bueno, el señor presidente ya nos ha dado una respuesta: que la institución va a discutir eso después de que vea cuánto le queda. Y yo me quedo con esa respuesta.

Me alegro de que haya un consejero que está preocupado. Yo me quedo más preocupado por el hecho de que la ANEP, por lo menos su presidente, traslade una visión que supongo -y quiero suponer- no es la que le trasladó al Poder Ejecutivo cuando se enteró de esta noticia, pero a lo mejor el Parlamento no merece que se le digan, exactamente, las consecuencias que tiene este importante recorte. Da la impresión de que, si no hubiéramos votado estos millones de dólares en el presupuesto nacional, era casi lo mismo, pero yo quiero creer que no, que se hizo un esfuerzo que valió la pena. Aclaro que estas son constancias; ni aspiro a que me respondan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está clarísimo que son constancias y han quedado debidamente registradas.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Antes que nada, quiero expresar la satisfacción por algunos de los resultados de la rendición de cuentas que nos presentó el organismo.

En muchos ámbitos se habla del desastre que es la educación, pero hoy tenemos algunos datos que muestran lo que se ha realizado en estos últimos diez años. Obviamente, hablo de algunos resultados, no todos los que quisiéramos, pero son datos alentadores y eso lo quiero resaltar porque no solo se ha rendido cuentas sobre el año 2015 sino que se ha hablado sobre un proceso de transformaciones en la educación que, aclaro, no creo que sean suficientes. Creo que es necesario obtener mejores resultados, pero no se puede hablar desde el negativismo de decir que prácticamente no se ha hecho nada y que no hay resultados para mostrar.

Por otra parte, como tengo la enseñanza de haber estado once años en esta Comisión de Presupuestos, conozco bien lo que son los gastos permanentes y los no permanentes. Hoy planteé que, visto lo que había pasado en 2015, esto no se iba a repetir en 2016 y, por lo tanto, algún fondo que también se genere ese año podía pasar al 2017 y entiendo que no es válido decir que eso no puede ser para gastos permanentes, porque lo que estamos planteando es el abatimiento de 2017. Esto quiere decir que ese abatimiento no es permanente y que, en 2018, los $ 793.000.000 de los artículos 552 y 554 van a estar. Por lo tanto, quiero dejar constancia -creo que hoy ya lo hemos reiterado varias veces- de que tampoco es permanente el abatimiento de 2017. Los que no van a estar son los $ 793.000.000 de los artículo 552 y 554 en 2017; sí van a estar en 2018, 2019 y 2020.

Y sin ánimo de generar polémica, quiero decir cuando dije eso no pensaba que fuera un abatimiento permanente porque solamente es para un año, según surge de esta propuesta que todavía no terminó de discutirse aquí; es un año que no va estar ese monto, pero los siguientes años, sí.

Gracias.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Ya tendremos tiempo para debatir en sala, pero quiero decir lo siguiente porque se hace referencia concretamente a cosas que yo dije. Y lo que pasa es que lo mismo dijeron el año pasado: que los fondos iban a estar y no están. Y el que estuvo al frente de instituciones educativas -aunque sin voto-, sabe que cuando ni siquiera hay plata para comprar el agua Jane, la cosa se complica. En consecuencia, "a seguro se lo llevaron preso". Entonces, si no sabemos qué va a pasar el año que viene, son gastos permanentes. Y yo no corrijo al diputado Asti, porque además no me meto con profesiones que no son las mías, pero sí sé lo que es administrar los recursos del Estado en los entes de enseñanza.

Por otra parte, no es por negativismo que hablamos de malos resultados y no quiero que esto quede sin contestar, aunque no voy a debatir más porque sobran las cifras. Lo cierto es que en ningún momento se habló de calidad cuando se hizo la rendición de cuentas de resultados; se habló de cantidad. En consecuencia, no quiero traer las cifras -porque no es este el momento, reitero, lo haremos en sala- de cuando se mide la calidad, que lo hacen organismos internacionales, que antes se cuestionaban mucho como la OCDE, pero les hacemos caso -como con el secreto bancario-, porque ahora son bárbaros y antes no lo eran. Pero ese es otro tema. Además, veo al doctor Peri y sé que

acá se hacen estudios de resultados en el Uruguay, que también son malos: solo nos supera Guatemala, Honduras y Nicaragua. ¡Solo superan al Uruguay! Esto significa que el Uruguay es el único país de América Latina que, en los últimos años, retrocedió frente a los demás y no voy a desarrollar más el tema.

Simplemente quiero que quede constancia de esto porque no es negativismo sino realismo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, los debates se darán en el plenario; ha quedado su constancia sentada, señora diputada.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Si bien hoy es la última sesión de la Comisión en la que recibimos Incisos, teniendo en cuenta que siempre se ha planteado si se abaten los recursos o se difieren, la bancada del Partido Nacional hizo una propuesta para evitar esta discusión: cambiar el "Abátense" por "Diferir" los recursos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente, los legisladores de los demás partidos harán las propuestas correspondientes cuando llegue el momento de analizar el articulado. Por lo tanto, el diputado Lafluf Hebeich adelantó una propuesta.

SEÑOR NETTO (Wilson).- Antes que nada, quiero hacer una serie de precisiones.

Antes que nada, quiero decir que me encuentro frente a la norma presupuestal, Inciso 25, Administración Nacional de Educación Pública, donde figura una serie de artículos aprobados.

La Administración como tal, en función de los incrementos previstos en esta ley, establece los destinos de cada una de sus partes. Eso ha sido así y si no queda claro, tendríamos que ver cómo mejorar la forma de expresarnos respecto de los destinos de cada uno de los componentes.

Respecto de algunas palabras en cuanto a la inversión e infraestructura, me gustaría decir que no hemos recibido de ninguno de los ámbitos bipartitos de discusión de los Consejos ni de llegada al seno del Codicén, ningún tema de incremento respecto de lo aprobado. Por lo tanto, el plan de infraestructura llevado adelante no tiene ninguna distracción. Entonces, en términos de infraestructura, este es el presupuesto aprobado y tiene un destino dado, en su totalidad, y una planificación establecida.

Sí me parece relevante diferenciar algo que, tal vez, a mi entender, es un tema de forma.

Hay una Ley de Presupuesto aprobada y un destino claro que la Administración plantea para cada uno de sus componentes. Creo que eso ha sido trasmitido con claridad meridiana. Por tanto, no correspondía incluir un artículo que exprese algo que no está consolidado. Por lo tanto, solicitar que en el Mensaje de rendición de cuentas aparezca un artículo que hable sobre situaciones fuera de la realidad -que es la aprobación del mensaje presupuestal- tiene un problema de forma.

Eso no quita el énfasis de los destinos que tenían los distintos montos asignados; creo que lo hemos planteado. Cada uno tendrá su estilo y su

particularidad y también las condiciones y capacidad de asumir las responsabilidades en cada caso.

Esta es nuestra situación. Este es el destino previsto para el dinero votado a nivel del mensaje presupuestal que socializamos y comunicamos a este ámbito y, a través de él, a toda la población. Por lo tanto, el énfasis quedará en las características personales de cada uno, pero creo que las cosas deben manejarse con la mayor honestidad respecto de los dichos.

De cualquier manera, aquí está muy claro cuáles son los destinos que la Administración tiene previstos para estos $ 793.000.000. Preguntas tales como qué ocurrirá en tal caso, parecen obvias -lo digo con profundo respeto-, en cuanto a que el destino está dado y si surgen situaciones que pongan en riesgo esto, la Administración tendrá que tener la capacidad de actuar por responsabilidad posterior a su análisis. No está negando capacidad ni energía en la defensa de lo aprobado, sino que simplemente está adoptando -a mi entender- la responsabilidad institucional para que, una vez acabada esta discusión, se sepa en qué situación -y esa es la otra pregunta- queda la Administración, que hoy tiene destinado estos montos para llevar adelante estas acciones, y eso es lo que el presidente entiende que se está diciendo. En discusiones posteriores analizaremos qué tan cercanos estaremos a este escenario y, si no lo estuviéramos, estaremos en condiciones de responder algunas preguntas que se han formulado.

SEÑORA IVALDI (Elizabet).- Soy maestra, consejera del Codicén, electa por la lista presentada por la central de los trabajadores, el PIT-CNT y los gremios de la enseñanza.

Quiero aclarar que desde el colectivo que provengo tenemos como piso el 6% para la educación, y que el recorte presupuestal fue discutido en el Codicén -como consta en actas-, la postura del cuerpo de solicitar y entender que mantener estos recursos con los que contábamos resulta esencial para cumplir las políticas educativas que hoy fueron presentadas acá.

Si bien comprendemos la situación económica que atraviesa el país, creemos que no debe ser nuevamente la educación la que pague el precio.

Sin duda, este recorte presupuestal afecta las líneas de acción que fueron presentadas. Algunas que ya estamos atendiendo; inclusive, algunas metas fueron superadas, por ejemplo, la cobertura de 3 años, pero eso tiene consecuencias, como lo explicó Alejandro Retamoso, que hacen a la calidad de la educación. Una de ellas son los grupos numerosos. Entonces, alcanzar una meta sin los recursos previstos repercute en las condiciones en que se desarrolla el acto educativo.

Sin duda, uno de los desafíos más importantes es proteger las trayectorias educativas y, además, ampliar la cobertura en educación media que es un debe del país desde hace muchos años y que se está procurando atender en esta Administración. Aumentar los tiempos pedagógicos y demás, no solo requiere infraestructura edilicia, sino también la creación de cargos y apoyos necesarios. Como bien lo explicó el Consejo de Educación Inicial y Primaria en su presentación acerca de proteger las trayectorias a partir del primer año escolar, implica intervenir, y eso requiere cargos, pago de horas docentes, espacios, materiales y recursos.

Sin duda, la ampliación de la cobertura en educación media requiere la creación de grupos, y eso estará afectado. Si bien el convenio salarial que se firmó entre el Poder Ejecutivo, ANEP y la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza no tuvo impacto por este recorte, quiero aclarar que puede afectar las condiciones laborales, y los docentes sabemos muy bien a qué me refiero, porque hacen al desempeño de nuestra profesión y a la calidad de la docencia.

La calidad es un término absolutamente polisémico, pero cuando lo expresa un docente que trabaja en el aula sabe a qué se refiere: a la cantidad de niños, a los recursos con que cuenta, a los apoyos, a las posibilidades de salidas didácticas, a esas cuestiones que parecen mínimas, pero que hacen al hecho educativo cotidiano.

Esta pérdida de $ 793.000.000, que no se recupera, es una pérdida para la educación, y apelo a que quienes desempeñan cargos políticos tengan en cuenta esta situación, porque la educación tal como la vinimos a mostrar hoy, estos esfuerzos por educar a los jóvenes y por lograr la permanencia en el sistema educativo de las generaciones desde los tres hasta los diecisiete años de edad, son un compromiso de todos, de la sociedad uruguaya y de quienes la representan -como yo que fui electa por un colectivo-, que tienen el compromiso de asumir la necesidad de contar con este presupuesto para la educación.

SEÑORA MOTTA (Laura).- Simplemente, quisiera reafirmar que en el Codicén -también lo discutimos en una sesión ampliada con los Consejos Desconcentrados- acordamos trabajar en base al presupuesto votado el año pasado. Eso fue lo que mostramos en nuestra presentación, tanto a través de la contadora Guinovart, como del presidente del Codicén.

Hay rubros ya votados y consideramos que ese es el presupuesto votado y, por ende, hemos diseñado nuestras políticas en ese sentido.

Asimismo -y en este sentido se han expresado los diputados-, hay una confianza en la necesidad de contar con que los fondos estén disponibles para la educación, para asegurar que la propuesta para este quinquenio pueda concretarse.

Hemos demostrado que en lo que nos habíamos propuesto, inclusive, en el caso de las metas que se cumplieron anticipadamente -a las que respondimos acelerando esos procesos-, se atendió con los recursos con los cuales contamos, y por eso la presentación no incluyó una solicitud de incremento presupuestal, porque comprendemos y conocemos la situación que vive el país, pero sí se mantuvo la distribución que se ha pensado para estos fondos de incremento.

Quiere decir que esto ya fue planteado en la presentación.

Nos resta decir que confiamos en el trabajo parlamentario para que la educación pueda seguir avanzando en la medida en que los recursos y la disponibilidad de las políticas lo permitan.

SEÑORA LUACES (Margarita).- Creo que es importante, por lo menos, recordar que el acto administrativo por el que hicimos la elevación de todos los documentos que constituyen nuestra propuesta y lo que hoy se planteó acá decía claramente que nosotros contábamos con el presupuesto para llevar

adelante las políticas planificadas. Es decir, no se incluyó un artículo específico en el proyecto, pero sí consta en el acto administrativo de elevación que acompañó la entrega de estos ejemplares a la Comisión.

Además, fue muy clara Beatriz Guinovart cuando en la presentación del presupuesto expresó cuáles fueron los gastos, las inversiones, en qué se ejecutaron los dineros que se confiaron a la Administración para llevar adelante las políticas. Se trató de una exposición clara, inclusive, para quienes no somos economistas, ya que se explica qué significa un punto porcentual, por qué razón aparece un organismo con mayores gastos o menores inversiones que otro, etcétera.

Nosotros elaboramos esta Rendición de Cuentas pensando en el presupuesto aprobado por ley el año pasado. A nuestro entender, si se aplica un recorte presupuestal, es decir, si no tenemos esos dineros, se afectaría la obra nueva o la ampliación, las nuevas modalidades que se han implementado a nivel de la educación media y la creación de nuevos grupos. De más está decir que cada uno de estos elementos forma parte de una cadena de situaciones. Por ejemplo, cuando nos referimos a una obra nueva o a una ampliación, pensamos en los jardines que se necesitan para poder ubicar dignamente a los estudiantes de tres años, en la formación de docentes -que son dos por aula-, en el número de aulas que se multiplica dentro de nuestras instituciones y en que necesitamos no solo ladrillos, sino también la gente, los implementos didácticos, etcétera.

Cuando hablamos de nuevas modalidades, nos referimos a la extensión del tiempo pedagógico y también del tiempo completo, que implica otros elementos, como la alimentación, atender los estudiantes de otra forma, etcétera. Para lograr eso, tenemos que evitar los grupos numerosos, que durante mucho tiempo fue algo corriente. Los alumnos de hoy necesitan una atención más personalizada, que condice también con las condiciones de trabajo laboral docente.

Lamento que no hayamos colmado las expectativas de algunos parlamentarios, pero todos quienes estamos aquí, seamos de la Administración o del Parlamento, tenemos un compromiso de país con la educación. Estamos apostando por las generaciones futuras. Por lo tanto, cualquier recorte grande o pequeño, evidentemente, nos va a afectar. Estaríamos mintiendo, si no lo señaláramos. Pero, de producirse ese recorte, nos va a obligar a pensar en cómo reorientamos las políticas, que es algo muy difícil.

Las reorientaciones suponen cambios, pues se modifican las metas que nos propusimos y que nos comprometimos a alcanzar todos los que aquí estamos. De modo que lo que se va a afectar no son solamente las cosas que aparecen en el cuadro, sino también las orientaciones y las expectativas de las personas. Más allá del énfasis o el estilo que tengamos para exponer las razones por las cuales estamos comprometidos con la educación, queremos plantear que necesitamos el presupuesto que nos votaron, pues en función de él hemos proyectado un quinquenio.

Sabemos que cuando nos vayamos de aquí este tema dejará de estar en nuestras manos y quedará en el debate legislativo. Tal vez, tengamos alguna otra instancia para pensar juntos en esa reorientación, porque esa decisión supone una responsabilidad para con toda la ciudadanía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación por los insumos recibidos, que serán muy importantes para la discusión posterior en esta Comisión. En nombre del señor Wilson Netto agradecemos a toda la delegación esos insumos imprescindibles para la discusión posterior de estos temas.

(Se retira de sala la delegación de la ANEP)

——Antes de que ingrese la próxima delegación, quiero plantear lo siguiente.

Desde hace unos días hemos mantenido reuniones de bancada a efectos de acordar el comienzo del análisis de los aditivos y sustitutivos, de la votación en Comisión, de la presentación de los informes, del ingreso del proyecto a la Cámara de Representantes y de su posterior votación

Hemos realizado un borrador en forma colectiva y lo hemos repartido entre todos los legisladores, y tenemos que votarlo.

En el día de hoy culminamos la etapa de recibir delegaciones con el Ministerio de Relacione Exteriores.

Los días jueves 21 y viernes 22 los utilizaremos para realizar reuniones de bancada. El lunes 25 procederíamos al análisis de aditivos y sustitutivos. Entonces, el martes 26 empezaríamos a la hora 10. La consideración del presupuesto de Cámara no contó con acuerdo y se pasó a intermedio. Por tanto, el martes 26 a partir de las 10 de la mañana y hasta las 17 y 30 trataríamos el presupuesto de Cámara, con la consideración de aditivos y sustitutivos.

El miércoles 27 a partir de las 14 horas, empezaríamos el régimen de votación y el jueves 28 también habría Cámara, el viernes 29 se entregarían los informes y el plazo sería hasta la hora 16. El lunes 1º de agosto, a la hora 10, comenzaría la discusión general con la presentación de los informes.

(Ingresa a sala una delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tiene el gusto de recibir a una delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores, integrada por el señor director general de Secretaría, embajador Bernardo Greiver; la señora directora general para Asuntos Técnico-Administrativos, embajadora Laura Dupuy; el subdirector general de Asuntos Consultares y Vinculares, señor Diego Peluffo; el señor jefe de Secretaría de la Dirección General de Secretaría, ministro Fernando Sandin; el señor director de Relaciones Institucionales, doctor Jorge Seré Sturzenegger; la subdirectora de Financiero Contable, señora Beatriz Cortacero; el representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, doctor escribano Álvaro Bellon, y la representante de la Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos, señora Ana Ducuing.

Queremos anunciar que el ministro estaba preparado para venir a la hora acordada inicialmente, pero por motivos de trabajo tuvimos que cambiarla y no le fue posible concurrir.

SEÑOR GREIVER (Bernardo).- Es un honor y un privilegio para nosotros estar presentes hoy en esta comisión para compartir lo que estamos haciendo y también hablar del articulado de nuestro inciso.

Desde que nos reunimos aquí el año pasado con el canciller, y se presentaron los lineamientos y las actividades que íbamos a desplegar durante este quinquenio, se llevó adelante el plan que hemos planificado en la cancillería, cumpliendo con las metas trazadas para profundizar y ampliar el nivel de actividad y relacionamiento de nuestro país con la región y el mundo.

En tal sentido, representamos a nuestro país en el exterior; se defendieron los intereses nacionales y de nuestros compatriotas; se negoció con los gobiernos extranjeros, se informó sobre el acontecer nacional e internacional; se planificó, dirigió y ejecutó la política exterior; se fomentaron las relaciones amistosas y se desarrollaron relaciones políticas, económicas, sociales, culturales, consulares, científicas y de cooperación, contribuyendo al fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios, participando en las negociaciones relativas a políticas ambientales, regionales e internacionales. Se promovieron políticas públicas con enfoque en derechos humanos, se difundieron los valores de paz y democracia que caracterizan a nuestro país en las relaciones internacionales, y también se brindó asistencia a los compatriotas en el exterior, propiciando la vinculación con las comunidades uruguayas en el mundo.

El presupuesto que hemos manejado durante este año y sobre el cual hemos planificado, comprende una ejecución de 0,7% del presupuesto total, que equivale a 0,2% del PBI, lo que da la dimensión ajustada de nuestro inciso. Todas estas actividades que resumimos las hicimos con los seiscientos tres funcionarios que tiene la cancillería; estoy hablando de todos los que trabajamos en Montevideo y en todas las misiones en el exterior. Tenemos cincuenta y tres embajadas distribuidas en el mundo.

Estamos hablando de un articulado muy limitado, restringido. Teniendo en cuenta la responsabilidad que hay que tener en este momento en materia presupuestal, lamentablemente varias actividades que podrían haber sido incluidas en otra circunstancia no se desarrollarán. Me refiero a aspectos funcionales, de legítimas aspiraciones de los funcionarios del Ministerio. El presupuesto es muy reducido. El año pasado, la Cancillería, a través del artículo 5º de la Ley de Presupuesto, redujo $ 40.000.000 de fondos propios del Rubro 0 y, además, cedió $ 20.000.000 para la contención general.

El artículo 48 establece: "Reasígnase en el inciso 06 'Ministerio de Relaciones Exteriores', programa 343 'Formación y Capacitación', financiación 1.1 'Rentas Generales', del objeto del gasto 051.000 'Dietas', la suma de $ 2.000.000 (dos millones de pesos uruguayos), más aguinaldo y cargas legales, al objeto del gasto 299.000 'Otros servicios no personales no incluidos en los anteriores', con destino a financiar la capacitación de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores". Aquí hablamos de fondos propios del Instituto "Artigas" del Servicio Exterior, la escuela diplomática: se actualizan presupuestalmente las necesidades de esta institución. En los últimos años, ha habido más contratación de institutos de enseñanza de idiomas o de servicios universitarios y menos contratación de personas para enseñar idiomas dentro del Instituto. Esto está establecido por ley. Mediante este artículo se traspasan fondos propios de horas docentes de la escuela diplomática del Instituto "Artigas" del Servicio Exterior -que finalizaba el ejercicio con un superávit en horas docentes- a gastos de funcionamiento. O sea que dentro del mismo

Instituto se está redireccionando el presupuesto. Esto facilitará la asignación de recursos donde más se necesita en el Instituto "Artigas" del Servicio Exterior.

El artículo 49 tiene que ver con la vinculación, la asistencia y el servicio que brinda el Ministerio a los compatriotas en el exterior. En este momento, se calcula que hay unos 550.000 uruguayos viviendo fuera del país. Cada vez tenemos más actividades, más servicios, más demandas. Para ilustrar la actividad de vinculación y relacionamiento, este año registramos 195.000 trámites con las comunidades uruguayas. Estamos hablando de legalizaciones, apostillados, pasaportes, residencias, retornos, es decir, trámites que tienen actuaciones consulares o físicas; no me refiero a *mails*, consultas, etcétera. Hay 195.000 gestiones numeradas y registradas como actos. Este es un número importantísimo que, además, es creciente.

El artículo 49 establece: "Facúltase a la Dirección Nacional de Aduanas" -obviamente, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas- "a autorizar el ingreso al país de un vehículo automotor vía terrestre, bajo el régimen de turista, de aquellos uruguayos que residieron en el exterior por un período mayor a dos años y que decidan residir definitivamente en el país, mientras se sustancia el trámite de exoneración.- Una vez culminado el trámite y en oportunidad de efectuar la solicitud de despacho ante la Dirección Nacional de Aduanas, el interesado deberá cancelar dicho ingreso".

La legislación determinó facilidades para que los compatriotas que regresen al país puedan traer el vehículo, además de sus enseres. Originalmente, se pensó en personas que venían de ultramar, desde España o Estados Unidos, donde los trámites aduaneros, los conocimientos de embarque o hasta el traslado por barco podían insumir uno o dos meses. En su momento, no pensamos que también viene gente con auto desde Brasil, Argentina, Paraguay, Chile, y directamente entran por la frontera manejando su auto. Esa situación no estaba prevista originalmente. Con este artículo la estamos regularizando

Además, estamos estableciendo un trámite general. Actualmente, alguien puede venir de Brasil y contar con la buena voluntad del aduanero que facilita el trámite cuando cruza la frontera, pero es conveniente tener esto bien organizado y reglamentado por ley. Cuando este artículo se apruebe, permitirá instrumentar y agilizar el trámite administrativo que realizan los uruguayos que retornan al país con su vehículo por vía terrestre, habilitándoles un plazo de noventa días para sustanciar el trámite de exoneración.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Tengo algunas dudas sobre el fondo de este artículo, pero también de tipo formal.

¿Por qué se trata de una facultad? ¿Por qué es la Dirección Nacional de Aduanas la que va a resolver si corresponde dar la autorización o no? Me parece que podría ser una discrecionalidad en poder de un organismo que la utilice de un modo frente a un interesado y de otra manera frente a otro interesado. Es o no es.

Además, ¿por qué este artículo está en el inciso 06 y no en el inciso 05 que es el Ministerio de Economía y Finanzas? Esta es una norma que afecta a la Dirección Nacional de Aduanas, que depende del Ministerio de Economía y Finanzas; no entiendo por qué viene en el articulado de Cancillería. ¿Por qué

no tiene iniciativa del Ministerio de Economía y Finanzas y sí la tiene de la Cancillería? Son aspectos que me resultan curiosos, más allá de que vale la pena analizar cómo afectaría en la práctica y en la realidad el eventual ingreso de una cantidad de vehículos al país, que tendrán que empadronarse porque se da un plazo de dos años para tenerlos, y no tengo claro cómo se legalizará su origen. Por eso me gustaría analizar el artículo más en profundidad.

SEÑOR POSADA (Iván).- Comparto las inquietudes que planteó el diputado Gandini, y agrego una duda adicional. El embajador Greiver hizo referencia a que se trata de una facultad que se da para el caso de uruguayos que viven en países limítrofes o cercanos, que ingresan al país por vía terrestre. Mi duda es cuál es la norma de carácter general que autoriza esta situación, porque me parece que debería hacerse mención a la norma que da marco a esta posibilidad.

SEÑOR GREIVER (Bernardo).- Muchas gracias por las preguntas y los comentarios que son muy importantes para nosotros.

En lo que refiere al artículo 49, existe un trámite que se empieza en nuestros consulados en el exterior. Cuando se aprobó la Ley N° 18.250, que es el marco que permite a los uruguayos que viven fuera del país durante determinado tiempo traer su vehículo automotor, se pensó más en las mudanzas que se hacen por barco, que traen conocimientos de embarque; quizás en el mismo contenedor traen los enseres de la casa. Eso va después al Ministerio de Economía y Finanzas, que es donde se autoriza el ingreso de la mudanza o del automóvil. Con este artículo se pretende que la Dirección Nacional de Aduanas permita su ingreso bajo el régimen de turista. Luego, con todos los papeles se presentarán los otros documentos para tener la exoneración. Esto se propone para facilitar el ingreso al compatriota que llega manejando su propio vehículo y que actualmente tiene que explicar en la aduana que no viene como turista, sino que vuelve a vivir en el país, y muchas veces, la buena voluntad de los funcionarios de la frontera hace más fácil el ingreso. Es decir que la única intención es que se permita el ingreso bajo el régimen de turista; la persona después tiene tiempo para hacer el mismo trámite que hacen todas las demás.

El marco legal es el artículo 76 de la Ley N° 18.250 y el decreto N° 330 de 2008, que la regula. Cuando se tomaron estas previsiones, también estuvo este asunto dentro de Cancillería debido a la vinculación que tiene con el retorno de los uruguayos, que es una de las áreas que más apoyamos y en la que se reciben más consultas. Por ejemplo, en el año 2014 tramitamos 2.307 retornos, o sea que el proceso se inicia en Cancillería y luego esperamos la decisión del Ministerio de Economía y Finanzas para que dé la exoneración a efectos de poder empadronar.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- La verdad es que cambia todo el artículo si se pone como referencia la ley de retorno. Al no tener el marco de esa ley, queda una situación que parece muy extraña: un uruguayo que viene por vía terrestre con un vehículo y pretende residir en el país, simplemente acredita que hace unos años que está afuera y entra con su auto como turista. Eso es lo que dice el artículo. En cambio, sería distinto si en el texto se estableciera que la norma está dirigida a los uruguayos que se acojan a la ley de retorno y, en ese marco, podrán ingresar por vía terrestre con un vehículo en tales condiciones. De esta

manera se da un marco acotado, porque hay que expresar la voluntad de retornar, y el vehículo es parte de un proceso más complejo, por lo que se da la facilidad de ingresar por vía terrestre. Si no se establece que es en el marco de la ley, queda como despegado y puede dar lugar a otras interpretaciones, porque bastaría con que cualquier uruguayo que pretenda pasar la frontera con un auto diga que se piensa quedar a vivir para que pueda ingresar como turista.

Creo que se podría resolver de esta manera, más allá de que luego la Comisión decida cuál es su ubicación en el marco de la ley, es decir, si corresponde a este inciso o al 05.

SEÑOR POSADA (Iván).- De la lectura del artículo 76 se desprende claramente el marco de este artículo que, a mi entender, debería estar dentro del articulado del Ministerio de Economía y Finanzas porque refiere a una autorización que debe establecer la Dirección Nacional de Aduanas.

Lo que resulta claro del artículo 76 es que se autoriza por una única vez y la persona tiene la obligación de empadronar el vehículo en la intendencia que corresponda. O sea que hay una serie de aspectos distintos, y hacer referencia al artículo 76 va a generar mayor claridad a los efectos de su aplicación. **SEÑOR GREIVER (Bernardo).-** Lo que disponga la Comisión, está bien. Nosotros presentamos el artículo y si se puede enriquecer y aclarar con el agregado que mencionamos, estamos de acuerdo. Es lo mismo que teníamos, simplemente que en lugar de contar con uno o dos meses para traerlo por barco, donde se hace directamente los expedientes de exoneración, ahora se toma en cuenta los que regresan por vía terrestre. Para nosotros está perfecto lo que aquí se comentó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Analizaremos en su momento la posibilidad de mejorarlo.

SEÑOR GREIVER (Bernardo).- El artículo 50 está dentro del marco de asistencia y vinculación a la comunidad uruguaya en el exterior. Allí se establece: "La expedición de certificados de antecedentes judiciales, solicitados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de las Oficinas Consulares y Representaciones Diplomáticas de la República, serán gratuitos, en aquellos casos excepcionales que por motivos de vulnerabilidad, sean requeridos por ciudadanos uruguayos que residan en el exterior".

Este artículo refiere a las solicitudes que nos realizan los compatriotas que se encuentran en el exterior, sin familia en el Uruguay o sin vínculos en el país que les permitan hacer estos trámites por ellos. Son personas de alta vulnerabilidad social que a su vez necesitan la presentación de un certificado de antecedentes penales para tramitar varios aspectos dentro del país donde están residiendo como, por ejemplo, gestionar residencias, acceder a beneficios sociales. Prácticamente, estamos recibiendo cien solicitudes por año. Esto se debe a que hay una demanda de uruguayos en el exterior en situación de vulnerabilidad y a veces para registrarse en la asistencia social o si han llegado como turistas y tienen la posibilidad de gestionar una residencia se les requiere ese certificado de antecedentes judiciales de su país de origen. La simplificación administrativa y la exoneración del cobro en caso de vulnerabilidad socioeconómica es una manera de colaborar con esta población migrante.

El artículo 51 establece: "Disminúyese en el Inciso 06 'Ministerio de Relaciones Exteriores', Programa 480 'Ejecución de la Política Exterior', Unidad Ejecutora 001 'Ministerio de Relaciones Exteriores', Proyecto 973 'Inmuebles', la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos uruguayos) en los ejercicios 2016 a 2019, para complementar el abatimiento del Grupo 0 'Retribuciones Personales', hasta el monto dispuesto en el artículo 5º de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015".

Lo dispuesto en este artículo entrará en vigencia a partir de la promulgación de la presente ley".

Esto tiene que ver con el abatimiento, conforme al artículo 5º de la Ley N° 19.355 donde, además de los $ 40.000.000 que se debía abatir del rubro 0, se vio abatido del mismo rubro otros $ 20.000.000 durante el proceso presupuestal, con dos artículos de dicha ley. Tras recortes importantes por vacantes y partidas varias por $ 35.000.000 no se logró completar la cifra originalmente prevista, por lo que aquí se trata de cumplir con la necesidad de abatir lo dispuesto por la ley.

Por su parte, el artículo 139 establece: "Disminúyese en el Inciso 24 'Diversos Créditos', Programa 363 'Infraestructura fluvial y marítima', Unidad Ejecutora 006 'Ministerio de Relaciones Exteriores', Proyecto 962 'Dragado del Río Uruguay', con cargo a la Financiación 1.1 'Rentas Generales', la suma de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos uruguayos) en los ejercicios 2016 a 2019, a efectos de complementar el abatimiento del Grupo 0 'Retribuciones personales' efectivamente realizado y para alcanzar el monto dispuesto en el artículo 5º de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015".

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la participación de la delegación. Consideraremos estos artículos junto con el proyecto en general.

SEÑOR GREIVER (Bernardo).- Quiero agradecer especialmente a la Mesa y a toda la Comisión por habernos recibido.

Quiero compartir que somos seiscientos tres funcionarios en Uruguay y en todas las embajadas en el mundo y el 22% de ellos en los próximos cinco años se va a poder jubilar. Esto muestra lo acotado de nuestro personal disponible, pero gracias a la muy buena calificación de todos estos funcionarios es que llevamos adelante los cometidos.

Muchas gracias por habernos recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 52)